



EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO

**“VIDA LIBRE DE TRATA DE PERSONAS EN EL
ÁMBITO RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE
SAN BORJA, DEPARTAMENTO DEL BENI – BOLIVIA”**

Marzo 2023

La Paz - Bolivia



CENTRO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER
Centro de Capacitación y Servicio para la Integración de la
Mujer – CECASEM



Consultoría: Evaluación Final del Proyecto “Vida libre de Trata de Personas en el ámbito rural y urbano del Municipio de San Borja, Departamento del Beni - Bolivia”

La Paz – Bolivia, marzo 2023

Evaluación Final del Proyecto “Vida libre de Trata de Personas en el ámbito rural y urbano del
Municipio de San Borja, Departamento del Beni - Bolivia”

CECASEM

Patricia Bustamante
Directora Ejecutiva

Equipo de seguimiento técnico y apoyo en el trabajo de campo:
Gonzalo Soruco
Yersi Mañueco Valdiviezo

ID&M

*Elaborado por el equipo interdisciplinario de
consultores e investigadores:*

María Ximena Machicao Barberý
Maddy Helen Mostajo Alfaro
Carlos René Aldana Loayza



Nuestro profundo agradecimiento a las autoridades municipales, a funcionarios/as de las DNA, SLIM, Policía Boliviana, directores/as, maestros/as, alumnos y alumnas de diversas Unidades Educativas, directores/as de medios de comunicación, mujeres líderes gestoras, autoridades comunitarias y mototaxistas, por haber hecho posible la presente evaluación en el área urbana y rural del Municipio de San Borja del Departamento del Beni - Bolivia.

La Paz – Bolivia, marzo 2023

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	7
GLOSARIO DE SIGLAS	8
1. PRESENTACIÓN	9
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	10
3. MATRIZ DEL MARCO LÓGICO EN EL DISEÑO DEL PROYECTO	12
3.1 <i>Análisis de la Matriz del Marco Lógico de implementación del proyecto</i>	17
4. BREVE CONTEXTUALIZACIÓN DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL	19
4.1 <i>San Borja</i>	20
4.1.1 Factores Sociales	23
4.1.2 Factores Políticos	23
4.1.3 Explotación Sexual Comercial y Violencias	24
4.1.3.1 <i>Análisis F.O.D.A.</i>	25
4.2 <i>Rutas de la Trata con fines de violencia y explotación sexual comercial</i>	26
5. MARCO CONCEPTUAL	28
5.1 <i>Derechos humanos</i>	28
5.2 <i>Género</i>	30
5.3 <i>Violencias entrecruzadas</i>	31
5.4 <i>Gobernanza democrática y poder local</i>	32
5.5 <i>Desarrollo económico local</i>	32
5.6 <i>Empoderamiento de las Mujeres</i>	32
6. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN FINAL	33
6.1 <i>Objetivos Generales</i>	33
6.2 <i>Objetivos Específicos</i>	33
6.3 <i>Alcance</i>	33
6.3.1 Alcance temporal	33
6.3.2 Alcance geográfico	33
7. METODOLOGÍA	34
7.1 <i>Planificación del Proceso Metodológico</i>	35
8. MATRIZ DE RESULTADOS OBTENIDOS EN BASE A LOS INFORMES TÉCNICOS DEL PROCESO	36
9. MUESTRA OBTENIDA	43
10. CONDICIONES Y LÍMITES DE LA EVALUACIÓN FINAL	44
11. TRABAJO DE CAMPO	45
11.1 <i>Criterios de Evaluación Aplicados CAD/OCDE</i>	45
11.1.1 Pertinencia	45
11.1.2 Coherencia	46
11.1.3 Eficacia	47
11.1.4 Eficiencia	48
11.1.5 Impacto	49
11.1.6 Sostenibilidad (Viabilidad)	50
11.1.7 Cobertura	50
11.1.8 Participación y apropiación	51
11.2 <i>Análisis general de los Criterios de Evaluación CAD/OCDE</i>	52
11.2.1 Pertenencia y Coherencia	52
11.2.2 Eficacia y Eficiencia	53
11.2.3 Impacto y Sostenibilidad (Viabilidad)	54
11.2.4 Cobertura, Participación y Apropiación	54
11.3 <i>Indicadores y valoración final</i>	56
11.3.1 Análisis de los indicadores y valoración final	60
11.4 <i>Matriz de Sistematización de Resultados y Hallazgos en el trabajo de Campo</i>	61
11.5 <i>Análisis de los Resultados y Hallazgos del trabajo de campo según Criterios de Evaluación</i>	75
11.5.1 Pertinencia y Coherencia	75
11.5.2 Eficacia y eficiencia	75

11.5.3	Impacto y Sostenibilidad	76
11.5.4	Cobertura, Participación y Apropiación	77
11.5.5	Cuadro de medición de variables	78
12.	LECCIONES APRENDIDAS	79
12.1	<i>CECASEM</i>	79
12.2	<i>Grupos Focales</i>	79
12.3	<i>Entrevistas</i>	80
13.	HISTORIOGRAMA INSTITUCIONAL	81
13.1	<i>Relacionamiento interinstitucional</i>	81
14.	LÍNEA DE TIEMPO	83
14.1	<i>Análisis de la línea de tiempo</i>	85
15.	RECOMENDACIONES	86
16.	CONCLUSIONES	88
17.	BIBLIOGRAFÍA	92
18.	ANEXOS	92

CONTENIDO DE GRÁFICAS

GRÁFICA N°1: ¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS?	18
GRÁFICA N°2: ¿CUÁLES SON LOS DELITOS CONEXOS DE LA TRATA DE PERSONAS?	18
GRÁFICA N°3: TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES	19
GRÁFICA N°4: MAPA OFICIAL DE LA PROVINCIA JOSÉ BALLIVIÁN	19
GRÁFICA N°5: MUNICIPIO DE INTERVENCIÓN	20
GRÁFICA N°6: LOCALIZACIÓN DE SAN BORJA	20
GRÁFICA N°7: RUTAS DE LA TRATA CON FINES DE VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL PERMANENTE O CONTINUA	26
GRÁFICA N°8: COMERCIO SEXUAL CIRCULAR	27
GRÁFICA N°9: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO METODOLÓGICO	35
GRÁFICA N°10: MUESTRA DE GRUPOS FOCALES - ADOLESCENTES	43
GRÁFICA N°11: MUESTRA DE GRUPOS FOCALES – OTRA POBLACIÓN OBJETIVO	43
GRÁFICA N°12: MUESTRA DE ENTREVISTAS – OTRA POBLACIÓN OBJETIVO	44
GRÁFICA N°13: MUESTRA GENERAL DE LA POBLACIÓN ALCANZADA	44
GRÁFICA N°14: CRITERIOS DE EVALUACIÓN CAD/OCDE	52
GRÁFICA N°15: LÍNEA DE TIEMPO INSTITUCIONAL	83

CONTENIDO DE TABLAS

TABLA N°1: MATRIZ DEL MARCO LÓGICO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	12
TABLA N°2: POBLACIÓN DE SAN BORJA POR EDAD Y GÉNERO	21
TABLA N°3: ACTIVIDAD ECONÓMICA DE SAN BORJA	22
TABLA N°4: CATEGORÍA OCUPACIONAL EN SAN BORJA	22
TABLA N°5: POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS DE SAN BORJA	22
TABLA N°6: FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	25
TABLA N°7: SUJETOS TITULARES DE DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES	34
TABLA N°8: MATRIZ DE RESULTADOS OBTENIDOS EN BASE A LOS INFORMES TÉCNICOS DEL PROCESO INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN	36
TABLA N°9: INDICADORES Y VALORACIÓN FINAL	56
TABLA N°10: CUADRO DE MEDICIÓN DE VARIABLES	78
TABLA N°11: FRECUENCIA DE COORDINACIÓN CON ACTORES INSTITUCIONALES	82
TABLA N°12: CALIDAD DE RELACIONAMIENTO CON ACTORES INSTITUCIONALES	83

Resumen Ejecutivo

Haurralde Fundazioa y su socio local CECASEM, trabajan de manera conjunta desde el 2018, presentándose a la convocatoria de la AVCD con un proyecto de enfoque social en aras a desarrollar capacidades en titularidad y exigibilidad de derechos con las mujeres de diferentes edades, y con el fin de crear estructuras sólidas en las instituciones públicas que brindarán servicios de prevención atención y seguimiento a víctimas del Municipio de San Borja.

Las razones que justifican una evaluación final tras la finalización del proyecto se concentran en dos primicias básicas: Determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo y proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las lecciones aprendidas en el proceso de toma de decisiones de población directa e indirecta en la implementación del proyecto, CECASEM y las Agencias Donantes.

El proyecto y el marco lógico planteado por CECASEM señalan de manera muy clara el objetivo general como los específicos y los 5 resultados buscados en la implementación del mismo en 24 meses. Así mismo, resaltan los indicadores (resultados cuantitativos y cualitativos) las fuentes de verificación, que no significan otra cosa, que la evidencia demostrable de los resultados obtenidos, los mismos que en detalle son analizados en el desarrollo del documento de evaluación, el mismo que ha trabajado sobre 8 criterios básicos de evaluación (CAD/OCDE): Pertenencia; Coherencia; Eficacia; Eficiencia; Impacto; Sostenibilidad; Cobertura y Participación y Apropiación.

En relación a la Matriz del Marco Lógico (MML) y al cronograma planteado al inicio del proyecto se ha encontrado un razonable, pertinente y coherente cumplimiento tanto en sus indicadores de partida, como en los de llegada, en el marco de los objetivos generales, específicos y los resultados obtenidos. Como también, un enlace muy importante con los planteamientos que contiene el Plan Director del Gobierno Vasco y la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo 2018 – 2021.

Se puede afirmar, que el proyecto ha cumplido con sus objetivos y el análisis del mismo en base a fuentes primarias y secundarias da cuenta que las actividades y acciones desplegadas tienen un cumplimiento del 100%, con diversos matices y procesos, lo que ha contribuido a generar una mayor consciencia para la prevención en la población objetivo sobre todo en el Municipio urbano de San Borja. El trabajo de campo ha evidenciado que existen diferencias entre el ámbito rural y urbano en cuanto al impacto del proyecto, así como, una interesante apropiación de parte de la población adolescentes, jóvenes y de mujeres empoderadas de la Organización para la Reivindicación Social de los Derechos de las Mujeres (ORSO) y de otros actores y sectores, como los medios de comunicación y los mototaxistas que participaron del trabajo de campo realizado.

Finalmente, cabe señalar que aún es necesario profundizar con los actores y sectores involucrados (en el presente y en un futuro) los conceptos integrales de trata de personas con fines de explotación sexual comercial y sus delitos conexos en relación a derechos humanos, género, interculturalidad, medio ambiente, entre otros conceptos, que como desafío presentan los términos de referencia planteados por CECASEM para la realización de la presente evaluación final, pero que además, son la base estructural de los proyectos implementados por CECASEM que se los plantea como transversales e integrales, pero en los procesos sobre todo de formación y aprendizaje estos se encuentra muy limitados.

Glosario de Siglas

AVCD:	Agencia Vasca de Cooperación
CECASEM:	Centro de Capacitación y Servicio para la Integración de la Mujer
CCPV:	Contratación de Productos y/o Servicios
CPE:	Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia
DES:	Desarrollo Económico y Social
DNA:	Defensorías de la Niñez y la Adolescencia
D.O.F.A:	Análisis de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas
EM:	Empoderamiento de las Mujeres
EBDH:	Enfoque Basado en Derechos Humanos
ESCNNA:	Explotación Sexual Comercial de la Niñez y la Adolescencia
FELCC:	Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen
FELCV:	Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia
FEJUVE:	Federación de Juntas Vecinales
GED:	Enfoque de Equidad de Género
GPL:	Gobernanza y Poder Local
HF:	Haurralde Fundazioa
IGM:	Instituto Geográfico Militar
INE:	Instituto Nacional de Estadística de Bolivia
ID&M:	Investigación, Desarrollo y Multimedia
LB:	Línea de Base
MML:	Matriz de Marco Lógico
ONU:	Organización de Naciones Unidas
OIM:	Organización Internacional para las Migraciones
ORSDM:	Organización para la Reivindicación Social de los Derechos de las Mujeres
SLIM:	Servicios Legales Integrales Municipales
UE:	Unidades Educativas
UMSA:	Universidad Mayor de San Andrés
UNODC:	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UN GIFT:	Iniciativa Global de las Naciones Unidas para la lucha contra el Tráfico de Personas en Bolivia

1. Presentación

Haurralde Fundazioa, con sede en Donostia (País Vasco – España), es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, autónoma, aconfesional, apolítica, legalmente constituida. Cuyos ingresos están destinados a beneficiar al 100% de la población sujeto de los programas que lleva a cabo centrados en la erradicación de la pobreza, contribuir a la mejora de las condiciones de vida de mujeres, niñas, niños y población vulnerable tanto desde la cooperación para el desarrollo en países del sur global como desde acciones en Euskadi.

El trabajo de la Fundazioa Haurralde contribuye a fortalecer el enfoque de los derechos humanos y de género en el tejido asociativo a través de procesos de formación e impulso de nuevas asociaciones, plataformas y redes, especialmente de jóvenes y mujeres, construyendo sus propias agendas de incidencia política en torno a las violencias entrecruzadas, interseccionalidad y género. Es una organización que participa de acciones internacionales lo que le ha permitido ampliar sus horizontes y alianzas políticas en varios países del sur y del norte global con una gran diversidad de organizaciones feministas, defensoras de los derechos humanos a nivel internacional, nacional y local (Comunitario).

El Centro de Capacitación y Servicio para la Integración de la Mujer - CECASEM, se funda en 1990, desde entonces ha tenido una evolución continua y una presencia importante en el desarrollo sostenible de sectores históricamente olvidados del país. Tiene como misión promover la construcción participativa de la justicia social y el bien común, impulsando la transformación social equitativa y sostenible a través del empoderamiento y el ejercicio de los derechos humanos individuales y colectivos de las mujeres.

Así también se plantea como visión una sociedad más equitativa, justa e inclusiva, donde los procesos de empoderamiento, equidad de género, ejercicio de derechos humanos y una cultura de paz sean instrumentos para la búsqueda de soluciones integrales, innovadoras y sostenibles.

Haurralde Fundazioa y su socio local CECASEM, trabajan de manera conjunta desde el 2018, presentándose a la convocatoria de la AVCD con un proyecto de enfoque social en aras a desarrollar capacidades en titularidad y exigibilidad de derechos con las mujeres de diferentes edades, y con el fin de crear estructuras solidas en las instituciones públicas que brindarán servicios de prevención atención y seguimiento a víctimas del Municipio de San Borja.

Proyectos implementados que han contribuido a mejorar los conocimientos de las mujeres, adolescentes, autoridades institucionales y comunales (entre otros) sobre normativas nacionales y municipales que favorecen sus derechos humanos, así como los procedimientos establecidos para que ellas puedan exigirlos (incidencia política y vigilancia social) a la vez que ha ido impulsando el fortalecimiento institucional (capacidades, infraestructura y equipamiento) de las diferentes dependencias del municipio relacionadas con el cumplimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de toda forma violencia.

A lo largo de la propuesta arriba mencionada y a raíz de la evaluación y diagnóstico surge la identificación e implementación del proyecto “Por el Derecho a una Vida libre de Trata con fines de Explotación Sexual en el Municipio de San Borja - Bolivia” (Ayt.Donostia2019), con el objetivo de concientizar a las/los adolescentes y jóvenes en temas de trata de personas, apuntando a formar líderes juveniles que promuevan políticas públicas a fin de mejorar la prevención desde el conocimiento; con docentes para incorporar herramientas de prevención en la educación y con las autoridades de la municipalidad asumiendo el compromiso de destinar recursos económicos y humanos para implementar las leyes existentes.

Las razones que justifican una evaluación final tras la finalización del proyecto se concentran en dos primicias básicas:

- Determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo.
- Proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las lecciones aprendidas en el proceso de toma de decisiones de población directa e indirecta en la implementación del proyecto, CECASEM y las Agencias Donantes.

2. Antecedentes y Justificación

El Centro de Capacitación y Servicio para la Mujer – CECASEM, es una Organización no gubernamental, sin fines de lucro. Desde 1990 vienen trabajando con un alto compromiso social por el desarrollo humano, para contribuir a la transformación estructural de las desigualdades y empoderar a las mujeres, jóvenes y niñas en el ejercicio pleno de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Cuenta con una trayectoria de más de 14 años en el tema de la Trata con fines de explotación sexual y comercial y está entre las organizaciones precursoras y promotoras de la ley No. 263 “Ley Integral de lucha contra la trata y tráfico de personas en Bolivia”; sus alianzas interinstitucionales dieron vida a la primera Red Nacional de Lucha contra la trata y tráfico de personas, logrando poner la temática ante la sociedad civil y el gobierno.

En 2014, implementó en San Borja el proyecto “Lucha contra la trata sexual de mujeres en Bolivia” con el apoyo de PADEM, con el objetivo de prevenir delitos de trata de personas en el municipio, y establecer mecanismos de atención a víctimas de trata.

Entre 2015 y 2018 se ejecutaron proyectos orientados a la seguridad alimentaria y empoderamiento de la mujer en 4 comunidades con el fin de proporcionar alternativas de subsistencia a las familias, para generar formas de prevención frente a este delito, pero, sobre todo, para generar cambios estructurales en la sociedad para combatir la violencia de género, las prácticas tradicionales que atentan contra el desarrollo de las mujeres y el libre ejercicio de sus derechos.

El 2018 conjuntamente con Haurralde Fundazioa se presenta a la Convocatoria de la Agencia Vasca de Cooperación - AVCD con un proyecto de enfoque social en aras a desarrollar capacidades en titularidad y exigibilidad de derechos con las mujeres de diferentes edades, y con el fin de crear estructuras solidas en las instituciones públicas que brindarán servicios de prevención atención y seguimiento a las víctimas en el Municipio de San Borja.

La propuesta pretendió seguir la lucha contra las violencias hacia las mujeres iniciadas ya en 2014 en dicho Municipio, profundizando en temas específicos que impiden el avance de los derechos de las mujeres y su ejercicio pleno.

Estos antecedentes han dado lugar a la implementación del proyecto: “Vida libre de trata de personas en el ámbito de rural y urbano del municipio de San Borja”, financiado por la AVCD y ejecutado por CECASEM, cuyo objetivo es: Contribuir a la prevención de la violencia y la trata de personas con fines de explotación sexual a través, del empoderamiento político y social de las mujeres del ámbito rural y urbano (adolescentes, jóvenes, y adultas) y la participación activa del funcionariado público, autoridades indígenas campesinas y juntas vecinales del Municipio de San Borja.

Un antecedente inmediato es el proyecto implementado y evaluado en sus resultados finales, denominado: “Mujeres protagonistas en el ejercicio del derecho a una vida libre de toda forma de violencia en el Municipio de San Borja”, intervención financiada por la Agencia Vasca de Cooperación (AVC), ejecutado por el Centro de Capacitación y Servicio para la Integración para la Mujer (CECASEM) y Haurralde Fundazioa, cuyo objetivo general fue el de recopilar, sistematizar y analizar todo el proceso de gestión y ejecución del proyecto en un informe de evaluación independiente, que documente las diferentes fases ejecutadas, su viabilidad e impactos generados, considerando aspectos: técnicos, ambientales, organizativos, de género, derechos humanos, participación y fortalecimiento de capacidades en el marco del proyecto y que este análisis sirva de información importante a la organización local, a las mujeres sujetos de la acción, instituciones públicas, organizaciones comunitarias, y la agencia de Cooperación Vasca en sus proceso de retroalimentación para ser aplicados en intervenciones futuras.

Los resultados de la evaluación fueron satisfactorios en relación a su marco lógico y a los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos. Este proyecto ya visualiza que, dentro del concepto de las violencias entrecruzadas, además de las ejercidas contra las mujeres (adolescentes, jóvenes y adultas) se entrecruzaba la violencia sexual dentro de las familias y la explotación sexual comercial en el Municipio. De esta manera las gestiones 2021 y 2022 CECASEM desarrolla el presente proyecto sobre trata de personas (explotación sexual comercial) en el ámbito rural y urbano en el Municipio de San Borja con bases ya consolidadas por el trabajo previo desarrollado desde el 2014. En el que también se encuentra el Observatorio de Trata de Personas una iniciativa de CECASEM que se constituye en una herramienta de seguimiento, investigación, análisis y reflexión sobre la situación actual de la trata en Bolivia, desarrollando 6 acciones principales: 1) Monitoreo de noticias; 2) Información Estadística; 3) Campañas; 4) Información bibliográfica y mediática; 5) Información para orientación y atención a víctimas y 6) Personas desaparecidas.

Una justificación inmediata de la pertinencia, el presente proyecto es lo que refiere el diagnóstico realizado entre marzo y abril del 2022 en el Municipio de San Borja: La violencia contra las mujeres, la violación sexual familiar y la explotación sexual comercial, son reconocidas en todo el Municipio. Lo que requiere de un trabajo integral, multidisciplinario, multicausal y sostenido en base a planes de trabajo de corto y mediano alcance. De lo contrario es muy difícil enfrentar estas problemáticas de discriminación, exclusión y violencias estructurales y entrecruzadas para reducir su constante incremento.

Las demandas de jóvenes y adolescentes basadas en sus intereses y necesidades prácticas y estratégicas son medianamente atendidas, razón por la cual se debe fortalecer este trabajo. Caso contrario se corre el riesgo de la repetición y de la reproducción de acciones que en un momento determinado pueden tener impacto, pero que en tiempos muy cortos se van desdibujando, no se consolidan y hay que empezar nuevamente. Ello puede ser más recurrente con la institucionalidad pública por la alta movilidad existente de sus funcionarios, por lo que es factible y deseable pensar en priorizar mayores acciones y actividades con las mujeres organizadas, agrupar adolescentes y jóvenes en pequeños grupos, como también a sectores como los moto-taxis (que no estén por acción y/u omisión involucrados en estos delitos) con algunos/as administradores de bares, rockolas, hoteles, alojamientos y dueños o administradores de espacios de juego por internet. Los medios de comunicación no son menos importantes para comprometerse con una causa justa y necesaria que mejore las condiciones y la calidad de vida de sus propias comunidades, enfrentando las violencias y la explotación sexual comercial.

3. Matriz del Marco Lógico en el Diseño del Proyecto

La Matriz de Marco Lógico es un resumen narrativo que sintetiza las actividades del proyecto, los productos que se entregarán, y los resultados que se esperan lograr en la población objetivo, en este caso nos referimos al proyecto: “Vida libre de trata de personas en el ámbito rural y urbano del municipio de San Borja”.

Objetivo General: Contribuir a la reducción de la violencia y la trata con fines de explotación sexual de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de planes y procesos de formación y aprendizaje para la prevención en el municipio de San Borja.

Tabla N°1: Matriz del Marco Lógico de implementación del Proyecto

Objetivos Específicos	Indicadores	Línea Base	Fuentes de Verificación	Factores Externos/ Hipótesis
Contribuir a la prevención de la violencia y la trata de personas con fines de explotación sexual a través del empoderamiento político y social de las mujeres del ámbito rural y urbano (Adolescentes, jóvenes, y adultas) y la participación activa del funcionariado público, autoridades indígenas campesinas y juntas vecinales del municipio de San Borja.	I.O.V.1.O.E Finalizado el primer año del proyecto autoridades locales, Profesorado de Unidades educativas y directoras/es, comunidades, juntas vecinales y liderada por la ORSDM presenta una propuesta de ley municipal de lucha contra la trata de personas , para su tratamiento y aprobación en el concejo municipal de San Borja.	L.B No existen propuestas de la sociedad civil para contar con una de ley municipal contra la trata de personas en el municipio. (año 2020)	F.V.1 Propuesta de Ley presentada para su análisis y aprobación. F.V.2 Hoja de ruta de presentación de propuesta a alcaldía. F.V.3 Acta de sesión del concejo municipal de tratamiento de la propuesta.	H.1 Las Gestoras de Políticas Públicas mantienen su interés y responsabilidad para contribuir en el ejercicio de las mujeres del Derecho a una vida libre de trata de personas H.2 Hay una desescalada en las cifras de contagio del COVID19 y existe la libertad de movimiento en el país H.3 Existe un clima político estable que permite trabajar con todas las partes interesadas y población sujeta
	I.O.V.2.O.E A la finalización del proyecto la municipalidad de San Borja ha incorporado en su POA 2021-2022 y presupuesto municipal , dos actividades contempladas en la propuesta de mejora de los servicios de prevención de la violencia y de la trata de personas con fines de explotación sexual, liderada por la ORSDM	L.B No existen experiencias previas.	F.V.1 Propuesta técnica elaborada y presentada a la Alcaldía. F.V.2 Documento POA con presupuesto determinado para la prevención de la trata de personas	H.4 Existe interés y disponibilidad por parte de las juntas vecinales y asambleas comunitarias para poner en práctica las medidas acordadas para avanzar en los derechos de las mujeres en el municipio.
	I.O.V.3.O.E A la finalización del primer año existe un 20% de incremento de mujeres encuestadas que señalan tener mayor injerencia en los procesos de tomas de decisiones vecinales/comunitarias y sus aportes son tomados en consideración.	L.B 34 mujeres ocupan diferentes cargos a nivel comunitario pero sus aportaciones no son tomadas en serio.	F.V.1 Encuesta final del proyecto sobre avances e impactos obtenidos. F.V.2 Evaluación final.	H.5 A nivel nacional sigue la voluntad de alcanzar los objetivos previstos por la Ley N.º 263 H.6 Existe interés y disponibilidad por parte de las autoridades locales y funcionariado para seguir trabajando como se hizo en las propuestas anteriores y poner en acción las medidas previstas para contribuir a la prevención de la trata de personas, en el municipio.
	I.O.V.4.O.E A la finalización del proyecto 20 mujeres adolescentes/jóvenes han impulsado la creación de una plataforma digital para fortalecer la	L.B 20 jóvenes formadas en la normativa nacional que sustentan su participación en las políticas	F.V.1 Plataforma digital F.V.2	H.7 Existe predisposición para trabajar con instrumentos digitales en el municipio de San Borja

	prevención de la trata de personas en el municipio de San Borja, logrando su incorporación en el POA y la asignación de recursos municipales, como una forma de garantizar la sostenibilidad de la misma	públicas e incidencia en políticas públicas o espacios validos de participación política de adolescentes y jóvenes en el municipio (2020)	Medición de la Comunidad Digital en Funcionamiento. F.V.3 Documento POA con presupuesto para trabajar en Unidades Educativas	
RESULTADO 1 Mujeres rurales y urbanas del Municipio de San Borja, fortalecidas y hermanadas para el ejercicio de sus derechos, inciden en las políticas públicas del municipio con propuestas de prevención contra la trata de personas.	I.O.V.1. R.1 Durante el primer año de ejecución del proyecto 30 integrantes formadas como “Gestoras de Políticas Públicas” de la ORSDM desarrollan y ponen en marcha con el apoyo del SLIM/DNA/Policia una guía con pautas claras y simples de información y acciones de prevención que pueden realizarse frente a la trata en las comunidades y juntas vecinales	L.B 30 gestoras de políticas públicas formadas en el ejercicio de derechos de las mujeres.	F.V.1 Guía para contribuir a la prevención de la trata en las comunidades y juntas vecinales. F.V.2 Relación de acciones de prevención realizada y encuesta de valoración.	H.1 Las Gestoras de Políticas Públicas comprometidas con la prevención de la trata en el municipio.
	I.O.V.2. R.1 Al cierre del proyecto, 30 gestoras de Políticas Públicas han capacitado y sensibilizado a otras mujeres (300) de la ORSDM , en la prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.	L.B 30 gestoras de políticas públicas quieren ejercer de titulares de responsabilidades y tener herramientas para capacitar a sus iguales.	F.V.1 Informe técnico específico F.V.2 Listas de participantes.	H.2 Las Organizaciones de Reivindicación Social de los Derechos en la prevención de la trata mantiene popularidad uniendo a las mujeres.
	I.O.V.3. R.1 Durante el primer semestre del segundo año de ejecución del proyecto 30 “Gestoras de Políticas Públicas” de los municipios de San Borja, Tacacoma y Quiabaya realizan el primer encuentro intercultural y desde un enfoque de género de “Mujeres Lideresas” para fortalecer alianzas, intercambiar estrategias y fortalecer su incidencia política en el posicionamiento de derechos de las mujeres en las políticas públicas de sus municipios.	L.B No hay encuentros interculturales entre mujeres realizados en la historia del municipio.	F.V.1 Informe técnico de la actividad F.V.2 Documento resolutivo del encuentro intercultural para fortalecer el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia con énfasis en la trata de personas.	H.3 Las Gestoras de Políticas Públicas no pueden reunirse debido a problemas de índole político o de salud. (La pandemia del Covid-19 rebrota)
	I.O.V.4.R.1 30 Gestoras de políticas públicas formadas en Nuevas Tecnologías difunden mensajes sobre sus acciones en las redes.	L.B 30 gestoras de políticas públicas formadas en el ejercicio de derechos de las mujeres.	F.V.1 Documento sistematizado de mensajes difundidos en las redes.	H.4 Se mantiene el servicio de banda ancha en el departamento y municipio.
	I.O.V.5. R.1 Al finalizar el proyecto la ORSDM presentan a la municipalidad una propuesta de mejora de los servicios de prevención y atención a víctimas de trata.	L.B 30 gestoras de políticas públicas lideran la ORSDM y conocen los pasos necesarios para el desarrollo de políticas públicas y el ejercicio de derechos.	F.V.1 Propuesta técnica elaborada y presentada a la Alcaldía. F.V.2 Hoja de ruta de la presentación de la propuesta.	H.5 Las autoridades municipales siguen favoreciendo la participación de la sociedad civil y en particular de las mujeres del municipio.
RESULTADO 2 Mujeres jóvenes y adolescentes de Unidades	I.O.V.1. R.2 Al séptimo mes de ejecución del proyecto 20 mujeres adolescentes y jóvenes con el apoyo del	L.B 20 jóvenes/adolescentes de las UE comprometidas con la	F.V.1 Documento metodológico presentado F.V.2	H.1

Educativas del municipio de San Borja, participan e inciden en la política pública municipal, con propuestas innovadoras para la prevención de la trata con fines de explotación sexual	profesorado han diseñado una metodología de capacitación orientada a sensibilizar a sus iguales sobre la prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual.	prevención de la trata de personas.	Documento metodológico aprobado por docentes y directivas de las unidades educativas.	La comunidad educativa está convencida de la importancia de promover el derecho a una vida libre de trata de personas en los y las estudiantes.
	I.O.V.2. R.2 Al finalizar el primer semestre, 65% adolescentes y jóvenes de 12 U.E. adquieren capacidades de incidencia con sus iguales conformando una Comunidad Digital como instrumento de participación política, y cuentan con 5 acciones de prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual para ejecutar en el 2º semestre del primer año.	L.B 60 jóvenes tienen nociones para informar a sus iguales en el uso de medios comunes y así contribuir a la prevención de la trata con fines de explotación sexual, con competencias en la formación y uso de TICs.	F.V.1 Creación la plataforma digital F.V.2 Generación de contenidos dentro de la plataforma digital F.V.3 Interacción y participación dentro de los contenidos generados en la plataforma digital.	H.2 Las actividades escolares no se suspenden por problemas de índole socio política o de salud (COVID19).
	I.O.V:3.R.2 A la finalización del primer año, jóvenes y adolescentes de las Unidades Educativas, representando a la Comunidad Digital presentan a la municipalidad de San Borja 3 propuestas en TIC para informar, sensibilizar sobre la trata de personas.	L.B No existe experiencia previa de este tipo	F.V.1 Documento con propuestas presentadas a la municipalidad y sello de la municipalidad de aceptación de propuestas.	H.3 La comunidad educativa está convencida de la importancia de promover el derecho a una vida libre de trata de personas en los y las estudiantes
	I.O.V:4.R.2 Al finalizar el proyecto 90% de la población sujeto de las 12 UE ha recibido capacitación y se siente plenamente informada/o sobre el significado de la trata y las consecuencias que ella genera en los derechos humanos de sus víctimas y conocen medidas de prevención.	L.B No existen TICs usadas por jóvenes para informar y prevenir sobre formas de violencia	F.V. 1 Encuesta Kahoot! Sobre nociones adquiridas realizada a jóvenes de UE	H.4 Las Adolescentes y jóvenes Gestoras en la UE siguen comprometidas con la prevención de la trata
	I.O.V:5.R.2 Durante el cuarto semestre de ejecución del proyecto, la plataforma digital ha llegado a 1000 personas del municipio de San Borja , siendo informados y prevenidos sobre la trata de personas con el contenido generado por las y los estudiantes de las UE.	L.B Actualmente no existe ninguna plataforma digital usada por la población joven con relación a la prevención de la trata	F.V. 1 Informes técnicos de interacciones con la plataforma virtual (por medio de herramienta SEO) F.V. 2 Plataforma virtual de interacción de información.	H.5 Se mantiene la estabilidad política a pesar de las elecciones y posibles cambios de gobiernos
	I.O.V.6.R.2 Las/los participantes de la video llamada entre UE de San Borja y el centro de Otxarkoaga participan en un Kahoot! para evaluar la experiencia al finalizar la video llamada.	L.B No existe una experiencia previa de este tipo	F.V.1 Formulario con respuestas de la evaluación del Kahoot!	H.6 Las y los jóvenes mantienen el interés por compartir y conocer experiencias diferentes con sus pares de otras partes del mundo
RESULTADO 3 Mujeres adolescentes y jóvenes de las unidades educativas del ámbito rural y urbano capacitadas sobre la preservación de los recursos	I.O.V.1.R.3 Durante el segundo y tercer semestre de ejecución del proyecto 60 mujeres de las comunidades indígenas originarias muestran los conocimientos adquiridos en el cuidado del medio ambiente para evitar la migración campo-ciudad presentando a la	L.B Las mujeres y población adolescente y joven de las UE no asocian el deterioro ambiental con las pérdidas económicas	F.V. 1 Documento de la Primera Agenda Política de las Mujeres. F.V. 2 Lista de Participantes	H.1 Las autoridades municipales siguen favoreciendo la participación de las mujeres en la mejora del municipio.

naturales como medio de sostenibilidad de la vida y lucha contra la pobreza económica que vulnera sus libertades.	municipalidad la Primera Agenda Política de las Mujeres que encierra las demandas de las mujeres centradas en los Derechos Individuales, Derechos Colectivos y los Derechos de la Madre Tierra	asociadas a la agricultura ni a su situación de precariedad laboral.		
	I.O.V.2.R.3 En el segundo semestre del primer año del proyecto se han formado 350 jóvenes y 28 docentes y 12 directoras/es de 12 U.E. en el cuidado del medio ambiente y lucha por la sostenibilidad de la vida.	L.B El alumnado dice de 12 unidades educativas tienen nociones de medio ambiente	F.V.1 Plan de Formación F.V.2 Currículo escolar con acciones en favor del medioambiente	H.2 Las autoridades municipales siguen favoreciendo la participación de adolescentes y jóvenes en la mejora del municipio
	I.O.V.3.R.3 A la finalización de la ejecución existe un convenio firmado entre el Director distrital de Educación y la Municipalidad de San Borja , para la elaboración de planes medioambientales que involucren a las Unidades Educativas y realizada la primera actividad conjunta de reforestación.	L.B No existe ninguna actividad de este tipo en el municipio	F.V.1 Convenio firmado F.V.2 Fotos de la actividad de siembra de árboles	H.3 Las autoridades municipales siguen favoreciendo la participación de la sociedad civil y en particular de las mujeres en la mejora del municipio.
RESULTADO 4 Autoridades de la municipalidad y funcionariado público con obligaciones en prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual mejoran sus servicios de atención a mujeres	I.O.V.1.R4 En el 1er semestre del segundo año se ha conformado el Consejo Municipal de Lucha Contra la Trata de personas, como espacio de coordinación y concertación para la implementación de la política nacional Anti trata, con representantes de alcaldía, dirección distrital de educación, policía nacional, fiscalía, y defensoría de la niñez y adolescencia cumpliendo lo establecido en la Ley N° 263.	L.B La RED Municipal de Lucha contra toda forma de violencia del municipio apoya la conformación del Consejo para cumplir con la ley 263	FV 1 Acta de conformación del concejo municipal de lucha contra la trata de personas en el municipio de San Borja. F.V. 2 Documento normativo del concejo municipal de lucha contra la trata de personas. FV.3 Evaluación final	H.1 Se mantiene la estabilidad política a pesar de las elecciones y posibles cambios en el gobierno municipal y nacional.
	I.O.V.2.R.4 Al segundo año se elaborará el protocolo municipal de prevención de la trata de personas en terminales terrestres intermunicipales e interdepartamentales para ser implementado en el 2º año por la DNA.	L.B No existe un protocolo en las terminales terrestres reconocidas como un centro de paso de víctimas de trata	F.V. 1 Documento: plan de prevención de la trata de personas en la terminal de buses del municipio de San Borja. F.V.2 Acta de aprobación del documento normativo F.V.3 Evaluación final	H.2 Las autoridades municipales siguen favoreciendo la participación de la sociedad civil y en particular de las mujeres en la mejora del municipio.
	I.O.V.3.R.4 Durante el cuarto semestre del proyecto la municipalidad en cumplimiento con su obligación de promover actividades de prevención de la trata de personas, emite una resolución municipal de asignación presupuestal para la sostenibilidad de los servicios de prevención de la trata de personas.	L.B La RED Municipal de Lucha contra toda forma de violencia del municipio apoya la conformación del Consejo para cumplir con la ley 263	F.V.1 Resolución municipal de habilitación presupuestal para la mejora de la atención de servicios en la Defensoría. F.V.2 Documento aprobado para la asignación de recursos	H.3 Las autoridades municipales siguen favoreciendo la participación de la sociedad civil y en particular de las mujeres en la mejora del municipio.
RESULTADO 5 Organizaciones locales (comunidades y juntas	I.O.V.1.R.5: Durante el segundo año de ejecución del proyecto 30 Gestoras de Políticas Públicas de la ORSDM	L.B	F.V.1 Encuesta de uso y conocimiento del decálogo vecinal realizado a las	H.1

vecinales) responsabilizadas con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias incluyen, el liderazgo de las mujeres en sus estructuras e inciden en el establecimiento de medidas de prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual en sus respectivas jurisdicciones.	inciden en la inclusión del decálogo vecinal para la prevención de la trata en sus organizaciones sociales	Existe un decálogo vecinal elaborado y no se está implementando	organizaciones sociales para el informe 1er año y final.	Las autoridades municipales siguen favoreciendo la participación de la sociedad civil y en particular de las mujeres en la mejora del municipio
	I.O.V.2.R.5 En el segundo año 10 autoridades campesinas de 5 comunidades y 24 autoridades de las juntas vecinales asumen responsabilidades en la prevención de la violencia hacia las mujeres con el apoyo de la ORSDM, e implementan en sus jurisdicciones la norma comunitaria para la prevención de la trata de personas.	L.B Las autoridades campesinas y juntas vecinales formadas e informadas sobre los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias	F.V.1 Documento normas comunitarias para la prevención de la trata de personas en las organizaciones sociales comunitarias. F.V.2 Plan de seguimiento e implementación de normas comunitarias F.V.3 Encuestas a los hombres que han asistido al proceso de formación y sensibilización y sus familias sobre formas de violencia hacia la mujer ex-post.	H.2 Las autoridades municipales siguen favoreciendo la participación de la sociedad civil y en particular de las mujeres en la mejora del municipio
	I.O.V.3.R.5 A la finalización del primer año de ejecución del proyecto 4 sindicatos de mototaxistas están informados y sensibilizados en la temática de la trata de personas e inician acciones de alerta y prevención en la población borjana	L.B Los sindicatos de mototaxi no conocen las vejaciones que sufren las víctimas de la trata de personas	F.V. 1 Listas de capacitaciones. F.V.2 Documentos de información repartida F.V.3 Propuestas de acciones de alerta y prevención de la trata realizadas	H.3 Los sindicatos de mototaxi siguen manteniendo su compromiso de contribuir a la prevención de la trata de personas
	I.O.V.4.R.5 A la finalización del proyecto 30 Gestoras de políticas públicas, pertenecientes a la ORSDM concientiza a 261 mujeres y 144 varones de 5 comunidades y 12 juntas vecinales sobre prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual y presentan a la municipalidad de San Borja una propuesta de Ley Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas.	L.B 30 gestoras de políticas públicas quieren generar conciencia crítica en su municipalidad	F.V. 1 Propuesta de Ley municipal de lucha contra la trata de personas en el municipio de San Borja. F.V. 2. Hoja ruta de la presentación de la propuesta a la alcaldía	H.4 Los grupos sujeto del proyecto perteneciente a la sociedad civil organizada siguen comprometidos en la prevención de la trata de personas en el municipio de San Borja
	I.O.V.5.R.5 A la finalización del proyecto existe una evaluación que determina una mayor presencia e incidencia de las Gestoras de políticas públicas y todas las mujeres de la ORSDM en los diversos espacios de decisión e influencia de políticas en el municipio de San Borja	L.B 300 mujeres de ORSDM quieren tener más escucha en los espacios de decisión del municipio	F.V. 1 Documento de Evaluación.	H.5 Las mujeres sujeto de esta intervención se mantienen determinadas en conquistar su espacio y ejercer la incidencia política en el municipio

3.1 *Análisis de la Matriz del Marco Lógico de implementación del proyecto*

El proyecto y el marco lógico planteado por CECASEM señalan de manera muy clara el objetivo general como los específicos y los 5 resultados buscados en la implementación del mismo en 24 meses. Así mismo, resaltan los indicadores (resultados cuantitativos y cualitativos) las fuentes de verificación, que no significan otra cosa, que la evidencia demostrable de los resultados obtenidos, los mismos que analizaremos más adelante. Sin embargo, importante señalar inicialmente que el proyecto y su implementación es razonable y coherente con las primicias que plantea la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo y el Gobierno Vasco en su Plan IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021.

“El marco global y el local se encuentran más interrelacionados y se está consolidando una nueva agenda de preocupaciones adaptadas a la realidad del siglo XXI. Se trata de debates emergentes relacionados con la gestión de valores como la diversidad y la solidaridad en la convivencia o la educación, así como con cuestiones que afectan directamente a la consideración de los derechos humanos.

Estas realidades emergentes no se asientan todavía en el suelo firme de un discurso sólido; abren reflexiones y debates de posiciones que cuestionan principios que hasta este momento se consideraban incuestionables y que afectan a valores, derechos y libertades fundamentales. En este sentido, es muy posible que la defensa de los derechos humanos y, en consecuencia, el deber de solidaridad, representen la gran tarea de las primeras décadas de este siglo XXI. Hoy participamos de un pulso social, político e ideológico entre dos valores de referencia: individualismo o solidaridad. Mirando al futuro, nos estamos jugando sí en las próximas décadas el centro de gravedad tiende a reforzar el valor de la solidaridad o, por el contrario, profundiza en el valor del individualismo. La evolución es relevante porque su proyección va a tener incidencia en la conciencia de la ciudadanía, así como en los diferentes ámbitos de la política local y global.

Esta reflexión se sitúa en la base de dicho proceso y adquiere un alcance estratégico a la hora de enfocar las actuaciones de estos próximos cuatro años. En este sentido, compartir social e institucionalmente la importancia de los derechos humanos, la implicación en la solidaridad y la fuerza del sentido y utilidad de la cooperación es fundamental”.¹

Es este un marco fundamental para plantear, replantear y diseñar proyectos estratégicos que contribuyan a enfrentar la llamada esclavitud del Siglo XXI como es la trata de personas con fines de explotación sexual comercial, principalmente de mujeres (niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayores de 18 años). Flagelo que se incrementó en todo el mundo, donde Bolivia no es la excepción, es un delito aún poco reflexionado, debatido en sus causas estructurales y multicausales. Las dinámicas de explotación sexual son diversas, se van adaptando a la complejidad del mundo que vivimos y al desarrollo de las nuevas tecnologías individuales, grupales o masivas en redes, donde clanes familiares, pandillas y organizaciones criminales interactúan para la cooptación, el traslado, la acogida y la explotación de las víctimas.

La Ley No. 263 (Ley integral contra la Trata y Tráfico de personas) en Bolivia, es muy clara en las definiciones en relación a la trata de personas y los delitos conexos que la acompañan y el tráfico ilícito de migrantes. Lamentablemente, es una Ley que tiene una serie de obstáculos y limitaciones para su cumplimiento en una marcada fragilidad institucional en todos sus niveles, lo que vulnera derechos humanos, está ausente la perspectiva de género, la interseccionalidad de las discriminaciones, las

¹ Gobierno Vasco, Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD). Plan IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021.

violencias entrecruzadas y la reflexión para actuar con mayor proactividad desde las instituciones que deben garantizar los derechos de todas las personas por mandato y obligación para que las leyes se cumplan, sobre todo, en contextos de alta vulnerabilidad, de pobreza extrema o relativa, donde las violencias contra las mujeres, niñas, niños adolescentes y jóvenes, la violación sexual al interior de las familias y la explotación sexual comercial y la violencia sexual comercial se la percibe desde los imaginarios familiares, sociales y culturales como “legítimas y naturales”.

Gráfica N°1: ¿Qué es la Trata de Personas?

Trata de personas Es la captación, transporte, traslado, acogida y/o la recepción de personas con fines de explotación en cualquiera de sus manifestaciones, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción; al rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios.

¿CUÁL ES EL PROCESO DE LA TRATA?



Fuente: Elaboración propia, en base a la Ley No. 263 - Ley integral contra la Trata y Tráfico de personas

Gráfica N°2: ¿Cuáles son los Delitos Conexos de la Trata de Personas?

Delitos Conexos

Se consideran así a la **violencia sexual comercial, la pornografía y el proxenetismo**, tipificados en el Código Penal modificado por la Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas N°263



Fuente: Elaboración propia, en base a la Ley No. 263 - Ley integral contra la Trata y Tráfico de personas

Gráfica N°3: Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes

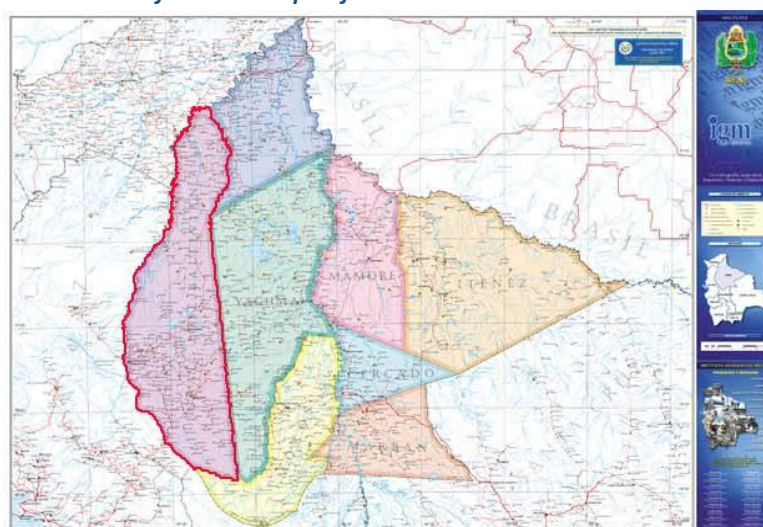


Fuente: Organización Internacional para las Migraciones, OIM²

4. Breve contextualización del ámbito de intervención territorial

El departamento del Beni, está situado al centro norte del país, siendo el segundo con mayor extensión, lo que ha permitido que sea la ganadería la actividad económica más importante del departamento, al ser una ganadería extensiva que ocupa la sabana natural, y su gran diversidad de pastos naturales, para la producción principalmente de carne. Está conformado por 8 provincias y un total de 19 municipios, una de las provincias es General José Ballivián Seguro, la cual tiene 4 municipios en los que está San Borja, lugar en el cual se implementó el proyecto: Vida libre de trata de personas en el ámbito rural y urbano por CECASEM, proyecto objeto de la presente evaluación final.

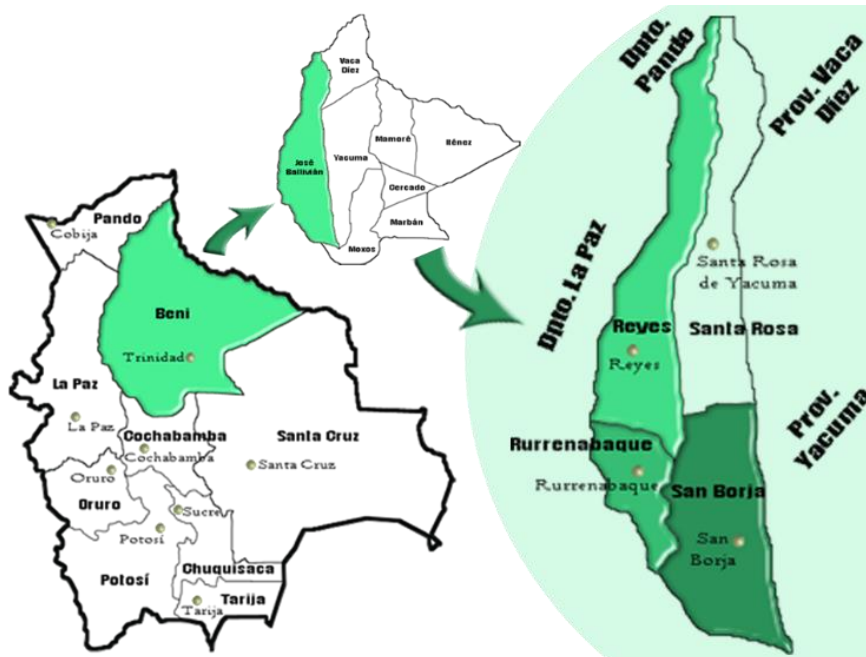
Gráfica N°4: Mapa oficial de la Provincia José Ballivián



Fuente: Instituto Geográfico Militar - IGM

² Fuente: ID&M: Hallazgos y Resultados del Diagnóstico sobre la Trata en los Municipios de San Borja, Rurrenabaque y Reyes del Departamento del Beni. CECASEM, Bolivia, abril 2022.

Gráfica N°5: Municipio de Intervención



Fuente: Elaboración propia

Los principales datos del área de cobertura, tienen como fuente al Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE) mediante el Censo de Población y Vivienda del 2012 y de la Encuesta de Hogares 2018, así también, información proporcionada por el portal web nacional Educa³ y del repositorio de la Universidad Mayor de San Andrés:⁴

4.1 San Borja

El origen del nombre de San Borja tiene dos versiones: la primera, ser una castellanización de São Borja, ciudad del estado de Río Grande del Sur, Brasil y la otra que se atribuye al religioso español de la Compañía de Jesús Francisco de Borja, quien, junto a Ignacio Sotomayor, fundaron esta localidad el 10 de octubre de 1693.

El municipio de San Borja, está situado en la parte sureste de la provincia Ballivián, limita al noroeste con el municipio de Reyes, al oeste con el municipio de Rurrenabaque, al suroeste con el departamento de La Paz, al sur con la provincia de Moxos, al este con la provincia de Yacuma, y al norte con el municipio de Santa Rosa de Yacuma.

Gráfica N°6: Localización de San Borja



Fuente: Elaboración propia

El centro administrativo del municipio y la ciudad más grande es San Borja, seguida en tamaño por Yucumo y luego Palmar. Está ubicada al centro del municipio y conformada por 10 distritos. En su territorio está el Distrito Municipal Indígena de Chimanes en el Territorio Indígena del Bosque de Chimanes que cubre 538.590 hectáreas que constituyen la Reserva de la Biosfera llamada Estación

³ Educa, portal web con la siguiente dirección: <https://www.educa.com.bo/>

⁴ Repositorio institucional de la Universidad Mayor de San Andrés - UMSA, <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/>

Biológica del Beni. Actualmente tiene población indígena Chimanes, seguida por Mójeños y Mosetenes.

San Borja tiene innumerables atractivos turísticos, con sus bosques extensos, sus expresiones culturales en las que se entremezclan la herencia española con las tradiciones de los pueblos amazónicos, su rica flora y fauna que puede apreciarse en la Estación Biológica del Beni, sus ríos y lagunas que completan un paisaje propicio para el turismo de aventura de investigación y de diseño y ejecución de proyectos liderados por Organizaciones de la sociedad civil.

Se puede acceder mediante la carretera de 602 km. que une La Paz – Trinidad (capital del departamento del Beni), también conocida como la Ruta 3 (nomenclatura oficial F3 conocida como camino a Los Yungas) y en Yucumo (km. 321, se conecta con la Ruta 8 hacia el norte del departamento de La Paz). El viaje terrestre en promedio tiene duración de 10 horas, con interesantes contrastes, iniciándose a 3.600 msnm en La Paz, en la cumbre supera los 4.000 msnm y luego de atravesar serranías muy sinuosas (recodos, curvas, ondulaciones irregulares y en distintos sentidos) llega a 160 msnm en la ciudad de Trinidad; San Borja está a 197 msnm, a 372 km. de La Paz y 230 km. de Trinidad.

La comunicación vial de la ciudad de San Borja con las comunidades campesinas es en general mediante caminos de tierra, transitables durante la época seca y con dificultades durante la época de lluvias (que dura unos tres meses). El tiempo de viaje promedio a estas comunidades es de 40 minutos.

Según el Censo de Población y Vivienda del 2012 y con proyección al 2020, tiene una población de **44.657** personas, con la siguiente distribución etaria y de género:

Tabla N°2: Población de San Borja por edad y género

Rangos de Edad	Mujeres		Hombres	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Menores a 14 años	5.938	13,30	6.210	13,91
De 15 a 24 años	4.316	9,66	4.535	10,16
De 25 a 34 años	2.880	6,45	2.908	6,51
De 35 a 44 años	2.285	5,12	2.437	5,46
Más de 45 años	6.210	13,91	6.937	15,53
TOTAL	21.629	48,43	23.028	51,57

Fuente: Elaboración Propia

El porcentaje de población que vive en el área urbana es 54,3% y en la rural 45,7%. Está distribuido por distritos, 302 comunidades/OTBs, de los cuales el 42,87% representan a los 7 distritos urbanos, el campesino representa el 9,28%, el distrito indígena representa el 26,58%; el de Yucumo el 15,96% y el del Palmar representa el 5,61% de la población total.

La tasa de alfabetismo de la población de 15 años a más es de 91,6%, de los hombres el 93,8% y las mujeres del 89,3%.

Población empadronada de 10 años o más de edad, según **Actividad Económica y Categoría Ocupacional**:

Tabla N°3: Actividad económica de San Borja

Actividad económica	Total	%	Hombres	Mujeres
Agricultura, ganadería, caza, pesca, y silvicultura	8.501	47,77	5.817	2.684
Minería e Hidrocarburos	27	0,15	17	10
Industria manufacturera	1.265	7,11	793	472
Electricidad, gas, agua y desechos	34	0,19	28	6
Construcción	1.030	5,79	989	41
Comercio, transporte y almacenes	2.918	16,40	1.599	1.319
Otros servicios	2.736	15,37	1.037	1.699
Sin especificar	617	3,47	332	285
Descripciones incompletas	668	3,75	393	275
Total	17.796	100,00	11.005	6.791

Fuente: INE Bolivia - Censo de Población y Vivienda del 2012

El Instituto Nacional de Estadística, en base a datos del Censo Agropecuario 2013, el 10 de octubre de 2017 indico que: “El municipio de San Borja del departamento de Beni, utiliza 492.946,3 hectáreas de tierra para producción agropecuaria, de este total, la superficie destinada a la ganadería alcanza a 61,3%, el uso del suelo para actividades forestales es de 28,8%, uso agrícola 6,3% hectáreas y para uso no agrícola llega a 4,3%”. Así también que: “el ganado bovino es la principal especie ganadera de San Borja con 174.116 cabezas, otras especies ganaderas existentes en esta región son: aves de corral, aves de granja, porcinos de corral, caballos, ovinos, bueyes o chiñueleros, caprinos y porcinos de granja”; “El municipio de San Borja cuenta con 7.704,2 hectáreas de superficie cultivada de verano, dentro los cultivos de mayor producción se encuentran el plátano postre, arroz con cáscara, naranja, maíz, yuca, café y cacao”.

En otros datos se tiene la categoría ocupacional y la población por condición de Necesidades Básicas Insatisfechas de San Borja (Tablas 4 y 5):

Tabla N°4: Categoría ocupacional en San Borja

Categoría ocupacional	Total	%	Hombres	Mujeres
Obrera (o) empleada/o	4.518	25,39	3.287	1.231
Trabajadora (o) del hogar	214	1,20	7	207
Trabajadora (o) por cuenta propia	8.897	49,99	5.477	3.420
Empleador o socia/o	287	1,61	190	97
Trabajadora (o) familiar o aprendiz sin remuneración	630	3,54	319	311
Cooperativistas de producción/servicios	64	0,36	40	24
Sin especificar	3.186	17,90	1.685	1.501
Total	17.796	100,00	11.005	6.791

Fuente: INE Bolivia - Censo de Población y Vivienda del 2012

Tabla N°5: Población por condición de Necesidades Básicas Insatisfechas de San Borja

Condición de necesidades básicas insatisfechas	Población	Distribución Porcentual
NO POBRE		
NBS	2.700	6,8
Umbral	7.801	19,7
POBRE		
Moderada	17.150	43,4
Indigente	9.645	24,4
Marginal	2.223	5,6
POBLACIÓN TOTAL	39.519	100
Porcentaje de Población Pobre	73,4	

Fuente: INE Bolivia - Censo de Población y Vivienda del 2012

Como se mencionó anteriormente, el municipio de San Borja está organizado en 7 distritos urbanos y 3 distritos rurales (01 distrito campesino, 01 distrito indígena originario y 01 distrito intercultural). Cada una de estas organizaciones poseen estructuras para administrar tanto lo social, lo económico y productivo de sus distritos o sectores.

4.1.1 Factores Sociales

La población se divide en indígenas originarios 22%, campesinos “interculturales” 16 % y 20% a campesinos “campesinos” y el 42 % corresponde al área urbana y el INE constata que sigue siendo uno de los municipios menos desarrollados del país (IDH = 0.570).

El acceso a la educación está garantizado en el área urbana pero la dispersión de la población rural y la tradicional incapacidad del Estado para enfrentar este fenómeno, limita su acceso y especialmente al nivel secundario.

De acuerdo a información oficial, sólo nueve colegios secundarios atienden a más de 300 comunidades indígenas y campesinas del municipio, y las escuelas primarias suman algo más de 100. La tasa de cobertura bruta de la educación no sobrepasa el 80%, la primaria llega a casi el 90% mientras que en la de educación secundaria apenas llega al 40%. Esta situación también contribuye a la migración campo-ciudad de jóvenes y adolescentes tal y como ha comprobado CECASEM.

La situación del acceso a la salud es difícil describirla porque la información oficial se limita a mencionar que existe un hospital de segundo nivel y un policlinatorio (en la ciudad de San Borja) y 15 centros de salud en el área rural. Algunas informaciones agregadas (del departamento Beni) permiten inferir que los índices de mortalidad y desnutrición infantil del municipio de San Borja son relativamente altos, particularmente en las comunidades indígenas, pero menos graves que en la región andina del país

El acceso a energía eléctrica en el área urbana está en 93% y 29% en el área rural; aunque desde 2016 el municipio cuenta con tecnología 4g LTE móvil, que permite a la población borjana navegar en banda ancha desde sus celulares, incluidas las comunidades alejadas cuentan con cobertura telefónica y de Internet. Las 5 comunidades en las que trabajó el proyecto tienen cobertura telefónica y de internet (2G, 3G, 4G), algo que en esta época de confinamiento por el COVID19 ha dado mucho apoyo a las mujeres de los proyectos en curso.

El acceso al agua está en un 88% en las ciudades y 19% en las comunidades rurales, mientras que entubada dentro de la vivienda es del 20% en zona urbana y en 2% en zonas rurales. Más de un tercio de las viviendas rurales accede al agua de fuentes sin ninguna conducción protegida. El acceso al saneamiento con agua está en sólo un 1% de viviendas todas en las ciudades y más de un tercio de las viviendas rurales y el sistema de alcantarillado es muy bajo en el área urbana y nulo en el área rural. Por tanto, en uno y otro caso prevalece el uso de la cámara séptica y el pozo ciego.

4.1.2 Factores Políticos

La división política de San Borja, se encuentra repartida entre juntas vecinales y comunidades (interculturales, indígenas y campesinas) que son reguladas bajo los siguientes procedimientos:

Las comunidades (interculturales, indígenas y campesinas), regidas por sindicatos agrarios que son las organizaciones productivas y sociales de gobernanza manejadas por la comunidad para regular relaciones internas y externas, a través de Estatutos y Reglamentos. En las comunidades, la elección para ser parte del Sindicato Agrario se produce en la “Asamblea General”, que es la máxima instancia de decisión. La autoridad máxima del Sindicato es el secretario general, acompañado por un cuerpo directivo, generalmente compuesto por secretariados: de relaciones, de actas, de justicia, de

hacienda, y dos vocales. Es necesario destacar que el turno en el ejercicio de la función comunitaria recae en el varón de la familia. Las mujeres únicamente pueden ejercer autoridad en caso de ser viudas y más como reconocimiento a los maridos difuntos, aunque todos los integrantes de una familia son miembros, solo el hombre es reconocido como afiliado.

Los sindicatos agrarios se agrupan en “Centrales”, finalmente las centrales se agrupan en una “Federación”, en este caso es la Federación de Trabajadores Campesinos de San Borja. Teniendo en cuenta que estos “sindicatos agrarios” tienen una participación con predominancia masculina, las mujeres de las comunidades de San Borja deciden organizarse y conforman la Central Agraria de Mujeres Indígenas Originarias Campesinas Bartolina Sisa, con el propósito de alcanzar una participación equitativa en espacios socio-eco-políticos. No obstante contar con un solo espacio organizativo para las mujeres no ha sido suficiente, así como la solidez institucional de estas también es una cuenta pendiente para la sostenibilidad e impacto de los espacios de organización de las mujeres.

Durante el año 2021 se desarrollaron las elecciones subnacionales que han cerrado un ciclo electoral de larga duración dada la complejidad de eventos que antecedieron su convocatoria.

Las nuevas autoridades electas, en ejercicio de sus nuevas competencias y responsabilidades, como consecuencia de la aplicación del régimen autonómico dispuesto por la Nueva Constitución Política de Estado (NCPE), han asumido al menos 43 competencias exclusivas.

Entre las responsabilidades que la Constitución les confiere a las autoridades recientemente electas (como Titulares de Deberes en el nivel local) están las que se derivan del reconocimiento de más de 108 Derechos Humanos”.⁵

4.1.3 Explotación Sexual Comercial y Violencias

El diagnóstico realizado por ID&M sobre “Trata de Personas en los Municipios de San Borja, Rurrenabaque y Reyes del Departamento del Beni”, entre marzo y abril del 2022 con el mismo equipo consultor a solicitud de CECASEM, empleó el método de análisis FODA (también conocido en español como DAFO, o SWOT en inglés), una técnica ampliamente difundida que permite obtener una fotografía de la situación actual, ya sea de una organización en su accionar integral o sobre un tema determinado, en este caso la lucha contra la trata con fines de explotación sexual comercial. Sus iniciales dan cuenta de cuatro parámetros que la caracterizan como una herramienta amigable y esencialmente útil: Fortalezas (Strengths); Oportunidades (Opportunities), Debilidades (Weaknesses) y Amenazas (Threats).

Los datos fueron volcados en la matriz (FODA/DAFO), para indagar y saber cuáles son las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas existentes, parece oportuno en el caso del Municipio de San Borja resaltar algunos de los mismos en la presente evaluación como antecedentes de un contexto específico relacionado a la trata de personas (explotación sexual comercial) en el ámbito rural y urbano del municipio y la violencia contra las mujeres.

⁵ CECASEM: Términos de Referencia de la Consultoría de la Evaluación Externa Final del Proyecto: Vida Libre de Violencia en el Ámbito Rural y Urbano del Municipio de San Borja. La Paz, febrero, 2023.

4.1.3.1 Análisis F.O.D.A.

Tabla N°6: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

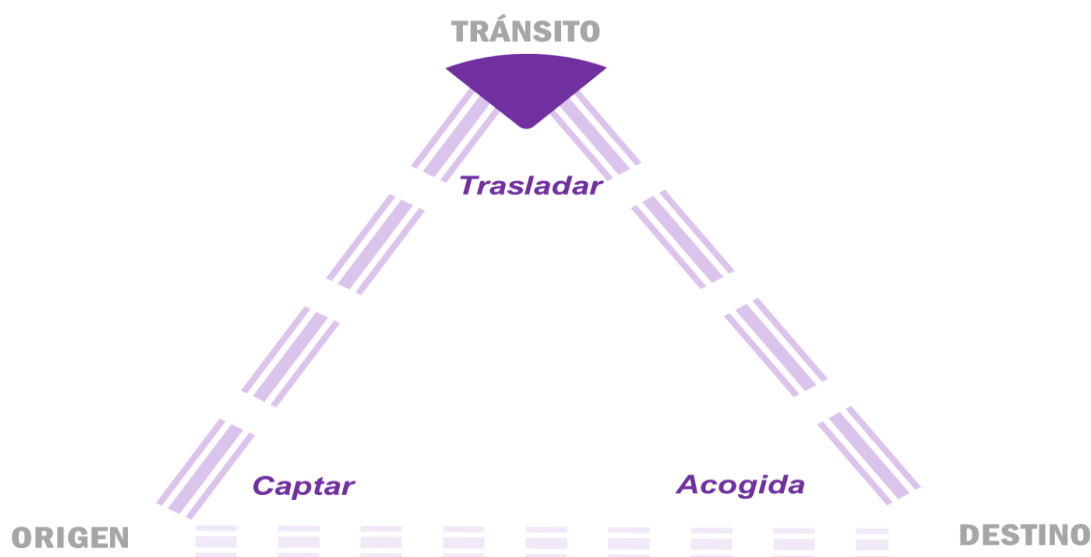
Fortalezas	CECASEM tiene experiencia en el trabajo de campo y una reconocida presencia, sobre todo en Unidades Educativas, líderes sociales y comunitarios. Los diversos materiales metodológicos con los que cuenta para la sensibilización, información, capacitación y formación son un plus institucional que les puede permitir generar un trabajo sostenido e integral para la acción colectiva, que genere mayores impactos en sus resultados, con evidencias medibles en el cambio de prácticas, comportamientos, actitudes, usos y costumbres que vulneran derechos humanos y permiten que la violencia contra las mujeres, la violación sexual familiar y la explotación sexual comercial sea vista como “natural y legítima”.
Oportunidades	Tener presencia reconocida genera nuevas oportunidades para ampliar el trabajo, fortaleciendo lo que se viene haciendo, con renovadas perspectivas, acciones y conceptos. A lo que se suma el trabajo desde un enfoque de desarrollo productivo en diversas comunidades y el impulso que se brinda, sostiene y capacita en la generación de liderazgos de mujeres y su participación política. En este marco, es posible trabajar con las mujeres en base a tres primicias básicas: la autonomía económica, la autonomía física y la autonomía política y este enfoque ampliarlo a adolescentes y jóvenes de poblaciones vulnerables o en riesgo de vivir violencia y explotación sexual comercial a través de un formato diferenciado, como puede ser la conformación de brigadas juveniles que surjan desde las Unidades Educativas del municipio y zonas periféricas como agentes multiplicadores para contribuir y generar los cambios deseados en el desarrollo de estrategias de sensibilización, formación, prevención e incidencia política continua. La DNA y el SLIM actuales cuentan con un amplio equipo interdisciplinario, todos conscientes de que en el Municipio de San Borja existe violencia contra las mujeres, violencia sexual familiar y explotación sexual comercial. Cuentan con muy buena información y con una manifiesta voluntad para realizar acciones que contribuyan a reducir estos delitos. Así mismo existe un sector de moto-taxis y de transporte fluvial “no contaminados” por las prácticas delictivas, razón por la cual hay que poner atención a estos sectores, explorarlos y determinar la posibilidad de trabajar con ellos, como con dueños y personal de hoteles y alojamientos determinados.
Debilidades	Los diversos sectores entrevistados hacen referencia a las leyes No 263 y 348, sobre todo, las autoridades municipales, DNA, SLIM, FELCC y la FELCV. Sin embargo, se percibe la ausencia de una reflexión más profunda para la acción desde un enfoque de derechos humanos y de género. Se debe robustecer al equipo de campo de CECASEM y ser ampliado a partir de especialidades integrales y no sesgadas en conceptos, enfoques y variables expuestas en el desarrollo del documento de diagnóstico. Enfrentar este tipo de violencias si bien requiere de compromiso y voluntad del equipo institucional, no menos necesario es el tiempo que pueda ser otorgado como política interna a la formación, actualización y conocimiento profundo de las problemáticas que enfrentan y el cómo encararlas para que sus resultados no sean coyunturales y que apunten al cambio de las rígidas estructuras familiares, educativas y comunitarias, no como acciones, sino como propuesta política de largo plazo (no hay nada más político que la conquista de los derechos humanos). CECASEM en base a procesos sostenibles se consolida y hace posible la transferencia de sus políticas a los sujetos titulares y a las instancias públicas de promover, precautelar y garantizar los mismos. En el caso de la policía (FELCC y FELCV) explícitamente señalan sobre las deficiencias que tienen y las malas condiciones en las que trabajan en todo sentido a la vez que pueden ser parte de las cadenas de corrupción existentes.
Amenazas	La violencia contra las mujeres, la violación sexual familiar y la explotación sexual comercial, son reconocidas en todo el municipio. Si no hay un trabajo más integral, multidisciplinario y sostenido en base a planes de trabajo de corto y mediano alcance, es muy difícil enfrentar estas problemáticas de discriminación, exclusión y violencias para reducir su incremento. Las demandas jóvenes y adolescentes basados en sus intereses y necesidades prácticas y estratégicas son medianamente atendidos, razón por la cual se debe fortalecer este trabajo. Caso contrario se corre el riesgo de la repetición y de la reproducción de acciones que en un momento determinado pueden tener impacto, pero que en tiempos muy cortos se van desdibujando, no se consolidan y hay que empezar nuevamente de cero.

	Elo puede ser más recurrente con la institucionalidad pública por la alta movilidad existente de sus funcionarios, por lo que es factible y deseable pensar en priorizar mayores acciones y actividades con las mujeres organizadas, organizar a adolescentes y jóvenes en pequeños grupos, como también a sectores como los moto-taxis (que no estén por acción y/u omisión involucrados en estos delitos) con algunos/as administradores de bares, rockolas, hoteles, alojamientos y dueños o administradores de espacios de juego por internet. Los medios de comunicación no son menos importantes para comprometerse con una causa justa y necesaria que mejore las condiciones y la calidad de vida de sus propias comunidades, enfrentando las violencias y la explotación sexual comercial.
Observaciones	Las leyes sobre las que se trabaja (No. 263 y 348) adolecen de su profundización, no es suficiente exponer y capacitar sobre la superficie de las mismas. No es lo mismo la trata que el tráfico de personas, como tampoco es lo mismo la violencia sexual familiar, que la violencia sexual comercial o la explotación sexual permanente o en círculo, aunque vienen de las mismas estructuras su incidencia e impacto son diferenciados, por lo tanto, hay que trabajar sobre esas diferencias de manera integral, para que tanto los sujetos de derechos y los que tienen el deber y la obligación de cumplir con las leyes conozcan todas las dimensiones de las mismas, para que hagan una interpretación correcta y de esta manera evitar malas prácticas que no hacen otra cosa que negar justicia o revictimizar a las víctimas al no tener las mínimas condiciones para la resolución de los casos en tiempos determinados. No se trabaja sobre los delitos conexos que establece la Ley No 263 la violencia sexual comercial, la pornografía y el proxenetismo. Se trabaja sobre la trata y el tráfico como dos conceptos preestablecidos unívocos, cuando su dinámica es tan compleja y conlleva no sólo un delito, sino la suma de delitos a raíz de los factores multicausales que promueven y provocan los mismos.

4.2 Rutas de la Trata con fines de violencia y explotación sexual comercial

Si bien la trata de personas con fines de explotación sexual, particularmente de mujeres, puede contener, lo que tradicionalmente se define como origen, tránsito y destino, otras pueden darse de manera circular.

Gráfica N°7: Rutas de la Trata con Fines de Violencia y Explotación Sexual Comercial Permanente o Continua



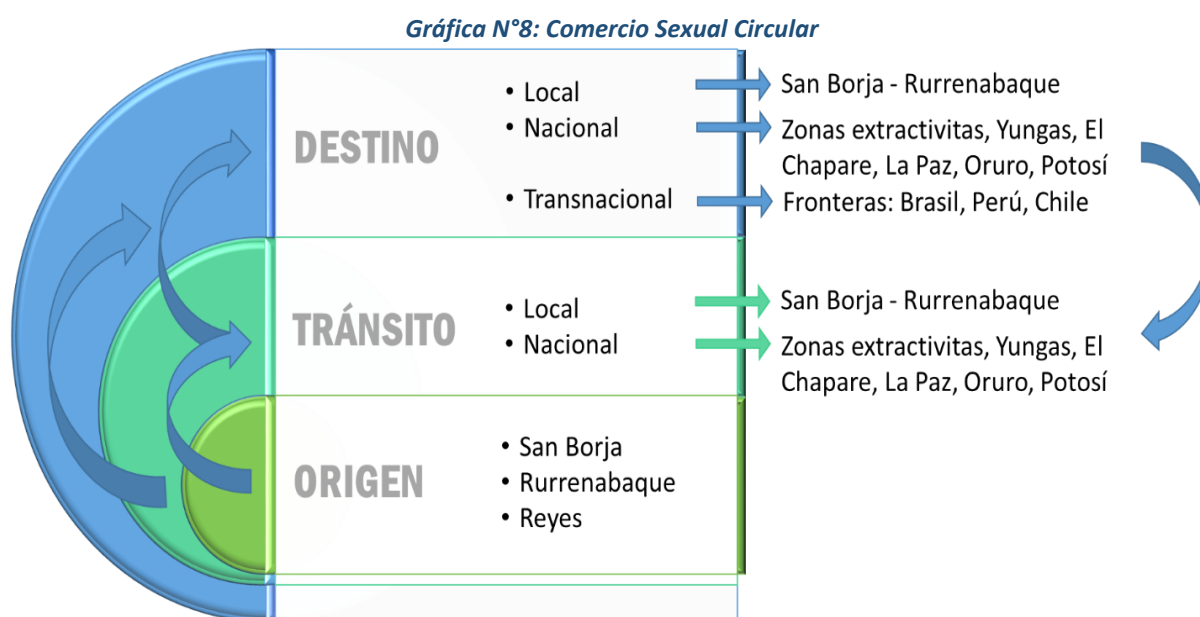
Fuente: Elaboración propia en base a la Ley No 263

Estas rutas están presentes y son percibidas, como posibles, entre municipios, entre departamentos y ciudades capitales, como también entre fronteras. Posiblemente Rurrenabaque “una de las joyas del turismo en Bolivia y del turismo sexual”, sobre todo antes de la pandemia del COVID 19, da cuenta de estas rutas de ida y vuelta de mujeres bolivianas y de otros países como Brasil, Chile, Perú y Paraguay. Sin embargo, las mismas no son estancas ya que las dinámicas del comercio sexual y de la industria

sexual están en permanente movimiento. Las organizaciones criminales, los clanes familiares y las pandillas que se dedican a este delito, van acompañadas muchas veces por las rutas ilegales por la cual transita el narcotráfico, razón por la cual piensan y se reinventan nuevas formas y rutas, las cuales signifiquen menos peligros para ser descubiertos.

Es importante resaltar las diferencias existentes en relación a las dinámicas sexuales y su explotación. Una forma es estar en violencia sexual comercial en situación de calle; otra ser prostituidas en lenocinios, moteles, burdeles, domicilios privados, por temporadas determinadas donde las víctimas van de manera “voluntaria” o son llevadas a la fuerza a determinados lugares, pero vuelven a sus lugares de origen, y otra muy distinta es estar en una situación y condición de explotación sexual comercial de manera permanente, lejos de sus lugares de origen, lo que muchas autoras han denominado a esta EXPLOTACIÓN LA “ESCLAVITUD DEL SIGLO XXI”. Todas estas formas violan los derechos humanos y las libertades fundamentales, cosifican los cuerpos de las mujeres, de niñas, adolescentes y jóvenes, convirtiéndolas en cosas y/o objetos intercambiables (en especie o dinero) desprovistas de todos sus derechos y en un estado total de indefensión.

Es importante tomar en cuenta estas diferencias en la formulación de un proyecto, plan o programa ya que, al ser situaciones y condiciones específicas, requieren, por lo tanto, de acciones y estrategias multiactor disímiles, aunque vengan de la misma matriz que establece el sistema patriarcal y el machismo en relación a las violencias y explotación descritas, así como tomar en cuenta sus diversas dinámicas.



Adolescentes, jóvenes y mujeres adultas pueden ser trasladadas o se van por “voluntad propia” de Municipios como Santa Rosa, Reyes y San Borja hacia Rurrenabaque, en determinadas temporadas, para después volver a sus lugares de origen, no tienen destino permanente o continuo, sino más bien su tránsito es pasar por varios municipios temporalmente para ganar “alguna platita” y regresan a sus lugares de origen, hasta que nuevamente vuelven a salir por las mismas o nuevas rutas para llegar a un destino determinado transitoriamente.

Por otro lado, si existe evidencia, que muchas adolescentes, jóvenes y mujeres adultas son trasladadas o se van por “voluntad propia” a otros departamentos de Bolivia, como son los casos de adolescentes y jóvenes del oriente boliviano, que se trasladan hacia los Yungas en la ciudad de La Paz, al Chapare

en Cochabamba y hacia zonas mineras extractivistas en territorios de los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí, bajo la misma dinámica de ida y vuelta temporal. Ello no significa, de ninguna manera, que no existan cientos de casos de niñas, adolescentes y jóvenes (desaparecidas) que son captadas, trasladadas y acogidas (proceso delictivo) dentro y fuera del país para explotarlas sexualmente de manera permanente (finalidad), todo ello “como resultado del uso y abuso de la fuerza, la coerción, la manipulación, el engaño, el abuso de autoridad, las presiones familiares, la violencia familiar y comunitaria, la privación económica y otras condiciones que tienen que ver con la desigualdad de las mujeres en la sociedad y su negación como sujetas titulares de derechos”.⁶

5. Marco Conceptual

5.1 Derechos humanos

La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) es el único instrumento de consenso internacional que proclama “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y toda persona tiene derechos y libertades”, su mandato prima sobre cualquier norma nacional, particularmente para las mujeres esta Declaración y las normas nacionales y los principios constitucionales que rigen en Bolivia son una de las mejores vías para recuperar derechos que han sido vulnerados y negados como resultado de la explotación, exclusión y discriminación social.

Aplicar un enfoque de derechos implica reconocer y visibilizar el derecho a vivir una vida libre de violencia en todas sus formas de expresión y manifestación, como es la trata de personas. El ejercicio pleno de los derechos humanos es una condición indispensable para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, en particular de todas aquellas que viven en situaciones de vulnerabilidad y riesgo de violación a sus derechos fundamentales. Así mismo, es el Estado quien debe garantizar y proteger los derechos humanos, tal como establece la Constitución Política del Estado Plurinacional y las leyes y normas que de ella se derivan.

La Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna y, por tanto, sin distinción de sexo.

Podemos entonces interpretar que la “discriminación” es toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual e identidad de géneros, origen, cultura, etnia, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica, social o de salud, profesión, ocupación u oficio, grado de instrucción, capacidades diferentes y/o discapacidad física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia, apariencia física, vestimenta, apellido u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Esta concepción de los derechos humanos ha generado la necesidad de crear sistemas de protección de las personas buscando la igualdad sin condiciones; sin embargo, para tener derechos iguales, también se necesita reconocer a los sujetos sociales, especialmente a las mujeres, en sus diferencias y particularidades. Se trata de la búsqueda de la igualdad en la diferencia y de asumir que las diferencias no necesitan ni deben generar desigualdades.

⁶ Op.Cit.

Los derechos surgen como resultado de controversias y conflictos, por ello, no son estáticos ni eternos, constantemente sufren transformaciones adecuándose a los cambios que experimenta la sociedad y que genera, por efecto de esos procesos, la construcción de sujetos políticos conscientes del DERECHO A TENER DERECHOS. Por lo tanto, los derechos humanos son inherentes a todas las personas sin ningún tipo de exclusión, ni discriminación.

La dignidad humana y las libertades fundamentales, en el ámbito de los derechos humanos, implican el reconocimiento de que toda persona tiene derechos consagrados y es capaz de proponerse fines y elegir los medios para alcanzarlos para vivir en libertad, sin ningún tipo de control que le prohíba, la discrimine o la excluya por ninguna razón ni motivo.

Por lo tanto, toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral, nadie debe ser sometido a torturas ni a penas ni tratos crueles, inhumanos o degradantes, estos comportamientos sociales constituyen una ofensa a la dignidad humana y vulneran todos los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de las múltiples significaciones que se le otorgan para reafirmarlos como principios Constitucionales en todos los países del mundo.

En este marco se incorpora, “la propuesta del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) de la cooperación para el desarrollo, implica asumir que el objetivo del desarrollo es la plena realización de los derechos humanos de todas las personas. De esta forma se fomenta un desarrollo basado en normas internacionales de derechos humanos consensuadas hace 60 años.

El EBDH implica la asunción de roles y la necesidad de fortalecer las capacidades de los distintos actores que participan de las intervenciones como titulares de derechos y titulares de obligaciones.

En relación con los titulares de derechos, el enfoque va dirigido a los grupos más discriminados, que no sólo tienen vulnerados sus derechos, tampoco tienen las posibilidades de hacer oír sus voces. Rescata la dignidad del ser humano y los incluyen en los procesos de desarrollo de la sociedad a la que pertenecen, haciéndoles partícipes de la construcción de su historia. En este sentido, fomenta la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones de la política pública.

El EBDH también está dirigido al fortalecimiento de las capacidades de los titulares de obligaciones para que las cumplan en la promoción, protección y garantías en el ejercicio de los derechos humanos. Apoya a las instituciones del Estado en la construcción de políticas públicas basadas en los principios y valores de los derechos humanos universales, razón por la cual la participación de la ciudadanía sin discriminación ni exclusión alguna es un imperativo.

De esta forma, el EBDH promueve la creación de una ciudadanía activa, participativa y el fortalecimiento de unas instituciones estatales que den voz y presencia a todos aquellos a quienes no se escucha, para que construyan de forma conjunta políticas públicas que promuevan y garanticen los derechos humanos.

Propone superar el enfoque de desarrollo humano basado en las necesidades inmediatas y apoyar a las personas que tienen vulnerados sus derechos para desarrollar sus propias capacidades y poder ejercerlos.

Por otro lado, el EBDH promueve un desarrollo sostenible en el sentido de que las acciones van dirigidas a crear y desarrollar capacidades en las personas, fortalecer diálogos y consensos sociales para favorecer la libertad de las personas y comunidades en la toma de decisiones sobre su propio desarrollo.

El enfoque basado en derechos humanos (EBDH) promueve y complementa “los principios de universalidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, lo que implica una visión integral del desarrollo que se concreta, también en el diseño de acciones integrales. Tradicionalmente la cooperación para el desarrollo trabaja de forma sectorial, con lo cual esta transformación afronta uno de los grandes retos del EBDH en la práctica. Para algunos, este enfoque puede ser simplemente un marco teórico deseable basado en buenas intenciones que no pueden ponerse en práctica en la realidad. Sin embargo, son cada vez más numerosas las organizaciones que vienen incorporando este enfoque y las experiencias demuestran la posibilidad de su aplicación en la práctica y en contextos políticamente complicados, donde no era posible hablar de derechos humanos, política pública, ni ciudadanía”.

5.2 Género

El género es una categoría de análisis político y socio cultural que permite cuestionar las relaciones jerarquizadas y de poder como dominio, entendiendo las desigualdades históricas construidas socialmente como sistema de opresión entre hombres y mujeres, principalmente.

La construcción social de género no condiciona solo la forma en que se relacionan hombres y mujeres, sino también la valoración y distribución del poder entre ambos, el acceso y control inequitativo a recursos y oportunidades al desarrollo y la asignación de roles, prácticas y comportamientos que han legitimado y naturalizado la opresión de las mujeres, colocándolas en situaciones de discriminación, exclusión y explotación dentro de la sociedad y expuestas a la violación de sus derechos fundamentales, sobre todo de aquellas mujeres (niñas, adolescentes y jóvenes) en situaciones estructurales de vulnerabilidad, indefensión en contextos económicos y socio culturales de pobreza relativa o extrema (en muchos de los casos y colectivos poblacionales) o por los mandatos y atribuciones que naturalizan y legitiman la violencia contra las mujeres y en este caso la trata de personas con fines de explotación sexual comercial o laboral.

El género interactúa con múltiples categorías (variables) de exclusión construidas social y culturalmente como son la clase, la pertenencia cultural, el estrato social, la edad, entre otros, creando un sistema de desigualdad en que la situación y posición de una persona se ve influenciada por múltiples factores que se interrelacionan y varían según los contextos, pero mantienen altos niveles de discriminación, opresión, explotación e impunidad.

La explotación sexual comercial (trata de personas) es considerada por la OIT como una de las peores formas de explotación que responde a múltiples causas y, sus dinámicas trascienden el ámbito de un contexto social en particular, de una clase socioeconómica determinada o de un grupo social en específico. No es un fenómeno nuevo ni local, ni exclusivo de uno o de otro país. Las víctimas de explotación sexual comercial y sus delitos conexos son una de las formas más perversas de violencia contra las mujeres. Hablar de explotación sexual comercial es referirse a una situación que se adueña de manera violenta de la vida, el cuerpo y la sexualidad de cientos de niñas, adolescentes y jóvenes, alterando su libertad, derechos y su normal desarrollo a partir del uso de cuerpos y del abuso de su situación de indefensión. Su expansión como fenómeno estructural opresivo incluye modalidades de violencia sistemática y vivir bajo la amenaza de violencia permite la manipulación y la cosificación de las víctimas o mujeres en riesgo, posibilitando su explotación permanente en un sistema patriarcal dominante por un lado y, por otro de una “cultura” subordinada, cuyas poblaciones son invisibles y señaladas como diferentes por lo tanto desiguales, ello se da sobre todo en relación a las mujeres en situación y condiciones de desigualdad estructural (pobreza/ indefensión / cosificación / seducción /manipulación / juicios y prejuicios /sentencias / víctimas /revictimización) en particular sobre aquellas mujeres (niñas, niños, adolescentes y jóvenes) inducidos al “trabajo sexual”, prostitutas (os)

en las diversas formas de las dinámicas sexuales que adquiere la “industria del sexo”, como una de las formas más perversas de ganancias y rentabilidad a partir de los cuerpos sexuados (género), la edad, la pertenencia sociocultural. La raza y la racialización de los cuerpos, a lo que hay que agregar, las violencias al interior de las familias (violencia sexual) y de los entornos sociales más cercanos de las víctimas o en situación de riesgo.

Transversalizar el enfoque o la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es lograr la igualdad y la equidad entre los géneros, es decir es la búsqueda de la transformación social.

La transversalización de la perspectiva de género no consiste en simplemente añadir un “componente femenino” ni un “componente de igualdad entre los géneros” a una actividad existente. Es algo más que aumentar la participación de las mujeres, significa incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses prácticos y estratégicos de las mujeres. Es combatir sine qua non, la trata de personas con fines de explotación sexual comercial o laboral al ser no sólo delitos muy graves en todas las legislaciones del mundo y los acuerdos internacionales, sino que su crecimiento, expansión e impunidad significan delitos de lesa humanidad que conducen de manera acelerada a una mayor deshumanización, criminalidad y naturalización de los cuerpos y la sexualidad de las mujeres como mercancías de cambio y de intercambio comercial, que generan ganancias impresionantes en el mundo entero, donde los Estados-nación (en sus diversos niveles) y una serie de actores y sectores sociales (públicos y privados) pueden ser beneficiarios de ello por acción y/radicalización omisión a través de redes nacionales, transnacionales y globales que pueden pertenecer al crimen organizado, clanes familiares, pandillas organizadas o simplemente son psicópatas sexuales individuales o grupales.

5.3 Violencias entrecruzadas

La Organización de las Naciones Unidas define la violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia de género que resulte o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto se produce en la vida pública como privada. Se trata de una violencia que afecta a las mujeres por el sólo hecho de ser mujeres”. Constituye un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad independientemente del ámbito en el que se produzca, se da en el marco de relaciones de poder como dominio.

La trata de personas con fines de explotación sexual comercial, junto al feminicidio y a la violencia sexual son tres de las expresiones de violencia más crudas y perversas que golpean cotidianamente a cientos de mujeres (niñas, niños, adolescentes y jóvenes) en Bolivia. Las violencias se las práctica de manera estructural y entrecruzada, es decir, más allá de abordar la violencia física, psicológica y sexual que se dan de manera simultánea en la mayoría de los casos relacionados con la trata, hay que incorporar la apropiación, expropiación y enajenación que se hace de la vida de las mujeres, como simples objetos intercambiables o desechables, a las cuales se las despoja de todos sus derechos y libertades fundamentales básicas, quedando en una situación de total indefensión.

Hablar de explotación sexual comercial es referirse a una situación que se adueña de manera violenta de la vida, de los cuerpos y de la sexualidad de las mujeres, que responde a múltiples causas y, sus dinámicas trascienden el ámbito de un contexto social particular, de una clase socioeconómica determinada o de un grupo social específico. No es un fenómeno nuevo o local, es estructural, lo que posibilita el crecimiento exponencial y la naturalización de la explotación sexual comercial. Por ello, es importante explorar los imaginarios sociales y culturales que rodean a este fenómeno y las relaciones de opresión/dominación. Opresión y dominación conceptos que contribuyen a desentrañar las relaciones de poder, obligando a las personas oprimidas a seguir reglas fijadas por otros y otras que hacen referencia a estructuras cerradas, clandestinas de fuerza y barreras que tienden a la inmovilización y reducción de un grupo o categoría de personas que entraña injusticia y sufrimiento social como consecuencia de presupuestos y reacciones basadas en estereotipos, roles, asignaciones y el “deber ser de las mujeres” como seres subordinados y sumisos a la voluntad de quienes discriminan, excluyen y explotan.

5.4 Gobernanza democrática y poder local

“El concepto de poder local introduce, desde un enfoque general, la capacidad de la ciudadanía para apropiarse de su propio destino. Se entiende el poder local como un proceso de generación de sinergias que se establece entre la administración local democrática y la ciudadanía, a través de la sociedad civil, para instaurar una estrategia de desarrollo participativa, concertada y equitativa. Lo local hace referencia al ámbito municipal, regional o departamental y se configura como el contexto idóneo para construir desde lo cercano.

5.5 Desarrollo económico local

El desarrollo económico local implica la participación de todos los agentes insertos en el territorio y la concertación y coordinación para consolidar tejidos económicos dinámicos. La participación de las administraciones a nivel local, en los términos establecidos en la línea sectorial anterior, no solo aporta garantías democráticas al proceso de desarrollo económico local, sino que puede facilitar elementos básicos para el establecimiento de estos procesos, tales como: infraestructuras, asistencia técnica, información pública, incentivos a la cultura emprendedora, formación de los agentes económicos para favorecer su empleabilidad, etc.

5.6 Empoderamiento de las Mujeres

La sectorial de empoderamiento de mujeres se complementa con el enfoque transversal de equidad de género. Ambas se enmarcan en el enfoque GED y persiguen un objetivo común. Esta línea sectorial apuesta por la toma de conciencia individual y colectiva de las mujeres, que les permita aumentar su participación en los procesos de toma de decisiones y de acceso al ejercicio de poder y a la capacidad de influir. Se trata de un proceso a través del cual las mujeres fortalecen y aumentan sus capacidades y protagonismo como grupo social. La compra o contratación verde de productos y/o servicios (CCPV) es aquella que se realiza considerando no solo los aspectos económicos, técnicos o de calidad, sino también el impacto ambiental de los mismos en todo su ciclo de vida y político, para impulsar cambios positivos en sus condiciones vitales y en su posición respecto a los hombres en el ámbito sociocultural, político, económico y personal. Los procesos de empoderamiento son procesos de redistribución del poder entre mujeres y hombres, de transformación de las desigualdades y de cambio, con el objetivo último de construir un nuevo modelo de organización social, inclusiva, no jerarquizado, más justo y equitativo”.⁷

⁷ Términos de Referencia CECASEM: Consultoría, Evaluación Final del Proyecto, “Vida Libre de Violencia de Trata de Personas en el ámbito Rural y Urbano del Municipio de San Borja. La Paz, febrero, 2023.

6. Objetivos y alcance de la Evaluación Final

Los objetivos generales y específicos fueron expresados en los TDR de la Convocatoria de CECASEM realizada en febrero de la presente gestión. Así como el alcance de la evaluación final.

6.1 Objetivos Generales

1.-Determinar si los objetivos y los resultados del proyecto se han cumplido y validar la pertinencia de las estrategias, metodologías y enfoques que se han empleado para que puedan ser implementadas por los socios en futuras intervenciones.

2.- Determinar si la propuesta en el objetivo y sus resultados contribuyen al cumplimiento del IV Plan Director de la Agencia Vasca de Cooperación al desarrollo en las gestiones 2021 y 2022.

6.2 Objetivos Específicos

1.-Contribuir a la prevención de la violencia y la trata de personas con fines de explotación sexual a través, del empoderamiento político y social de las mujeres del ámbito rural y urbano (Adolescentes, jóvenes, y adultas) y la participación activa del funcionariado público, autoridades indígenas campesinas y juntas vecinales del municipio de San Borja.

2. Contribuir a la reducción de la violencia y la trata con fines de explotación sexual de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de planes y procesos de formación y aprendizaje para la prevención en el municipio de San Borja.

6.3 Alcance

6.3.1 Alcance temporal

El alcance temporal considerado para la evaluación final del proyecto corresponde a dos años (24 meses) de ejecución del proyecto “Vida libre de trata de personas en el ámbito de rural y urbano del municipio de San Borja”, correspondientes a las gestiones 2021 - 2022.

6.3.2 Alcance geográfico

La consultoría tuvo como sede la ciudad de La Paz, realizando el trabajo de campo para validar el proyecto en el municipio de San Borja, perteneciente a la provincia José Ballivián del departamento del Beni. El área urbana comprendió el principal centro poblado o ciudad de San Borja, mientras que para el área rural se consideró las comunidades de Tierra Santa, Galilea y La Embocada, inicialmente también se consideró a Villa Gonzales y Santa Elena del Carpio, en relación a estas dos últimas comunidades no se pudo ingresar debido a las lluvias y dificultades en la carretera.

Las fuentes de información fueron los actores implicados en el proyecto, los cuales han participado en las actividades e intervención, es decir:

-Institución ejecutora: Directivos y equipo técnico de CECASEM.

-Titulares de derechos: Mujeres y hombres de juntas vecinales; mujeres y hombres indígenas del área rural; adolescentes, jóvenes estudiantes del área urbana y adolescentes, jóvenes estudiantes del área rural, seleccionados con el criterio de relevancia y representatividad.

-Titulares de obligaciones: Autoridades y funcionarios públicos del Gobierno Autónomo Municipal de San Borja GAMS B y de las instituciones públicas.

-Titulares de responsabilidades: Autoridades representantes de las juntas vecinales, comunales, sindicales, directores y maestros de unidades educativas y mototaxistas del área urbana y rural.

En el siguiente cuadro, se tiene en detalle la población beneficiaria del proyecto, esta estructura, es la guía que permitió construir las matrices de recojo de información en el trabajo de campo.

Tabla N°7: Sujetos titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades

TITULARES DE DERECHOS	TITULARES DE OBLIGACIONES	TITULARES DE RESPONSABILIDADES
1. Adolescentes y jóvenes estudiantes del área urbana	5. Autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de San Borja (GAMSB)	10. Dirección Ejecutiva y equipo técnico de CECASEM
2. Adolescentes y jóvenes estudiantes del área rural	6. Funcionarios públicos del GAMSB	11. Gestoras de políticas públicas de 5 comunidades campesinas
3. Mujeres adultas y hombres de juntas vecinales	7. Autoridades de instituciones públicas	12. Gestoras de políticas públicas de 6 unidades educativas
4. Mujeres adultas y hombres indígenas del área rural	8. Funcionarios públicos de las instituciones públicas	13. Autoridades representantes de las juntas vecinales
	9. Medios de Comunicación Social	14. Autoridades representantes de comunidades
		15. Docentes de unidades educativas
		16. Mototaxistas del área urbana

7. Metodología

La metodología propuesta para la ejecución de la evaluación externa final del proyecto, permitió por un lado conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y resultados (cuantitativos y cualitativos) previstos en relación a las actividades y sus beneficiarios directos sujetos de derechos e indirectos. Así como, extraer los aprendizajes y las lecciones aprendidas de la intervención como información relevante a tomarla en cuenta en proyectos de continuidad con los y las socias locales.

La evaluación final de un proyecto es un “medio para comprobar si los proyectos y programas alcanzan sus objetivos y ofrecen enseñanzas para el diseño, la planificación y la gestión de proyectos futuros”⁸. En este marco, el proceso evaluativo está encaminado a determinar, sistemática y objetivamente, la pertinencia y coherencia; la eficacia y eficiencia; el impacto y la sostenibilidad y finalmente la cobertura y la participación/apropiación del proyecto implementado en el Municipio de San Borja en áreas rurales (comunidades) y en su área urbana. Los criterios de evaluación aplicados con estándares evaluativos de la CAD/OCDE.

No se trata de categorías exclusivas o exhaustivas, sino más bien de indicaciones o pistas para enfocar la evaluación. Considerando que el proyecto ha contado con el apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. Una evaluación de calidad debe ofrecer datos verosímiles y útiles que permitan reforzar la rendición de cuentas a los donantes/financiadores y enriquecer los procesos de aprendizaje para futuras intervenciones. En este sentido, la evaluación proporciona información creíble y útil, permite incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de decisiones de beneficiarios y donantes. Es importante que tanto los criterios, la metodología y las fuentes de información secundaria, base de la evaluación final, estén desde su inicio claramente identificables y establecidas. Así como, las guías semiestructuradas y preguntas relacionadas con el trabajo de campo, el mismo que se llevó a cabo del 15 al 18 de marzo, del 2023 en San Borja

Se realiza un énfasis importante en la evaluación final en relación a los objetivos generales cumplidos y a los resultados obtenidos y sus alcances a partir del análisis de factores internos y externos para de

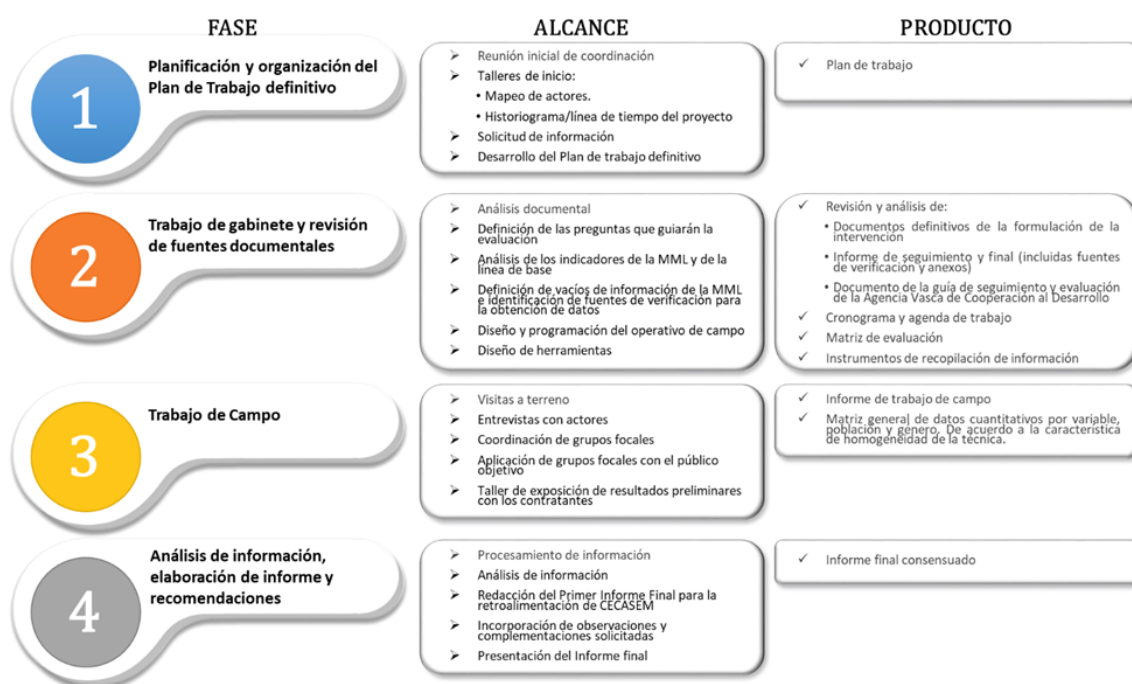
⁸ FIDA 2005

esta manera llegar a formular las recomendaciones para los cambios que se requieran en el diseño y la orientación global de proyectos pensando en futuras intervenciones con similares características.

En atención a las características del proyecto y la complejidad multifactorial y multicausal de la problemática que se aborda, la evaluación presta especial interés a la transversalización de: los enfoques de derechos humanos, género, la interculturalidad y la sostenibilidad ambiental (ecológica) el cual está relacionado a satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

7.1 Planificación del Proceso Metodológico

Gráfica N°9: Planificación del Proceso Metodológico



En relación a las fuentes secundarias se revisaron los tres informes del proceso de implementación del proyecto, bibliografía adicional relacionada al tema, el IV Plan director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021, todo ello en el marco de los TDR elaborados por CECASEM y la propuesta realizada por las y el consultor de la empresa ID&M Investigación, Desarrollo y Multimedia.

Para el trabajo de campo se desarrollaron dos matrices de instrumentos de recolección de información: 1) Matriz general con los criterios de evaluación y la guía semiestructurada de preguntas (51 preguntas incluidas) y 2) la matriz por técnicas metodológicas que se utilizaron en Grupos Focales, Entrevistas y Talleres con las pertinentes guías de preguntas para cada técnica.⁹

⁹ Todos estos instrumentos de encuentran en los anexos del presente informe.

8. Matriz de resultados obtenidos en base a los informes técnicos del proceso

Tabla N°8: Matriz de resultados obtenidos en base a los informes técnicos del proceso institucional en la implementación

Resultados	Indicadores de la Matriz del Marco Lógico institucional del proyecto	Indicadores identificados VERIFICABLES, consolidados y reportados en los 3 informes técnicos institucionales analizados	Indicadores identificados OBTENIDOS, consolidados y reportados en los 3 informes técnicos institucionales analizados	Análisis general
Resultado 1 – R.1 Mujeres rurales y urbanas del Municipio de San Borja, fortalecidas y hermanadas para el ejercicio de sus derechos, inciden en las políticas públicas del municipio con propuestas de prevención contra la trata de personas.	I.O.V.1. R.1 Durante el primer año de ejecución del proyecto 30 integrantes formadas como “Gestoras de Políticas Públicas” de la ORSDM desarrollan y ponen en marcha con el apoyo del SLIM/DNA/Policia una guía con pautas claras y simples de información y acciones de prevención que pueden realizarse frente a la trata en las comunidades y juntas vecinales	I.O.V.1.R.1 Durante el primer año de ejecución del proyecto 30 integrantes formadas como “Gestoras de Políticas Públicas” de la ORSDM desarrollan y ponen en marcha con el apoyo del SLIM/DNA/Policia una guía con pautas claras y simples de información y acciones de prevención que pueden realizarse frente a la trata en las comunidades y juntas vecinales.	I.O.V.1.O.E A la conclusión del segundo periodo del informe,60 Gestoras de Políticas Públicas tanto adultas como adolescentes,51 funcionarios públicos, 63 autoridades indígenas y 10 representantes de las juntas de vecinos han generado una propuesta de Ley Municipal y la presentaron al Concejo Municipal de San Borja, la cual fue tratada y aprobada el año 2021. Indicador cumplido al100%	Existe una coherencia razonable entre los indicadores propuestos en la MML y los aplicados identificados y obtenidos, y consolidados a partir de la revisión de los tres informes técnicos. Los mismos que contienen las actividades y las fuentes de verificación presentadas y exigidas por la Cooperación Vasca en los formatos correspondientes. En relación a los formatos (Informes Técnicos) es necesario puntualizar que muchas veces los mismos generan confusión tanto en su enumeración como en su contenido, posiblemente ello se deba a la forma que los mismos son planteados en el marco de los proyectos aprobados e implementados que se van desagregando en informes por periodos. Donde por el contexto muchas veces cambiante, los indicadores y actividades de partida, contienen modificaciones de forma, pero no de fondo en relación a los objetivos generales, específicos y resultados esperados y obtenidos al finalizar el proyecto.
	I.O.V.2. R.1 Al cierre del proyecto, 30 gestoras de Políticas Públicas han capacitado y sensibilizado a otras mujeres (300) de la ORSDM , en la prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.	I.O.V.2. R.1 Al cierre del proyecto,30 gestoras de Políticas Públicas han capacitado, y sensibilizado a otras mujeres (300) de la ORSDM, en la prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.	I.O.V.2.O.E A la finalización del segundo periodo de ejecución del proyecto, se incorporó en el POA 2021-2022 dos propuestas de mejora de los servicios de prevención de la violencia y de la trata de personas con fines de explotación sexual. Indicador cumplido al 100%	En este marco Los tres informes técnicos al que se tuvieron acceso presentan los cambios realizados durante el proceso de implementación y el cumplimiento por periodos con los cambios incorporados de las actividades en detalle realizadas.
	I.O.V.3. R.1 Durante el primer semestre del segundo año de ejecución del proyecto 30 “Gestoras de Políticas Públicas” de los municipios de San Borja, Tacacoma y Quiabaya realizan el primer encuentro intercultural y desde un enfoque de género de “Mujeres Lideresas” para fortalecer alianzas, intercambiar estrategias y fortalecer su incidencia política en el posicionamiento de	I.O.V.3. R.1 Durante el primer semestre del segundo año de ejecución del proyecto 30 “Gestoras de Políticas Públicas” de los municipios de San Borja, Tacacoma y Quiabaya realizan el primer encuentro intercultural y desde un enfoque de género de “Mujeres Lideresas” para fortalecer alianzas, intercambiar estrategias y fortalecer su incidencia política en el posicionamiento de derechos de las	I.O.V.3.O.E A la finalización del segundo periodo de ejecución del proyecto, existe un incremento del 20% de mujeres que indican tener mayor injerencia en los procesos de toma de decisiones en sus juntas vecinales, reuniones comunitarias, además que ocupan cargos	En relación al Resultado 1 se aprecia favorablemente el cumplimiento en un 100% en casi la totalidad de los indicadores desagregados en base a resultados obtenidos.

	derechos de las mujeres en las políticas públicas de sus municipios.	mujeres en las políticas públicas de sus municipios	jerárquicos dentro del organismo social constituido. Indicador cumplido al 100%	Con la excepción del POA Municipal sobre la propuesta presentada en relación a políticas públicas para prevenir la trata de personas desde el Gobierno Municipal se encuentra en “discusión” institucional. Sin embargo, se señala un 60% de avance en propuestas y presentación.
	I.O.V.4.R.1 30 gestoras de políticas públicas formadas en Nuevas Tecnologías difunden mensajes sobre sus acciones en las redes.	I.O.V.4.R.1 30 gestoras de políticas públicas formadas en Nuevas Tecnologías difunden mensajes sobre sus acciones en las redes.	I.O.V.4.O.E: A la finalización del segundo periodo de ejecución del proyecto, 40 mujeres adolescentes y jóvenes han impulsado la creación de una plataforma digital de funcionamiento continuo para fortalecer la prevención de la trata de personas en el municipio de San Borja en el espacio digital. Por otro lado, la propuesta de incorporación al POA fue presentado al Consejo Municipal de San Borja para su validación e incorporación. Indicador cumplido al 100%	
	I.O.V.5. R.1 Al finalizar el proyecto la ORSDM presentan a la municipalidad una propuesta de mejora de los servicios de prevención y atención a víctimas de trata.	I.O.V.5. R.1 Al finalizar el proyecto la ORSDM presentan a la municipalidad una propuesta de mejora de los servicios de prevención y atención a víctimas de trata.	I.O.V.5.O.E A la finalización del tercer periodo de informe a través de la herramienta Informativa para Optimizar la Atención y Recepción de Denuncias de Trata y Otras Violencias Ejercidas contra las Mujeres se han registrado cifras reales sobre denuncias en cuanto a los delitos de la trata de persona y violencias contra las mujeres en las dependencias de la Policía y la Defensoría que han sido compartidas en el Observatorio de la Trata de Personas. Indicador cumplido al 100%.	
Resultado 2 - R.2 Mujeres jóvenes y adolescentes de Unidades Educativas del municipio de San Borja participan e inciden en la política	I.O.V.1. R.2 Al séptimo mes de ejecución del proyecto 20 mujeres adolescentes y jóvenes con el apoyo del profesorado han diseñado una metodología de capacitación orientada a sensibilizar a sus iguales	I.O.V.1. R.2 Al séptimo mes de ejecución del proyecto 20 mujeres, adolescentes y jóvenes con el apoyo del profesorado han diseñado una metodología de capacitación orientada a sensibilizar a sus iguales sobre la prevención	I.O.V.1. R.2 En este periodo de ejecución del proyecto 30 adolescentes mujeres de 15 unidades educativas han participado activamente de los 13 talleres que les habilita como	Ibid. Los tres informes técnicos reportados dan cuenta del cumplimiento del 100% de los indicadores obtenidos y consolidados.

pública municipal, con propuestas innovadoras para la prevención de la trata con fines de explotación sexual.	sobre la prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual.	de la trata de personas con fines de explotación sexual.	Gestoras de Políticas Públicas orientadas a sensibilizar a sus iguales. Indicador cumplido al 100 %	
I.O.V.2. R.2 Al finalizar el primer semestre, 65% adolescentes y jóvenes de 12 U.E. adquieren capacidades de incidencia con sus iguales conformando una Comunidad Digital como instrumento de participación política, y cuentan con 5 acciones de prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual para ejecutar en el 2º semestre del primer año.	I.O.V.2. R.2. Al finalizar el primer semestre, 65% adolescentes y jóvenes de 12 U.E. adquieren capacidades de incidencia en sus iguales conformando una Comunidad Digital como instrumento de participación política, y cuentan con 5 acciones de prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual para ejecutar en el 2º semestre del primer año.		I.O.V.1. R.2 65% adolescentes y jóvenes de 12 U.E. adquirieron capacidades de incidencia sobre sus iguales conformando una Comunidad Digital como instrumento de participación política, y cuentan con 5 acciones de prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual. Indicador cumplido al 100%.	
I.O.V:3. R.2 A la finalización del primer año, jóvenes y adolescentes de las Unidades Educativas, representando a la Comunidad Digital presentan a la municipalidad de San Borja 3 propuestas en TIC para informar, sensibilizar sobre la trata de personas.	I.O. V:3. R.2 A la finalización del primer año, jóvenes y adolescentes de las Unidades Educativas, representando a la Comunidad Digital presentan a la municipalidad de San Borja 3 propuestas en TIC para informar, sensibilizar sobre la trata de personas.		I.O.V:3. R.2.: Jóvenes y adolescentes de las Unidades Educativas, representando a la Comunidad Digital presentan a la municipalidad de San Borja 3 propuestas en TIC para informar, sensibilizar sobre la trata de personas. La misma fue entregada al Municipio para su análisis ante el consejo Municipal de San Borja.	
I.O.V:4. R.2 Al finalizar el proyecto 90% de la población sujeto de las 12 UE ha recibido capacitación y se siente plenamente informada/o sobre el significado de la trata y las consecuencias que ella genera en los derechos humanos de sus víctimas y conocen medidas de prevención.	I.O.V:4. R.2 Al finalizar el proyecto 90% de la población sujeta de las 12 UE ha recibido capacitación y se siente plenamente informada/o sobre el significado de la trata y las consecuencias que ella genera en los derechos humanos de sus víctimas y conocen medidas de prevención.		I.O.V:4. R.2 El 90% de la población sujeto de las 12 unidades educativas, 497 estudiantes, ha recibido capacitación y se siente plenamente informada/o sobre el significado de la trata y las consecuencias que ella genera en los derechos humanos de sus víctimas y conocen medidas de prevención. Indicador cumplido al 100%.	
I.O.V:5. R.2 Durante el cuarto semestre de ejecución del proyecto, la plataforma digital ha llegado a 1000	I.O.V:5. R.2 Durante el cuarto semestre de ejecución del proyecto, la plataforma digital ha llegado a		I.O.V:5. R.2 La plataforma digital ha a través del contenido comunicacional	

	personas del municipio de San Borja, siendo informados y prevenidos sobre la trata de personas con el contenido generado por las y los estudiantes de las UE.	1000 personas del municipio de San Borja, siendo informados y prevenidos sobre la trata de personas con el contenido generado por las y los estudiantes de las UE.	generado ha llegado a más de 1000 personas del municipio de San Borja, siendo informados y prevenidos sobre la trata de personas con el contenido generado por las y los estudiantes de las unidades educativas en cuñas radiales, microprogramas radiales y audiovisuales, espacios de intercambio y debate, podcast. Indicador cumplido al 100%.	
	I.O.V.6.R.2 Las/los participantes de la video llamada entre UE de San Borja y el centro de Otxarkoaga participan en un Kahoot! para evaluar la experiencia al finalizar la video llamada.	I.O.V.6.R.2 Las/los participantes de la video llamada entre UE de San Borja y el centro de Otxarkoaga participan a un Kahoot! para evaluar la experiencia al finalizar la video llamada.	I.O.V.6.R.2 Las/los participantes de la experiencia virtual realizada vía Zoom entre las 14 representantes de las Unidades Educativas de San Borja y sus pares del centro de Otxarkoaga participan a una encuesta Kahoot!, para evaluar la experiencia al finalizar la video llamada. Indicador cumplido al 100%.	
Resultado 3 - R.3 Mujeres, adolescentes y jóvenes de las Unidades Educativas del ámbito rural y urbano capacitadas sobre la preservación de los recursos naturales como medio de sostenibilidad de la vida y lucha contra la pobreza económica que vulnera sus libertades.	I.O.V.1.R.3 Durante el segundo y tercer semestre de ejecución del proyecto 60 mujeres de las comunidades indígenas originarias muestran los conocimientos adquiridos en el cuidado del medio ambiente para evitar la migración campo-ciudad presentando a la municipalidad la Primera Agenda Política de las Mujeres que encierra las demandas de las mujeres centradas en los Derechos Individuales, Derechos Colectivos y los Derechos de la Madre Tierra	I.O.V.1.R.3 Durante el segundo y tercer semestre de ejecución del proyecto 60 mujeres de las comunidades indígenas originarias muestran los conocimientos adquiridos en el cuidado del medio ambiente para evitar la migración campo-ciudad presentando a la municipalidad la Primera Agenda Política de las Mujeres que encierra las demandas de las mujeres centradas en los Derechos Individuales, Derechos Colectivos y los Derechos de la Madre Tierra.	I.O.V.1. R.3 58 mujeres de las comunidades indígenas originarias han alcanzado una base sólida de conocimientos sobre el cuidado del medio ambiente para evitar la migración campo-ciudad. En función de estos conocimientos, han desarrollado y presentando a la Municipalidad la Primera Agenda Política de las Mujeres que encierra las demandas de las mujeres centradas en los Derechos Individuales, Derechos Colectivos y los Derechos de la Madre Tierra, la misma será tratada y analizada por el Concejo Municipal. Indicador cumplido al 80 %.	Ibid. Se cumplieron en un 100 % con los indicadores obtenidos en relación a los propuestos en el MML.

	I.O.V.2.R.3 En el segundo semestre del primer año del proyecto se han formado 350 jóvenes y 28 docentes y 12 directoras/es de 12 U.E. en el cuidado del medio ambiente y lucha por la sostenibilidad de la vida.	I.O.V.2.R.3 En el segundo semestre del primer año del proyecto se han formado 350 jóvenes y 28 docentes y 12 directoras/es de 12 U.E. en el cuidado del medio ambiente y lucha por la sostenibilidad de la vida.	I.O.V.2.R.3 Se han formado 348 jóvenes y 28 docentes y 12 directoras y directoras de 12 Unidades Educativas en el cuidado del medio ambiente y lucha por la sostenibilidad de la vida. Indicador cumplido al 100%.	
	I.O.V.3.R.3 A la finalización de la ejecución existe un convenio firmado entre el Director Distrital de Educación y la Municipalidad de San Borja , para la elaboración de planes medioambientales que involucren a las Unidades Educativas y realizada la primera actividad conjunta de reforestación.	I.O.V.3.R.3 A la finalización de la ejecución existe un convenio firmado entre el Director Distrital de Educación y la Municipalidad de San Borja, para la elaboración de planes medioambientales que involucren a las Unidades Educativas y realizada la primera actividad conjunta de reforestación.	I.O.V.3.R.3 Se tiene aprobado, y firmado el convenio entre el Director Distrital de Educación y la Municipalidad de San Borja, para la elaboración de planes medioambientales que involucren a las Unidades Educativas, se llevó a cabo la primera actividad conjunta de reforestación, que fue implementada conjuntamente con las Unidades Educativas. Indicador cumplido al 100%.	
RESULTADO 4 - R.4 Autoridades de la municipalidad y funcionarios públicos con obligaciones en prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual mejoran sus servicios de atención a mujeres.	I.O.V.1.R.4 En el 1er semestre del segundo año se ha conformado el Consejo Municipal de Lucha Contra la Trata de personas, como espacio de coordinación y concertación para la implementación de la política nacional Anti trata, con representantes de alcaldía, dirección distrital de educación, policía nacional, fiscalía, y defensoría de la niñez y adolescencia cumpliendo lo establecido en la Ley N° 263.	I.O.V.1. R.4 En el 1er semestre del segundo año se ha conformado el Consejo Municipal de Lucha Contra la Trata de personas, como espacio de coordinación y concertación para la implementación de la política nacional Anti trata, con representantes de alcaldía, dirección distrital de educación, policía nacional, fiscalía, y defensoría de la niñez y adolescencia cumpliendo lo establecido en la Ley No. 263.	I.O.V.1. R.4 Con la conformación del Consejo Municipal de Lucha Contra la Trata de personas que está conformada con representantes de alcaldía, dirección distrital de educación, policía nacional, fiscalía, y defensoría de la niñez y adolescencia, cumpliendo lo establecido en la Ley No. 263, constituyéndose como espacio de coordinación y concertación para la implementación de la Política Nacional Contra la Trata de Personas. Indicador cumplido al 100%	Se aprecia que los informes técnicos reportan las actividades cualitativas y el indicador cuantitativo desarrollado por periodo según resultados propuestos y previstos, ello induce, en muchos casos a la repetición de los resultados sobre los cuales hay que tener cuidado en un reporte final e institucionalmente realizar el consolidado. En el resultado 4 nos encontramos con dos Indicadores (I.O.V.1.R.4 y I.O.V.2.R.4) que han llegado al 90 y al 85%, posiblemente ello tenga que ver con más factores externos que internos producto de la voluntad política o no de la institucionalidad pública y las dificultades que enfrentan para encarar de manera sistémica, integral y continua la lucha contra la trata de personas, particularmente de adolescentes y jóvenes y las violencias entrecruzadas contra las mujeres.
	I.O.V.2.R.4 Al segundo año se elaborará el protocolo municipal de prevención de la trata de personas en terminales terrestres intermunicipales e	I.O.V.2. R.4 Al segundo año se elaborará el protocolo municipal de prevención de la trata de personas en terminales terrestres intermunicipales e interdepartamentales	I.O.V.2. R.4 Con la elaboración e implementación del Protocolo municipal de prevención de la trata de personas en terminales	

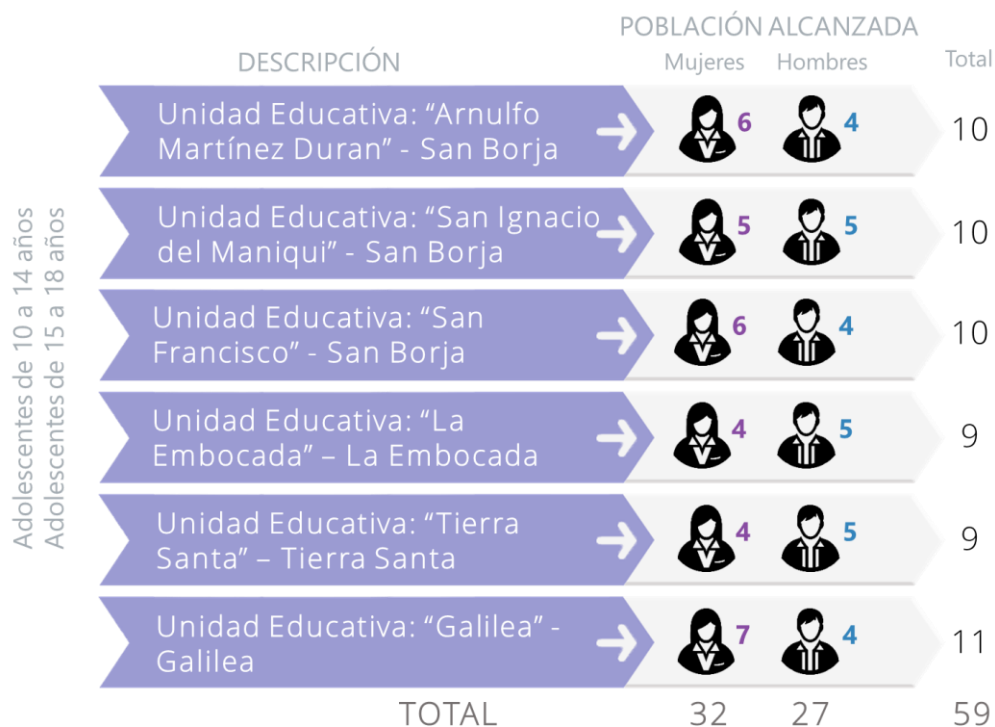
	interdepartamentales para ser implementado en el 2º año por la DNA.	para ser implementado en el 2º año por la DNA.	terrestres intermunicipales (Yucumo, San Ignacio de Moxos y Rurrenabaque) e interdepartamentales (carreteras con destino a La Paz, Pando, Cochabamba y Santa Cruz).	
	I.O.V.3.R.4 Durante el cuarto semestre del proyecto la municipalidad en cumplimiento con su obligación de promover actividades de prevención de la trata de personas, emite una resolución municipal de asignación presupuestal para la sostenibilidad de los servicios de prevención de la trata de personas.	I.O.V.3. R.4 Durante el cuarto semestre del proyecto la municipalidad en cumplimiento con su obligación de promover actividades de prevención de la trata de personas, emite una resolución municipal de asignación presupuestal para la sostenibilidad de los servicios de prevención de la trata de personas.	I.O.V.3. R.4 Se presentó al Consejo Municipal una propuesta para plantear y desarrollar la resolución municipal de asignación presupuestal para la sostenibilidad de los servicios de prevención de la trata de personas.	
			Indicador cumplido al 100%	
Resultado 5 - R.5 Organizaciones locales (comunidades y juntas vecinales) responsabilizadas con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias incluyen, el liderazgo de las mujeres en sus estructuras e inciden en el establecimiento de medidas de prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual en sus respectivas jurisdicciones.	I.O.V.1.R.5 Durante el segundo año de ejecución del proyecto 30 Gestoras de Políticas Públicas de la ORSDM inciden en la inclusión del decálogo vecinal para la prevención de la trata en sus organizaciones sociales	I.O.V.1.R.5 Durante el segundo año de ejecución del proyecto 30 Gestoras de Políticas Públicas de la ORSDM inciden en la inclusión del decálogo vecinal para la prevención de la trata en sus organizaciones sociales	I.O.V.1.R.5: 30 Gestoras de Políticas Públicas de la ORSDM iniciaron el proceso de incidencia para la inclusión del decálogo vecinal para la prevención de la trata en sus organizaciones sociales.	Ibid. En el MML y en los informes técnicos con sus respectivas categorías y presentados institucionalmente hay varios resultados e indicadores que se cruzan o complementan en sus actividades, sería bueno tomar en cuenta este aspecto ya que significa que de manera continua se trabajó con la misma población en los dos años de implementación del proyecto, lo que demuestra sostenibilidad en las acciones y por lo tanto resultados cuantitativos y cualitativos los mismos que serán analizados a la luz del trabajo de campo realizado más adelante.
	I.O.V.2.R.5 En el segundo año 10 autoridades campesinas de 5 comunidades y 24 autoridades de las juntas vecinales asumen responsabilidades en la prevención de la violencia hacia las mujeres con el apoyo de la ORSDM, e implementan en sus jurisdicciones la norma comunitaria para la prevención de la trata de personas.	I.O.V.2.R.5 En el segundo año 10. autoridades campesinas de 5 comunidades y 24 autoridades de las juntas vecinales asumen responsabilidades en la prevención de la violencia hacia las mujeres con el apoyo de la ORSDM e implementan en sus jurisdicciones la norma comunitaria para la prevención de la trata de personas.	I.O.V.2.R.5 10 autoridades campesinas de 5 comunidades y 24 autoridades de las juntas vecinales asumieron responsabilidades en la prevención de la violencia hacia las mujeres con el apoyo de la ORSDM, e implementan sobre sus jurisdicciones la norma comunitaria para la prevención de la trata de personas.	
			Indicador Cumplido al 100%.	
	I.O.V.3.R.5 A la finalización del primer año de ejecución del proyecto 4 sindicatos de mototaxistas están informados y sensibilizados en la temática de la	I.O.V.3.R.5: A la finalización del primer año de ejecución del proyecto 4 sindicatos de mototaxistas están informados y sensibilizados en la temática de la trata de personas e inician	I.O.V.3. R.5 4 sindicatos de mototaxistas están informados y sensibilizados en la temática de la trata de personas e inician acciones de alerta y	

	trata de personas e inician acciones de alerta y prevención en la población borjana	acciones de alerta y prevención en la población de San Borja.	prevención en la población de San Borja. Indicador cumplido al 100%.
	I.O.V.4.R.5 A la finalización del proyecto 30 Gestoras de políticas públicas, pertenecientes a la ORSDM concientiza a 261 mujeres y 144 varones de 5 comunidades y 12 juntas vecinales sobre prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual y presentan a la municipalidad de San Borja una propuesta de Ley Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas.	I.O.V.4.R.5 A la finalización del proyecto 30 Gestoras de políticas públicas, pertenecientes a la ORSDM concientiza a 261 mujeres y 144 varones de 5 comunidades y 12 juntas vecinales sobre prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual y presentan a la municipalidad de San Borja una propuesta de Ley Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas.	I.O.V.4. R.5 30 Gestoras de políticas públicas, pertenecientes a la ORSDM concientiza a 261 mujeres y 144 varones de 5 comunidades y 12 juntas vecinales sobre prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual y presentan a la municipalidad de San Borja una propuesta de Ley Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas, La misma analizada y aprobada por el Consejo Municipal de San Borja Indicador cumplido al 100%.
	I.O.V.5.R.5 A la finalización del proyecto existe una evaluación que determina una mayor presencia e incidencia de las Gestoras de políticas públicas y todas las mujeres de la ORSDM en los diversos espacios de decisión e influencia de políticas en el municipio de San Borja	I.O.V.5.R.5 A la finalización del proyecto existe una evaluación que determina una mayor presencia e incidencia de las Gestoras de políticas públicas y todas las mujeres de la ORSDM en los diversos espacios de decisión e influencia de políticas en el municipio de San Borja	I.O.V.4. R.5 Se cumplió con la evaluación que determina una mayor presencia e incidencia de las Gestoras de políticas públicas y todas las mujeres de la ORSDM en los diversos espacios de decisión, ocupando cargos de corregidoras, secretarías generales de sus comunidades, siendo este el máximo cargo de la comunidad y presidentas de sus juntas vecinales, generando así influencia en las políticas en el municipio de San Borja. Indicador cumplido al 100%.

9. Muestra obtenida

Los instrumentos aplicados a poblaciones específicas hacen referencia a la muestra que se obtuvo, teniendo los siguientes datos:

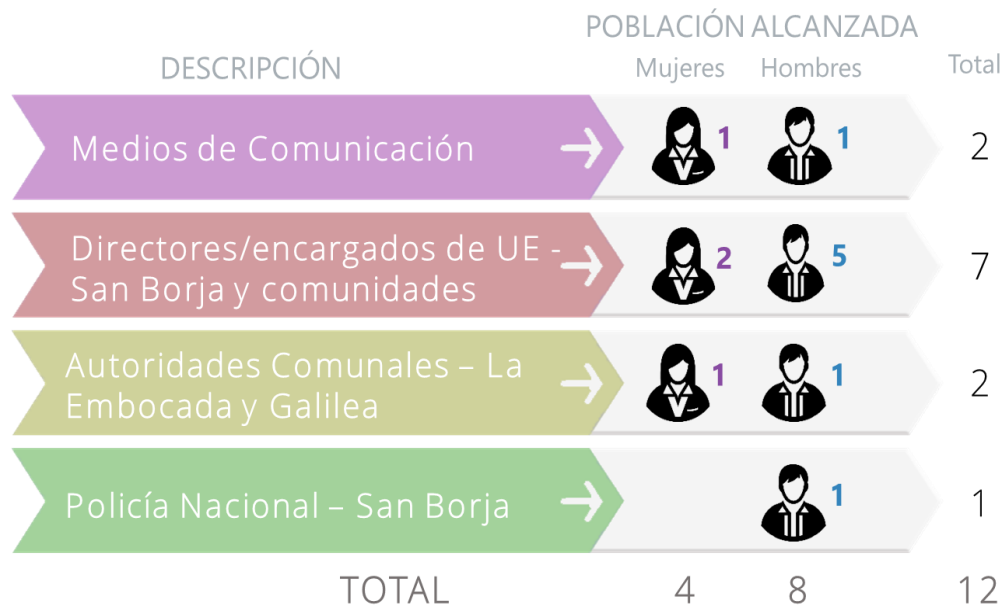
Gráfica N°10: Muestra de Grupos Focales - Adolescentes



Gráfica N°11: Muestra de Grupos Focales – Otra población objetivo



Gráfica N°12: Muestra de Entrevistas – Otra población objetivo



Gráfica N°13: Muestra General de la población alcanzada



10. Condiciones y Limites de la Evaluación Final

En general las condiciones para realizar la evaluación final fueron razonablemente buenas. En primer lugar, se tuvo acceso a toda la documentación pertinente de la implementación del proyecto, lo cual contribuyó de manera sustancial como fuentes primarias y secundarias de información a la elaboración del presente documento de evaluación final. Al mismo tiempo, el mismo se enriqueció con el trabajo de campo realizado y los hallazgos encontrados que en sí mismos y a partir de las voces de actores y sectores protagonistas de las acciones y las actividades realizadas en 24 meses, se convierten en evidencias demostrables en relación al cumplimiento de los objetivos generales, específicos y resultados obtenidos en relación a la matriz del marco lógico de implementación del proyecto presentada desde la gestión 2021 y desarrollada de manera coherente, pese a las dificultades políticas, sociales y culturales externas.

Los criterios de evaluación propuestos (CAD/OCDE) y su inferencia fue necesaria de ser realizada para dar cuenta, lo mejor posible, de lo que proponen cada uno de los conceptos presentados. Por otro lado, de manera autocrítica reconocer que fueron muchas las preguntas planteadas tanto en los TDR de CECASEM, como en la propuesta presentada por la Consultora ID&M para ser implementadas en el trabajo de campo en un tiempo muy reducido, a lo que además se suma la terminación del proyecto en diciembre del 2022 que, como consecuencia tiene no haber podido aplicar de manera profunda el diseño metodológico y sus tres herramientas grupos focales, entrevistas y talleres a una población mayor, más activa y concentrada.

En relación al trabajo de campo en concreto se enfrentaron limitaciones climáticas que no permitieron entrar a algunas comunidades, el cambio de autoridades en instancias policiales y Unidades Educativas fue otra limitación ya que no se trataba del mismo personal con el que interactuó el proyecto desde sus inicios y finalmente, pese a estar programadas reuniones para la realización de los grupos focales y entrevistas, algunas de estas no pudieron ser realizadas por las múltiples actividades que tenían las y los participantes del proyecto, en los días que entro el equipo de trabajo de campo al Municipio de San Borja. CECASEM, nos hizo llegar la respuesta escrita a la guía de preguntas elaborada para la institución impulsora y responsable del proyecto, respuestas todas ellas muy valiosas, que nos permitieron entender a cabalidad la lógica del proyecto implementado.

11. Trabajo de campo

Se realizaron 51 preguntas semiestructuradas diferenciadas para trabajar con cada uno de los actores y sectores según el diseño metodológico, muchas de las preguntas eran transversales (TTTT) a todos y otras específicas (EEEE). Posteriormente se procedió al vaciado en matrices para realizar el análisis por criterios de evaluación de manera horizontal y vertical, incluyendo las más relevantes lecciones aprendidas y las similitudes y diferencias entre los actores sujetos de derechos, obligaciones y responsabilidades. A partir de todo este análisis, finalmente se construyó el cuadro de valoración de los indicadores, la matriz de sistematización de resultados del trabajo de campo, principales hallazgos obtenidos, lecciones aprendidas, el historiograma y la línea de tiempo institucional para abordar, finalmente, las recomendaciones y conclusiones finales.

11.1 Criterios de Evaluación Aplicados CAD/OCDE

A continuación, se describen los criterios de evaluación que fueron considerados para abordar la ejecución y contrastar los datos recogidos:

11.1.1 Pertinencia

Analiza el grado en el que los objetivos planteados y resultados esperados son acertados con las necesidades locales en relación con las políticas y estrategias nacionales, regionales y locales de desarrollo y el contexto sociocultural y económico. Es decir, la idoneidad y pertinencia del diseño del proyecto implementado. Asimismo, la consonancia del mismo con el IV Plan director de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo durante las gestiones 2021 y 2022.

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica GRUPOS FOCALES Actores y Sectores
✓ ¿El Proyecto respondió a los problemas identificados por la población sujeto que dieron inicio al mismo? ✓ ¿Para la formulación del proyecto se tomaron en cuenta las demandas, expectativas e intereses de la población sujeto y autoridades?	▪ Unidades Educativas ▪ Adolescentes de 10 a 14 años ▪ Adolescentes de 15 a 18 años ▪ Directores (as), profesores (as) ▪ Junta de vecinos y mototaxistas ▪ Mujeres líderes

✓ ¿Las líneas del proyecto fueron pertinentes con las directrices establecidas en los documentos de estrategia sectorial que se relacionan y con las estrategias país que corresponden? ✓ ¿La intervención resulta pertinente frente a los mecanismos e instituciones existentes a nivel municipal y nacional?	▪ Comunidad indígena
---	--

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica ENTREVISTAS Actores y Sectores
✓ ¿El Proyecto respondió a los problemas identificados por la población sujeto que dieron inicio al mismo? ✓ ¿Para la formulación del proyecto se tomaron en cuenta las demandas, expectativas e intereses de la población sujeto y autoridades? ✓ ¿Las líneas del proyecto fueron pertinentes con las directrices establecidas en los documentos de estrategia sectorial que se relacionan y con las estrategias país que corresponden? ✓ ¿La intervención resulta pertinente frente a los mecanismos e instituciones existentes a nivel municipal y nacional?	▪ Personal del Gobierno Municipal de San Borja ▪ DNA ▪ SLIMS ▪ FELCC/FELCV ▪ Directores (as) UE ▪ Autoridades zonales/comunales ▪ Mujeres y adolescentes líderes ▪ Medios de Comunicación

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica TALLER Actores y Sectores
✓ ¿El Proyecto respondió a los problemas identificados por la población sujeto que dieron inicio al mismo? ✓ ¿Para la formulación del proyecto se tomaron en cuenta las demandas, expectativas e intereses de la población sujeto y autoridades? ✓ ¿Qué factores internos y externos han ejercido influencia en las habilidades de la población sujeto desde CECASEM para lograr los objetivos planteados? ✓ ¿Se identifican cambios significativos en el contexto a lo largo de las actuaciones? ¿Se adecuaron los objetivos a la realidad previa y actual? ✓ ¿Existieron otras actuaciones sinérgicas complementarias o competitivas de otros donantes en la zona? ✓ ¿Fueron relevantes los objetivos del proyecto dado el contexto político, económico y financiero? ✓ ¿Las líneas del proyecto fueron pertinentes con las directrices establecidas en los documentos de estrategia sectorial que se relacionan y con las estrategias país que corresponden? ✓ ¿La intervención resulta pertinente frente a los mecanismos e instituciones existentes a nivel municipal y nacional?	▪ Personal de las Oficinas Centrales de CECASEM y del Municipio de San Borja

11.1.2 Coherencia

Analiza el grado en que los objetivos, resultados esperados, actividades e indicadores planteados a través del marco lógico (ML) guardan consistencia y en que niveles el proyecto implementado mantiene coherencia con la misión y visión de CECASEM y la Cooperación Vasca de Desarrollo.

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica
✓ ¿Se ha definido correctamente la estructura de los objetivos y resultados de la intervención? ✓ ¿Corresponden los indicadores con actividades, resultados y objetivos? ✓ ¿Las actividades desarrolladas para el logro de los resultados alcanzados, estuvieron bien planificadas?	Grupo focal

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica
✓ ¿Se ha definido correctamente la estructura de los objetivos y resultados de la intervención? ✓ ¿Corresponden los indicadores con actividades, resultados y objetivos? ✓ ¿Las actividades desarrolladas para el logro de los resultados alcanzados, estuvieron bien planificadas?	Entrevista

✓ ¿Complementa la intervención a otras estrategias o proyectos aplicados en el mismo territorio, sector y población objetivo?	
---	--

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica
✓ ¿Se ha definido correctamente la estructura de los objetivos y resultados de la intervención? - Corresponden los indicadores con actividades, resultados y objetivos? ✓ ¿Las actividades desarrolladas para el logro de los resultados alcanzados, estuvieron bien planificadas? ✓ ¿Existen políticas o estrategias que entren en contradicción con el proyecto? ✓ ¿Complementa la intervención a otras estrategias o proyectos aplicados en el mismo territorio, sector y población objetivo? ✓ ¿Se aprovecharon las posibles sinergias entre el proyecto y otras intervenciones?	Taller

11.1.3 Eficacia

Mide el cumplimiento de los objetivos y resultados logrados del proyecto implementado.

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica
✓ ¿En qué medida se han ejecutado las actividades programadas en cada uno de los periodos, que avances se han logrado, cuales fueron los obstáculos principales? ✓ ¿Se han alcanzado la mayoría de los resultados previstos? ¿Algún otro resultado que no estaba previsto? ✓ ¿Qué resultado no previsto se ha consolidado? ✓ ¿Se han alcanzado los objetivos específicos de la implementación del proyecto? ✓ ¿Se han logrado efectos no previstos? ✓ ¿Se aplicaron correctamente criterios de participación que respondan a las expectativas o demandas de adolescentes y jóvenes que son sujetos del proyecto? ✓ ¿Cuál es su base representativa?	Grupo focal

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica
✓ ¿En qué medida se han ejecutado las actividades programadas en cada uno de los periodos, que avances se han logrado, ¿cuáles fueron los obstáculos principales? ✓ ¿Se han alcanzado la mayoría de los resultados previstos?, ¿Algún otro resultado que no estaba previsto? ✓ ¿Qué resultado no previsto se ha consolidado? ✓ ¿Se han logrado efectos no previstos? ✓ ¿Se aplicaron correctamente criterios de participación que respondan a las expectativas o demandas de adolescentes y jóvenes que son sujetos del proyecto?, ¿Cuál es su base representativa?	Entrevista

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica
✓ ¿En qué medida se han ejecutado las actividades programadas en cada uno de los periodos, que avances se han logrado, cuales fueron los obstáculos principales? ✓ ¿Se han alcanzado la mayoría de los resultados previstos? ¿Algún otro resultado que no estaba previsto? ✓ ¿Qué resultado no previsto se ha consolidado? ✓ ¿Se han alcanzado los objetivos específicos de la implementación del proyecto? ✓ ¿Cuál es la relación entre los insumos materiales y recursos humanos empleados y los resultados obtenidos? ✓ ¿La implementación se quedó paralizada en alguno de sus periodos qué medidas se han tomado? ✓ ¿Han sido sistematizadas las lecciones aprendidas de cada periodo, estás han servido para cambiar para mejorar? ✓ ¿Se han logrado efectos no previstos? ✓ ¿Se aplicaron correctamente criterios de participación que respondan a las expectativas o demandas de adolescentes y jóvenes que son sujetos del proyecto, ¿cuál es su base representativa? ✓ ¿Cuál ha sido el desempeño de CECASEM en cuanto a los indicadores de resultados proyectados y responsabilidades acordadas en relación a la implementación del proyecto?	Taller

✓ ¿Son adecuadas las variaciones presupuestarias producidas desde el momento de formulación del proyecto hasta la finalización del mismo?	
---	--

11.1.4 Eficiencia

Analiza la relación existente entre los resultados obtenidos y los resultados logrados demostrables (evidencias), en términos de monetarios, humanos y temporales. Asimismo, otros factores importantes en el desarrollo del proyecto como, por ejemplo, deficiencias operativas, relaciones interpersonales, comunicación interna y externa, entre otros.

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica
✓ ¿Los involucrados e involucradas están satisfechos y satisfechas con la calidad y la entrega de los servicios? ✓ ¿De qué manera los servicios no satisficieron las expectativas de las y los sujetos? ¿Específicamente en qué aspectos no estuvieron satisfechos? ✓ ¿Qué mejorías concretas o cambios se dieron (en el nivel del sector, ámbitos geográficos, entre el grupo beneficiario) como resultados directos del proyecto? ✓ ¿De qué manera el proyecto cumplió con sus objetivos generales y los resultados esperados? ✓ ¿Hasta qué punto se podría decir que se han incrementado los conocimientos, actitudes y prácticas de las y los beneficiarias? ✓ ¿Qué es la trata de personas? ¿Qué fines tiene? ✓ ¿Como opera en el Municipio? ✓ ¿Conocen algún caso o historia específica? ✓ ¿Qué servicios y/o actividades se brindan a las víctimas? ✓ ¿La trata de personas que derechos humanos vulnera? ✓ ¿Qué violencias se ejercen contra las víctimas de trata de personas? ✓ ¿Las víctimas de trata de personas son más mujeres que hombres, por qué? (Género) ✓ ¿Las víctimas de trata de personas son más del área rural o urbana, por qué? ✓ ¿Qué es lo que más hemos aprendido en este proceso con el apoyo de CECASEM? ✓ ¿El grado de cumplimiento de los resultados son suficientes o es necesario continuar por qué y para qué?	Grupo focal

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica
✓ ¿Los involucrados e involucradas están satisfechos y satisfechas con la calidad y la entrega de los servicios? ✓ ¿De qué manera los servicios no satisficieron las expectativas de las y los sujetos? ¿Específicamente en qué aspectos no estuvieron satisfechos? ✓ ¿Qué mejorías concretas o cambios se dieron (en el nivel del sector, ámbitos geográficos, entre el grupo beneficiario) como resultados directos del proyecto? ✓ ¿De qué manera el proyecto cumplió con sus objetivos generales y los resultados esperados? ✓ ¿Hasta qué punto se podría decir que se han incrementado los conocimientos, actitudes y prácticas de las y los beneficiarias? ✓ ¿Qué es la trata de personas? ¿Qué fines tiene? ✓ ¿Como opera en el Municipio? ✓ ¿Conocen algún caso o historia específica? ✓ ¿Qué servicios y/o actividades se brindan a las víctimas? ✓ ¿La trata de personas que derechos humanos vulnera? ✓ ¿Qué violencias se ejercen contra las víctimas de trata de personas? ✓ ¿Las víctimas de trata de personas son más mujeres que hombres, por qué? (Género) ✓ ¿Las víctimas de trata de personas son más del área rural o urbana, por qué? ✓ ¿Qué es lo que más hemos aprendido en este proceso con el apoyo de CECASEM? ✓ ¿El grado de cumplimiento de los resultados son suficientes o es necesario continuar por qué y para qué?	Entrevista

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica
✓ ¿Se podía haber conseguido los mismos resultados con menos recursos? ✓ ¿El proyecto ha alcanzado el número esperado de población sujeto o población involucrada? ✓ ¿Los involucrados e involucradas están satisfechos y satisfechas con la calidad y la entrega de los servicios? ✓ ¿De qué manera los servicios no satisficieron las expectativas de las y los sujetos?, ¿Específicamente en qué aspectos no estuvieron satisfechos? ✓ ¿Qué mejoras concretas o cambios se dieron (en el nivel del sector, ámbitos geográficos, entre el grupo beneficiario) como resultados directos del proyecto? ✓ ¿De qué manera el proyecto cumplió con sus objetivos generales y los resultados esperados? ✓ ¿Hasta qué punto se podría decir que se han incrementado los conocimientos, actitudes y prácticas de las y los beneficiarias? ✓ ¿Qué es la trata de personas?, ¿Qué fines tiene? ✓ ¿Como opera en el Municipio? ✓ ¿Conocen algún caso o historia específica? ✓ ¿Qué servicios y/o actividades se brindan a las víctimas? ✓ ¿La trata de personas que derechos humanos vulnera? ✓ ¿Qué violencias se ejercen contra las víctimas de trata de personas? ✓ ¿Las víctimas de trata de personas son más mujeres que hombres, por qué? (Género) ✓ ¿Las víctimas de trata de personas son más del área rural o urbana, por qué? ✓ ¿Qué es lo que más hemos aprendido en este proceso con el apoyo de CECASEM? ✓ ¿El grado de cumplimiento de los resultados son suficientes o es necesario continuar por qué y para qué?	Taller

11.1.5 Impacto

Analiza el impacto relevante del proyecto en los actores y sectores directos en relación al cambio de actitudes, prácticas, comportamientos, prejuicios, entre otros y la relación de los mismos con su contexto y comunidad.

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica
✓ ¿Qué efecto se han logrado y cuales quedan por alcanzar? ✓ ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar los objetivos generales propuestas y al cumplimiento de los resultados? ✓ ¿Cuáles son los resultados concretos obtenidos del empoderamiento y el fortalecimiento de mujeres en el ámbito rural y urbano en hermandad? ✓ ¿Cómo han participado mujeres, jóvenes y adolescentes de las Unidades Educativas en las políticas de incidencia y cuáles los resultados concretos? ✓ ¿Cuáles son los resultados medibles con evidencias demostrables de prevención sobre la preservación de los recursos naturales y la lucha contra la pobreza? ✓ ¿Las evidencias demostrables sobre las acciones de prevención de la trata de personas y una mejora en los servicios de atención a las mujeres en que se traducen concretamente?	Grupo focal

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica
✓ ¿Qué efecto se han logrado y cuales quedan por alcanzar? ✓ ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar los objetivos generales propuestas y al cumplimiento de los resultados? ✓ ¿Cuáles son los resultados concretos obtenidos del empoderamiento y el fortalecimiento de mujeres en el ámbito rural y urbano en hermandad? ✓ ¿Cómo han participado mujeres, jóvenes y adolescentes de las Unidades Educativas en las políticas de incidencia y cuáles los resultados concretos? ✓ ¿Cuáles son los resultados medibles con evidencias demostrables de prevención sobre la preservación de los recursos naturales y la lucha contra la pobreza? ✓ ¿Las evidencias demostrables sobre las acciones de prevención de la trata de personas y una mejora en los servicios de atención a las mujeres en que se traducen concretamente?	Entrevista

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica
✓ ¿Qué efecto se han logrado y cuales quedan por alcanzar? ✓ ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar los objetivos generales propuestas y al cumplimiento de los resultados? ✓ ¿Cuáles son los resultados concretos obtenidos del empoderamiento y el fortalecimiento de mujeres en el ámbito rural y urbano en hermandad? ✓ ¿Cómo han participado mujeres, jóvenes y adolescentes de las Unidades Educativas en las políticas de incidencia y cuáles los resultados concretos? ✓ ¿Cuáles son los resultados medibles con evidencias demostrables de prevención sobre la preservación de los recursos naturales y la lucha contra la pobreza? ✓ ¿Las evidencias demostrables sobre las acciones de prevención de la trata de personas y una mejora en los servicios de atención a las mujeres en que se traducen concretamente?	Taller

11.1.6 Sostenibilidad (Viabilidad)

Analiza los factores claves que afectan la sostenibilidad del proyecto, entendida esta como la capacidad para contemplar y reaccionar a los factores socioculturales, institucionales, económicos y ecológicos que condicionan su viabilidad y aseguran su continuidad una vez finalizada la intervención institucional.

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica
✓ ¿Qué nivel de compromiso han asumido las personas, instituciones y organizaciones para asumir las acciones implementadas y para garantizar su continuidad?	Grupo focal

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica
✓ ¿Los efectos del proyecto consideran que permanecerán en el tiempo, ¿Cómo? ✓ ¿Qué nivel de compromiso han asumido las personas, instituciones y organizaciones para asumir las acciones implementadas y para garantizar su continuidad? ✓ ¿Qué mecanismos se han implementado para asegurar la obtención de recursos para el funcionamiento y mantenimiento de las propuestas creadas? ✓ ¿Qué evidencias existen que demuestren la capacidad de gestión de las contrapartes en su fortalecimiento local urbano y rural?	Entrevista

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica
✓ ¿Los efectos del proyecto consideran que permanecerán en el tiempo, ¿Cómo? ✓ ¿Qué nivel de compromiso han asumido las personas, instituciones y organizaciones para asumir las acciones implementadas y para garantizar su continuidad? ✓ ¿Qué mecanismos se han implementado para asegurar la obtención de recursos para el funcionamiento y mantenimiento de las propuestas creadas? ✓ ¿Qué evidencias existen que demuestren la capacidad de gestión de las contrapartes en su fortalecimiento local urbano y rural?	Taller

11.1.7 Cobertura

Expone los resultados logrados y su calidad en San Borja en el ámbito urbano y rural en base a la matriz lógica planteada y a los indicadores de partida y de llegada que propuso el diseño del proyecto.

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica
NO SE REALIZARON PREGUNTAS	Grupo focal

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica
✓ ¿Existieron barreras para llegar a la población meta más vulnerable y que mecanismos y/o medidas fueron previstos y llevados a cabo para superar esas barreras? ✓ ¿Se han diseñado mecanismos o medidas para mejorar el acceso de la población meta a los servicios del proyecto, ¿Cuáles?	Entrevista

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica
✓ ¿Existieron barreras para llegar a la población meta más vulnerable y que mecanismos y/o medidas fueron previstos y llevados a cabo para superar esas barreras? ✓ ¿Se han diseñado mecanismos o medidas para mejorar el acceso de la población meta a los servicios del proyecto, ¿Cuáles?	Taller

11.1.8 Participación y apropiación

Analiza el grado de participación y apropiación de los distintos actores y sectores involucrados en el proyecto (titulares de derechos, titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades) en sus distintas fases, en la toma de decisiones y si esta participación ha sido significativa, activa, protagonista y responsable y el grado de apropiación del mismo que garantice su continuidad.

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica
✓ ¿Cómo se contempló la cobertura de colectivos más vulnerables en el proyecto? ✓ ¿Qué efecto se han logrado y cuales quedan por alcanzar? ✓ ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar los objetivos generales propuestas y al cumplimiento de los resultados? ✓ ¿Cuáles son los resultados concretos obtenidos del empoderamiento y el fortalecimiento de mujeres en el ámbito rural y urbano en hermandad? ✓ ¿Cómo han participado mujeres, jóvenes y adolescentes de las Unidades Educativas en las políticas de incidencia y cuáles los resultados concretos? ✓ ¿Cuáles son los resultados medibles con evidencias demostrables de prevención sobre la preservación de los recursos naturales y la lucha contra la pobreza? ✓ ¿Las evidencias demostrables sobre las acciones de prevención de la trata de personas y una mejora en los servicios de atención a las mujeres en que se traducen concretamente? ✓ ¿Cuál es el grado de apropiación de parte de la población beneficiaria?, ¿Sujetos de derechos y obligaciones de los derechos humanos, genero, violencia e interculturalidad? ✓ ¿Es demostrable con evidencias concretas?	Grupo focal
✓ Señalar 3 lecciones relevantes aprendidas	

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica
✓ ¿Cómo se contempló la cobertura de colectivos más vulnerables en el proyecto? ✓ ¿Qué efecto se han logrado y cuales quedan por alcanzar? ✓ ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar los objetivos generales propuestas y al cumplimiento de los resultados? ✓ ¿Cuáles son los resultados concretos obtenidos del empoderamiento y el fortalecimiento de mujeres en el ámbito rural y urbano en hermandad? ✓ ¿Cómo han participado mujeres, jóvenes y adolescentes de las Unidades Educativas en las políticas de incidencia y cuáles los resultados concretos? ✓ ¿Cuáles son los resultados medibles con evidencias demostrables de prevención sobre la preservación de los recursos naturales y la lucha contra la pobreza? ✓ ¿Las evidencias demostrables sobre las acciones de prevención de la trata de personas y una mejora en los servicios de atención a las mujeres en que se traducen concretamente? ✓ ¿Cuál es el grado de apropiación de parte de la población beneficiaria?, ¿Sujetos de derechos y obligaciones de los derechos humanos, genero, violencia e interculturalidad? ✓ ¿Es demostrable con evidencias concretas?	Entrevista
✓ Señalar 3 lecciones relevantes aprendidas	

Guía de Preguntas Semiestructuras	Dinámica Metodológica
✓ ¿Cómo se contempló la cobertura de colectivos más vulnerables en el proyecto? ✓ ¿Qué efecto se han logrado y cuales quedan por alcanzar? ✓ ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar los objetivos generales propuestas y al cumplimiento de los resultados? ✓ ¿Cuáles son los resultados concretos obtenidos del empoderamiento y el fortalecimiento de mujeres en el ámbito rural y urbano en hermandad? ✓ ¿Cómo han participado mujeres, jóvenes y adolescentes de las Unidades Educativas en las políticas de incidencia y cuáles los resultados concretos? ✓ ¿Cuáles son los resultados medibles con evidencias demostrables de prevención sobre la preservación de los recursos naturales y la lucha contra la pobreza? ✓ ¿Las evidencias demostrables sobre las acciones de prevención de la trata de personas y una mejora en los servicios de atención a las mujeres en que se traducen concretamente? ✓ ¿Cuál es el grado de apropiación de parte de la población beneficiaria?, ¿Sujetos de derechos y obligaciones de los derechos humanos, genero, violencia e interculturalidad? ¿Es demostrable con evidencias concretas?	Taller
✓ Señalar 6 lecciones relevantes aprendidas	

11.2 Análisis general de los Criterios de Evaluación CAD/OCDE

Luego de la descripción de los criterios considerados para la evaluación, para realizar el análisis general se los ha agrupado como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

Gráfica N°14: Criterios de evaluación CAD/OCDE



De esta manera, se tienen los siguientes puntos de vista:

11.2.1 Pertenencia y Coherencia

Bajo este criterio se analizó la documentación del proyecto y los resultados del trabajo de campo para analizar en qué medida este se ajustó a las necesidades de las y los titulares de derecho, tomando en cuenta las condiciones y las características del ámbito de intervención y los resultados logrados, las limitaciones encontradas y los desafíos futuros en relación a la pertenencia y coherencia como elementos de evaluación sustanciales.

En este marco, el proyecto implementado es pertinente y coherente en el contexto social e institucional del Municipio de San Borja, en el cual existe una marcada violencia contra las mujeres, violaciones al interior de las familias a niñas, adolescentes y jóvenes y fuertes rasgos de violencia y explotación sexual comercial que se mueve en el silencio, la clandestinidad y de manera abierta pero

encubierta. CECASEM es una de las OSC que interviene en este Municipio desde diversas estrategias, donde el proyecto: “ Vida libre de Trata de Personas Rural y Urbano” es coherente por el contexto señalado anteriormente en sus objetivos general, específicos y por los resultados obtenidos, sobre todo en prevención, actividades y acciones desplegadas por el conjunto de los sujetos de derechos en los roles que cada uno desempeña en el municipio y pese, a las limitaciones, obstáculos políticos, sociales, culturales e institucionales con los que se enfrentan.

11.2.2 Eficacia y Eficiencia

La eficacia analiza el cumplimiento de los objetivos o los resultados de un proyecto y la eficiencia la relación existente entre los resultados obtenidos y los recursos destinados en términos monetarios, humanos y temporales. En relación a la eficacia se pudo comprobar que los objetivos planteados y sus resultados de partida son altamente razonables con los resultados obtenidos, pese a las limitaciones conceptuales que se pudo identificar en torno a los conocimientos logrados y a las limitaciones del contexto social, institucional y al interior de CECASEM, estas características serán desarrolladas horizontal y verticalmente en los resultados y hallazgos obtenidos en el trabajo de campo.

PRESUPUESTO EJECUTADO TOTAL

Concepto	AVCD		Otras	Total
	Fecha	(Euro)	(euro)	(Euro)
Presupuesto	559.899,98			
Inicial	27/12/2020	441.980,81	117.919,17	559.899,98
Modificado				
Ingresos				
1er período	14/01/2021	88.396,17		88.396,17
2º período	14/10/2021	176.516,33		176.516,33
3er período	17/10/2022	176.407,33		176.407,33
Total		441.319,83		441.319,83
Gastos				
1er período	30/06/2021	71.740,69	6.756,44	78497,13
2º período	21/05/2022	210.277,66	56.176,75	318193,44
3er período	31/12/2022	138.029,80	50.930,59	188960,39
Total		420.048,15	113.863,78	585.650,96
Grado ejecución (%)				
Sobre Presupuesto		75%	97%	105%
Sobre Ingresos		95%	97%	133%

En relación al presupuesto total ejecutado en el marco de la eficacia y eficiencia se puede concluir que este ha sido satisfactorio, cumpliendo en 24 meses de implementación del proyecto con el 100% del presupuesto destinado al mismo, obteniendo los resultados previstos y los indicadores que como ruta deseada tuvieron a ser alcanzada se concentran en los objetivos generales y específicos. Es importante considerar que CECASEM tiene una historia preexistente de acumulación de experiencias y aprendizajes positivos y negativos, en este marco extenso el presente el proyecto logra:

“Reducir los factores de riesgo que favorecen la captación de menores y jóvenes para la trata de personas, articulando acciones de prevención y sensibilización lideradas por mujeres del área urbana y rural, adolescentes y jóvenes; con autoridades locales, operadores de justicia, comunidad educativa y organizaciones sociales del ámbito rural y urbano del Municipio de San Borja desde un enfoque de derechos humanos y de género.

- Se fortalecieron las capacidades para la incidencia política de la Organización de Reivindicación Social de los Derechos de las Mujeres (ORSDM), con el fin de situar los intereses y calidad de vida de las mujeres en la política pública del municipio.
- Se desarrollaron procesos participativos desde la comunidad educativa, sostenibles en el tiempo para la generación de reacciones y posicionamiento crítico frente a desigualdades que atentan contra los derechos fundamentales de las mujeres y afectan la sostenibilidad de la vida de la población adolescente y joven.
- Se potenciaron las capacidades locales y de operadores de justicia para cumplir con las obligaciones de la política pública nacional contra la trata de personas”.¹⁰

11.2.3 Impacto y Sostenibilidad (Viabilidad)

El impacto hace referencia a los efectos que las intervenciones planteadas han logrado a la finalización de un proyecto, más allá de los resultados específicos, existen los no previstos que pueden ser positivos o negativos en términos de desarrollo post intervención. Se ha comprobado que existe un impacto muy interesante en relación a la toma de conciencia de estos delitos de parte de la población adolescente y joven de las Unidades Educativas y que ello (en muchos casos ha cambiado sus vidas personales y entornos familiares). Así mismo, el empoderamiento de las mujeres es una realidad objetiva en cuanto a su valoración como sujetas de derechos, de oportunidades y desarrollo. Las gestoras Públicas cumplieron un rol preponderante tanto como multiplicadoras de conocimientos, como en la elaboración de propuestas y presentación de las mismas con acciones de incidencia política favorables. La institucionalidad pública tiene las mismas limitaciones que encontramos en todos los municipios de Bolivia, fragilidad institucional y falta de voluntad y decisión política, escasos recursos económicos, falta de personal y movilidad permanente de funcionarios/as públicos y en general el conocimiento de las normas y leyes (Ley No. 263 y No. 348) es muy limitado en su letra, sus acciones, consecuencias, lo que no permite tener un mayor impacto y sostenibilidad en el tiempo de los casos identificados o denunciados. La sostenibilidad valora si los beneficios del proyecto implementado finalizada una vez terminada la ayuda externa se ha logrado consolidar posteriormente en el tiempo con los efectos positivos provocados. La mayoría de las veces en este tipo de proyectos si no hay un agente externo que los siga impulsando y orientando en muy difícil mantenerlos una vez finalizada la intervención integral. Lo que no significa que no existan voluntades para seguir adelante con algunas actividades, acciones que puedan seguir desarrollando como las Gestoras Públicas, en las Unidades Educativas y en la institucionalidad por mandato de las leyes que protegen los derechos humanos de todas las personas. Se hace más complicado en las comunidades indígenas-campesinas, como también en las Juntas Vecinales, Moto Taxistas y otros actores y sectores ya que como prioridad tienen el sentido de sobrevivencia en contextos de pobreza y extrema pobreza. Necesario señalar, que la explotación sexual comercial, genera ingresos importantes directos e indirectos a personas, familias, entornos sociales y comunales, bajo el pretexto de que estos delitos son “naturales y legítimos”.

11.2.4 Cobertura, Participación y Apropiación

El proyecto además de haber intervenido de manera amplia en el Municipio de San Borja, trabajo en las comunidades rurales de Villa Gonzales, Santa Elena del Carpio, Tierra Santa, Galilea y La

¹⁰ CECASEM: Tercer Informe Técnico Institucional Final del 30 de diciembre del 2022.

Emboscada. Sin lugar a dudas, ello amplió su cobertura y la participación de las mujeres, autoridades comunitarias y población de adolescente y joven en el marco de las Unidades Educativas, participando activamente de las diversas actividades, proponiendo y siendo protagonistas de muchas de ellas (por ejemplo, en jornadas teatrales, emisoras comunicacionales con mensajes y obras radiales). Lo que demuestra una muy interesante apropiación de las propuestas como protagonistas en la implementación del proyecto y los resultados obtenidos en sus diversas fases.¹¹

¹¹ Los criterios de evaluación son descritos en mayor detalle a partir del índice numeral 11.2 del presente informe.

11.3 Indicadores y valoración final

En la siguiente tabla, se hace la descripción de los resultados planteados en el proyecto, sus indicadores de partida y llegada, para finalmente tener una valoración del 1 al 5:

Tabla N°9: Indicadores y valoración final

Resultados	Indicadores de partida	Indicadores de llegada	Valoración
R.1. Mujeres rurales y urbanas del Municipio de San Borja, fortalecidas y hermanadas para el ejercicio de sus derechos, inciden en las políticas públicas del Municipio con propuestas de prevención contra la trata de personas.	1. Durante el primer año de ejecución del proyecto 30 integrantes formadas como “Gestoras de Políticas Públicas” de la ORSDM desarrollan y ponen en marcha con el apoyo del SLIM/DNA/Policia una guía con pautas claras y simples de información y acciones de prevención que pueden realizarse frente a la trata en las comunidades y juntas vecinales.	1. A la conclusión del segundo periodo del informe, 60 Gestoras de Políticas Públicas tanto adultas como adolescentes, 51 funcionarios públicos, 63 autoridades indígenas y 10 representantes de las juntas de vecinos han generado una propuesta de Ley Municipal presentada al Concejo Municipal de San Borja, la cual fue tratada y aprobada el año en curso.	5
	2. Al cierre del proyecto, 30 Gestoras de Políticas Públicas han capacitado y sensibilizado a otras mujeres (300) de la ORSDM, en la prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.	2. A la finalización del segundo periodo de ejecución del proyecto, se incorporó en el POA 2021-2022 dos propuestas de mejora de los servicios de prevención de la violencia y de la trata de personas con fines de explotación sexual.	4
	3. Durante el primer semestre del segundo año de ejecución del proyecto 30 “Gestoras de Políticas Públicas” de los municipios de San Borja, Tacacoma y Quiabaya realizan el primer encuentro intercultural y desde un enfoque de género de “Mujeres Lideresas” para fortalecer alianzas, intercambiar estrategias y fortalecer su incidencia política en el posicionamiento de derechos de las mujeres en las políticas públicas de sus municipios	3. A la finalización del segundo periodo de ejecución del proyecto, existe un incremento del 20% de mujeres que indican tener mayor injerencia en los procesos de toma de decisiones en sus juntas vecinales, reuniones comunitarias, además que ocupan cargos jerárquicos dentro del organismo social constituido.	4
	4. 30 gestoras de políticas públicas formadas en Nuevas Tecnologías difunden mensajes sobre sus acciones en las redes.	4. A la finalización del segundo periodo de ejecución del proyecto, 40 mujeres adolescentes y jóvenes han impulsado la creación de una plataforma digital de funcionamiento continuo para fortalecer la prevención de la tratade personas en el municipio de San Borja en el espacio digital. A la finalización del segundo periodo de ejecución del proyecto, se ha presentado una herramienta informativa para optimizar la atención y recepción de denuncias de trata y otras violencias ejercidas contra las mujeres en las dependencias de la Policía y la Defensoría dan una cifra real sobre la trata de personas en el municipio y estas se comparten en el Observatorio de la Trata de Personas. Por otro lado, en cuanto a la compartida de cifras se tiene un avance del 55% sobre las dependencias de la Policía y de la Defensoría que comparten cifras. A la conclusión del proyecto se informa que 40 mujeres adolescentes/jóvenes tienen en funcionamiento la comunidad digital, “Ayudándonos entre pares para prevenir la trata de personas” con el fin de fortalecer la prevención de la trata de personas en el municipio de San Borja, logrando la incorporación de la propuesta “Alerta con la Trata. Una propuesta de acciones para sensibilizar y prevenir sobre el delito de la Trata de Personas”, en el POA y la asignación de recursos municipales, como una forma de garantizar la sostenibilidad de la misma.	5

	5. Al finalizar el proyecto la ORSDM presentan a la municipalidad una propuesta de mejora de los servicios de prevención y atención a víctimas de trata.	5. A la finalización del tercer periodo de informe a través de la herramienta Informativa para Optimizar la Atención y Recepción de Denuncias de Trata y otras formas de violencias ejercidas contra las mujeres, se han registrado cifras reales sobre denuncias en cuanto a los delitos de la trata de persona y violencias contra las mujeres en las dependencias de la Policía y la Defensoría que han sido compartidas en el Observatorio de la Trata de Personas.	5
R.2. Mujeres jóvenes y adolescentes de Unidades Educativas del municipio de San Borja participan e inciden en la política pública municipal, con propuestas innovadoras para la prevención de la trata con fines de explotación sexual.	1. Al séptimo mes de ejecución del proyecto 20 mujeres, adolescentes y jóvenes con el apoyo del profesorado han diseñado una metodología de capacitación orientada a sensibilizar a sus iguales sobre la prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual.	1. En este periodo de ejecución del proyecto 30 adolescentes mujeres de 15 unidades educativas han participado activamente de los 13 talleres que les habilita como Gestoras de Políticas Públicas orientadas a sensibilizar a sus iguales.	5
	2. Al finalizar el primer semestre, 65% adolescentes y jóvenes de 12 U.E. adquieren capacidades de incidencia con sus iguales conformando una Comunidad Digital como instrumento de participación política, y cuentan con 5 acciones de prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual para ejecutar en el 2º semestre del primer año.	2. 23 adolescentes mujeres de 12 unidades educativas se formaron como Gestoras de Políticas Públicas y han diseñado una metodología de capacitación orientada a sensibilizar a sus pares sobre temas de prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual.	5
	3. A la finalización del primer año, jóvenes y adolescentes de las Unidades Educativas, representando a la Comunidad Digital presentan a la municipalidad de San Borja 3 propuestas en TIC para informar, sensibilizar sobre la trata de personas.	3. 65% adolescentes y jóvenes de 12 U.E. adquirieron capacidades de incidencia sobre sus iguales conformando una Comunidad Digital como instrumento de participación política, y cuentan con 5 acciones de prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual. Jóvenes y adolescentes de las Unidades Educativas, representando a la Comunidad Digital presentan a la municipalidad de San Borja 3 propuestas en TIC para informar, sensibilizar sobre la trata de personas. La misma fue entregada al Municipio para su análisis ante el consejo Municipal de San Borja.	5
	4. Al finalizar el proyecto 90% de la población sujeta de las 12 UE ha recibido capacitación y se siente plenamente informada/o sobre el significado de la trata y las consecuencias que ella genera en los derechos humanos de sus víctimas y conocen medidas de prevención.	4. El 90% de la población sujeta de las 12 unidades educativas, 497 estudiantes, ha recibido capacitación y se siente plenamente informada/o sobre el significado de la trata y las consecuencias que ella genera en los derechos humanos de sus víctimas y conocen medidas de prevención.	5
	5. Durante el cuarto Semestre de ejecución del proyecto, la plataforma digital ha llegado a 1000 personas del Municipio de San Borja, siendo informados y prevenidos sobre la trata de personas con el contenido generado por las y los estudiantes de las UE.	5. La plataforma digital ha a través del contenido comunicacional generado ha llegado a más de 1000 personas del municipio de San Borja, siendo informados y prevenidos sobre la trata de personas con el contenido generado por las y los estudiantes de las unidades educativas en cuñas radiales, microprogramas radiales y audiovisuales, espacios de intercambio y debate, podcast.	5
	6. Las/los participantes de la video llamada entre UE de San Borja y el centro de Otxarkoaga participan a un Kahoot! para evaluar la experiencia al finalizar la video llamada.	6. Las/los participantes de la experiencia virtual realizada vía Zoom entre las 14 representantes de las unidades educativas de San Borja y sus pares del centro de Otxarkoaga participan a una encuesta Kahoot! Para evaluar la experiencia al finalizar la video llamada.	5
R.3. Mujeres, adolescentes y jóvenes de las Unidades Educativas del ámbito rural y urbano capacitadas sobre la preservación de los recursos naturales como medio de sostenibilidad de la vida y lucha contra la	1. Durante el segundo y tercer semestre de ejecución del proyecto 60 mujeres de las comunidades indígenas originarias muestran los conocimientos adquiridos en el cuidado del medio ambiente para evitar la migración campo-ciudad presentando a la municipalidad la Primera Agenda Política de las Mujeres que encierra las demandas de las mujeres	1. 58 mujeres de las comunidades indígenas originarias han alcanzado una base sólida de conocimientos sobre el cuidado del medio ambiente para evitar la migración campo-ciudad. En función de estos conocimientos, han desarrollado y presentando a la Municipalidad la Primera Agenda Política de las Mujeres que encierra las demandas de las mujeres centradas en los	5

pobreza económica que vulnera sus libertades.	centradas en los Derechos Individuales, Derechos Colectivos y los Derechos de la Madre Tierra.	Derechos Individuales, Derechos Colectivos y los Derechos de la Madre Tierra, la misma será tratada y analizada por el Concejo Municipal.	
	2. En el segundo semestre del primer año del proyecto se han formado 350 jóvenes y 28 docentes y 12 directoras/es de 12 U.E. en el cuidado del medio ambiente y lucha por la sostenibilidad de la vida.	2. Se han formado 348 jóvenes y 28 docentes y 12 directoras y directoras de 12 Unidades Educativas en el cuidado del medio ambiente y lucha por la sostenibilidad de la vida.	5
	3. A la finalización de la ejecución existe un convenio firmado entre el Director distrital de Educación y la Municipalidad de San Borja, para la elaboración de planes medioambientales que involucren a las Unidades Educativas y realizada la primera actividad conjunta de reforestación.	3. Se tiene aprobado, y firmado el Convenio entre el Director Distrital de Educación y la Municipalidad de San Borja, para la elaboración de planes medioambientales que involucren a las Unidades Educativas, se llevó a cabo la primera actividad conjunta de reforestación, que fue implementada conjuntamente con las Unidades Educativas.	5
R.4. Autoridades de la municipalidad y funcionarios públicos con obligaciones en prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual mejoran sus servicios de atención a mujeres.	1. Conformado el Consejo Municipal de Lucha Contra la Trata de personas, como espacio de coordinación y concertación para la implementación de la política nacional Anti trata, con representantes de alcaldía, dirección distrital de educación, policía nacional, fiscalía, y defensoría de la niñez y adolescencia dando cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 263.	1. Se han fortalecido las capacidades de las autoridades municipales y funcionarios/as públicos de instituciones públicas que forman parte del Consejo Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas sobre la normativa local y nacional para la lucha contra la trata de personas, implementaron la política nacional Anti trata de personas en el Municipio de San Borja, con representantes de la Alcaldía, la Dirección distrital de educación, policía nacional, fiscalía, y defensoría de la niñez.	5
	2. Al segundo año se elaborará el protocolo municipal de prevención de la trata de personas en terminales terrestres intermunicipales e interdepartamentales para ser implementado en el 2º año por la DNA.	2. Se elaboró un protocolo municipal de prevención de la trata de personas en terminales terrestres intermunicipales e interdepartamentales, la misma, fue implementada en el municipio de San Borja.	5
	3. Durante el cuarto semestre del proyecto la municipalidad en cumplimiento con su obligación de promover actividades de prevención de la trata de personas, emite una resolución municipal de asignación presupuestal para la sostenibilidad de los servicios de prevención de la trata de personas.	3. Se presentó al Consejo Municipal una propuesta para plantear y desarrollar la resolución municipal de asignación presupuestal para la sostenibilidad de los servicios de prevención de la trata de personas.	5
		4. Con la conformación del Consejo Municipal de Lucha Contra la Trata de personas que está conformada con representantes de alcaldía, dirección distrital de educación, policía nacional, fiscalía, y defensoría de la niñez y adolescencia, cumpliendo lo establecido en la Ley No. 263, constituyéndose como espacio de coordinación y concertación para la implementación de la Política Nacional Contra la Trata de Persona	5
		5. Con la elaboración e implementación del Protocolo Municipal de prevención de la trata de personas en terminales terrestres intermunicipales (Yucumo, San Ignacio de Moxos y Rurrenabaque) e interdepartamentales (carreteras con destino a La Paz, Pando, Cochabamba y Santa Cruz).	5
R.5. Organizaciones locales (comunidades y juntas vecinales) responsabilizadas con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias incluyen, el liderazgo de las mujeres en sus estructuras e inciden en el establecimiento de medidas de prevención de la trata de personas con fines de	1. Durante el segundo año de ejecución del proyecto 30 Gestoras de Políticas Públicas de la ORSDM inciden en la inclusión del decálogo vecinal para la prevención de la trata en sus organizaciones sociales.	1.30 Gestoras de Políticas Públicas de la ORSDM iniciaron el proceso de incidencia para la inclusión del decálogo vecinal para la prevención de la trata en sus organizaciones sociales.	5
	2. En el segundo año 10 autoridades campesinas de 5 comunidades y 24 autoridades de las juntas vecinales asumen responsabilidades en la prevención de la violencia hacia las mujeres con el apoyo de la ORSDM e implementan en sus jurisdicciones la norma comunitaria para la prevención de la trata de personas.	2. 10 autoridades campesinas de 5 comunidades y 24 autoridades de las juntas vecinales asumieron responsabilidades en la prevención de la violencia hacia las mujeres con el apoyo de la ORSDM, e implementan sobre sus jurisdicciones la norma comunitaria para la prevención de la trata de personas.	5

explotación sexual en sus respectivas jurisdicciones.	3. A la finalización del primer año de ejecución del proyecto 4 sindicatos de mototaxistas están informados y sensibilizados en la temática de la trata de personas e inician acciones de alerta y prevención en la población de San Borja.	3. 4 sindicatos de mototaxistas están informados y sensibilizados en la temática de la trata de personas e inician acciones de alerta y prevención en la población de San Borja.	5
	4. A la finalización del proyecto 30 Gestoras de políticas públicas, pertenecientes a la ORSDM concientiza a 261 mujeres y 144 varones de 5 comunidades y 12 juntas vecinales sobre prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual y presentan a la municipalidad de San Borja una propuesta de Ley Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas.	4. 30 Gestoras de políticas públicas, pertenecientes a la ORSDM concientizan a 261 mujeres y 144 varones de 5 comunidades y 12 juntas vecinales sobre prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual y presentan a la municipalidad de San Borja una propuesta de Ley Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas. La misma fue analizada y aprobada por el Consejo Municipal de San Borja	5
	5. A la finalización del proyecto existe una evaluación que determina una mayor presencia e incidencia de las Gestoras de políticas públicas y todas las mujeres de la ORSDM en los diversos espacios de decisión e influencia de políticas en el Municipio de San Borja.	5. Proceso de concientización desarrollado sobre el delito de la trata de personas realizado por las 30 Gestoras de Políticas públicas, pertenecientes a la ORSDM y dirigido a 216 mujeres y 144 varones de 5 comunidades y 12 juntas vecinales. Asimismo, se ha presentado a la Municipalidad de San Borja una propuesta de Ley Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas.	5
		6. Se cumplió con la evaluación que determina una mayor presencia e incidencia de las Gestoras de políticas públicas y todas las mujeres de la ORSDM en los diversos espacios de decisión, ocupando cargos de corregidoras, secretarías generales de sus comunidades, siendo este el máximo cargo de la comunidad y presidentas de sus juntas vecinales, generando así influencia en las políticas en el municipio de San Borja.	5

11.3.1 Análisis de los indicadores y valoración final

Para llevar adelante una evaluación final de un proyecto social de alta intensidad por los temas que trata como la violencia contra las mujeres, y la explotación sexual comercial es importante utilizar información relevante y confiable otorgada por las autoridades responsables de la institución que lleva adelante el proyecto, como también escuchar las voces y percepciones de las y los beneficiarios del mismo, en el impacto que ha tenido en sus vidas y en sus entornos más cercanos familias y comunales. Una valoración no deja de ser “perceptiva y subjetiva” tanto internamente, como externamente, en este caso del equipo evaluador ya que se basa en la información que se obtiene de fuentes primarias (trabajo de campo/ actores y sectores involucrados) y de fuentes secundarias como son los informes técnicos presentados y otros documentos relativos a proyecto, su implementación y resultados obtenidos.

Tratar temas tan complejos en sólo 24 meses, no cambian situaciones estructurales como son las violencias, pero si contribuyen de manera objetiva a lograr una mayor conciencia, conocimientos, sensibilización y empoderamiento de los sujetos de derechos en defensa de los mismos. Aclarado este punto, el cuadro anterior (Tabla No. 9 Indicadores y Valoración Final) da cuenta del cumplimiento satisfactorio de los 5 resultados planteados, razón por la cual tienen una valoración de 5 siendo está la mayor frente a una valoración de 1 que significaría ineficiencia y falta de cumplimiento tanto de los objetivos generales, específicos, como de los resultados (indicadores) de partida y de llegada.

Por otro lado, es importante resaltar que sobre todo se trata de un proyecto ejecutado en 24 meses para la prevención de estos delitos. En este marco los objetivos específicos: 1) Contribuir a la prevención de la violencia y la trata de personas con fines de explotación sexual a través, del empoderamiento político y social de las mujeres del ámbito rural y urbano (adolescentes, jóvenes, y adultas) y la participación activa del funcionarios públicos, autoridades indígenas campesinas y juntas vecinales del municipio de San Borja y 2) Contribuir a la reducción de la violencia y la trata con fines de explotación sexual de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de planes y procesos de formación y aprendizaje para la prevención en el municipio de San Borja, fueron acertados, más allá de las diferencias que fueron encontradas en el Municipio de San Borja en su área urbana y rural. Este tipo de proyectos de desarrollo social, de concientización, capacitación y prevención contra delitos tipificados en la normativa boliviana, no son de fácil acceso en las áreas o comunidades indígenas-campesinas cambiar su matriz sociocultural requiere de tiempos muy prolongados y sistémicos, puede suceder lo mismo en áreas urbanas, pero existe un mayor acceso y participación para enfrentar estos procesos en tiempos relativamente cortos y/o limitados.

11.4 Matriz de Sistematización de Resultados y Hallazgos en el trabajo de Campo

La siguiente matriz corresponde a la sistematización de información obtenida de toda la población objetivo en el municipio de San Borja, la misma que responde al Diseño Metodológico Aplicado: Grupos Focales y Entrevistas.

Criterios de Evaluación	Diseño Metodológico – Grupo Focal	Sistematización General	Diseño Metodológico – Entrevista	Resultados y Hallazgos
PERTINENCIA	- Unidades Educativa Adolescentes de 10 a 14 años Adolescentes de 15 a 18 años - Mujeres líderes Gestoras - Moto taxistas - Profesores (as) - Gobierno Municipal DNA, SLIM - Juntas de vecinos y Control Social de San Ignacio y zona 26 de junio	1 – Adolescentes y jóvenes Los adolescentes participantes de los grupos focales de la ciudad de San Borja cuentan que constantemente escuchan de personas desaparecidas, incluso hay casos que no se dan a la luz, opinan que no hay vigilancia de y a las autoridades. Recientemente hubo la desaparición de un niño en una zona muy alejada, hay peligro porque no existe alumbrado público. El tema se da más en adolescentes y jóvenes mujeres desaparecidas, la mayoría se escapan de sus casas por maltrato en su familia, ya que no hay comprensión de los padres. Últimamente se ha visto un caso de trata a una joven, se la llevaron con la excusa de que trabajaría de secretaria en Cochabamba, pero fue para explotación sexual, ella le informo a un amigo rescatándola hace un mes. “El año pasado como comité de jóvenes llegamos a enterarnos el caso de una adolescente que reclutaba chicas para trabajar de meseras los fines de semana por Bs. 1.000; llevo a una adolescente, la mamá sabía que la joven iba a trabajar, cuando volvió el siguiente fin de semana desaparecieron dos muchachas del colegio Arnulfo Martínez, se hizo una investigación, pero la policía no encontró nada, los casos son encubiertos por las autoridades”. En el área rural los adolescentes y jóvenes manifiestan no conocer casos sobre trata de personas.	- Medios de Comunicación - Directores de Unidades Educativas - Autoridades comunales - Cmdt. Policía San Borja	1 – Medios de Comunicación El proyecto fue pertinente y coherente para el municipio, fue la única ONG que se presentó con la temática. Teniendo repercusión tanto en mujeres como de hombres, que agradecen lo realizado. Se acercó a los medios de comunicación para trabajar conjuntamente, existiendo buena coordinación en los productos comunicacionales y principalmente en los contenidos, los cuales apoyaron en la orientación y prevención, con experiencias del cómo se llevaban a adolescentes y jóvenes mujeres y como ellas no deberían estar solas o sentirse solas. 2 – Directores de UE Ha sido un proyecto positivo, satisfactorio porque se ha trabajado coordinadamente con CECASEM mediante la dirección, profesores, padres de familia, estudiantes. Se ha coordinado también con la alcaldía, el SLIM y la Dirección Distrital, quienes saben de la importancia y han sido participes en los enfoques de la temática y las diferentes actividades. El año pasado para el cierre de actividades, han asistido todas las autoridades. Algunas UE trabajan con otras instituciones, las cuales apoyan en formación, concientización sobre embarazo precoz. CECASEM ha presentado un cronograma de intervención en clases, tiempo estimado de 45 minutos, en los cuales trabajaban concientizando a través de videos, imágenes y dinámicas.

	2 – Mujeres líderes gestoras Las mujeres gestoras coinciden en manifestar que aún existe el problema de trata y tráfico en San Borja, cuentan que se han perdido niños, jovencitas y no se sabe que paso ni dónde están. Existe violencia, maltrato al interior de las familias, la policía no hace nada, no ven justicia ya que los maltratadores están en las calles sin castigo. Uno de los colegios con mayor cantidad de adolescentes y jóvenes desaparecidas es el colegio Adolfo Martínez Duran. 3 – Moto taxistas Manifiestan que existe maltrato a las personas, secuestro de niños que se los llevan de la calle y también jovencitas de los colegios que desaparecen. 4 – Profesores/as Continuamente se dan casos de adolescentes que se van por trabajos engañosos y en su mayoría son para explotación sexual comercial. Hay muchos casos de abandono de las madres por lo tanto los hijos/as se quedan al cuidado de abuelos o tíos, es justamente en esos entornos donde se dan la mayoría de los casos de abuso sexual hacia las adolescentes y niñas, principalmente. 5 – Gobierno Municipal, DNA, SLIM El problema de trata y tráfico en el Municipio de San Borja es un tema relevante, “No se puede decir que ha disminuido, pero sí la gente ahora previene, pero los que se las llevan siempre buscan otras formas de captación, y con la corrupción de autoridades es difícil enfrentar este delito”. Yucumo es el centro de carreteras donde existe mucha prostitución.	Lo evidente es que el proyecto ha generado conciencia, no ha resuelto el problema, pero ha dado pasos muy importantes en relación a la prevención. La violencia contra las mujeres es muy seria, es preocupante y llama la atención los casos de feminicidios a nivel nacional. Los contenidos han coincidido con el Proyecto Socio Productivo (PSP) de las Unidades Educativas del año 2021. El machismo no ha desaparecido y este se da, no solo en las parejas de adultos, se ejerce también en la etapa adolescente, de enamoramiento, por eso, lo aportado por CECASEM ha sido fundamental en la toma de conciencia. 3 – Autoridades Comunales Se trabaja con la comunidad, en algunas de ellas consideran que no es preocupante el tema de trata porque se conocen entre todos e indirectamente se cuidan. En Galilea son cristianos, por lo tanto, hay mayor control, obviamente que no faltan algunos casos de violencia, que son abordadas por la autoridad comunal. 4 – Policía San Borja El proyecto abordó una temática latente no solo en el Municipio, sino con otros que están próximos y con los cuales se relacionan, por ejemplo, los del norte de La Paz. Se ha trabajado de manera conjunta con las instituciones públicas relacionadas a la temática, con la Defensoría y el SLIM, no necesariamente en el área investigación, sino en prevención.
--	--	---

		6 – Juntas de vecinos y Control Social de San Ignacio y zona 26 de junio Manifiestan que existe la trata de personas en el municipio, pero que actualmente no se ha escuchado muchos casos. Sin embargo, la violencia continua, es silenciosa.		
COHERENCIA		1 – Adolescentes y jóvenes Las actividades desarrolladas con CECASEM y que mencionan los jóvenes y adolescentes de la ciudad de San Borja son las siguientes: • Talleres de capacitación sobre: autoestima, liderazgo, derechos de los adolescentes y jóvenes, Ley No 348 • Talleres de teatro, concursos • Debates en la radio “Jipi Japa” y América Latina con la participación de autoridades y policía. • Dramatizaciones sobre temas de violencia y trata de personas • Marchas contra la violencia y trata de personas • Intercambio con otros colegios para realizar exposiciones Mientras que los jóvenes de las zonas rurales solo mencionan: • Talleres de capacitación sobre autoestima y trata de personas • Concurso de teatro 2 – Mujeres líderes gestoras Fueron muchas las actividades que realizaron con CECASEM, se capacitaron en temas de: • Autoestima • Derechos de las mujeres • Violencia, la Ley No. 348 • Trata y tráfico de personas 3 – Moto taxistas Coordinación con CECASEM hubo reuniones de coordinación y concientización: • Talleres sobre trata y tráfico de personas		1 – Medios de Comunicación Los contenidos que se han considerado han permitido la difusión de: • Cuñas radiales • Microprogramas • Debates con participación de jóvenes y personas de la comunidad • Radionovelas que han sido elaboradas por los propios estudiantes de las unidades educativas relacionadas al proyecto. Como medios se han abocado a capacitar a la población. Se ha despertado el interés de adolescentes y jóvenes, quienes de manera permanente quieren aprender más. • Muchas mujeres fueron empoderadas en base a conocimientos adquiridos relacionados a la Ley No 263. • Talleres de orientación presencial en colegios para que se protejan. Adquiriendo conocimientos sobre la trata de personas y su prevención. 2 – Directores de UE El proyecto ha trabajado con jóvenes en diferentes actividades: • Teatro • Concursos de cortometrajes (grabados mediante celulares) Ayudo para que, mediante diferentes medios, se apoye en la expresión corporal y oral, de esa manera conocer más y empoderar a adolescentes y jóvenes sobre la temática. Les ayudo mucho el interactuar,

		• Caravana en contra la trata de personas • Dotación de chalecos con información para realizar denuncias. • Identificación de tratantes que pertenecen a sindicatos. 4 – Profesores/as Las actividades que se realizaron fueron principalmente con los estudiantes, los maestros solo acompañaron. 5 – Gobierno Municipal, DNA, SLIM Las actividades fueron positivas, el personal fue capacitado en temas de violencia y trata de personas; se ha logrado concientizar incluso a los choferes del transporte público. Se ha llegado a repartir material de concientización, así también dotaron de material de escritorio y equipos de computación a estas instituciones. Se hicieron varias actividades: • Marchas en protesta contra la violencia, en trabajo conjunto con CECASEM y otras instituciones. • Se trabajo de manera conjunta entre varias instituciones, lo cual impulso y generó respuestas muy interesantes desde la población. • Los permanentes desacuerdos entre las instituciones afectaron la coordinación, ocasionando que cada uno realice su trabajo de manera individual y/o independiente. Lo cual tiene efectos negativos en todas las líneas de acción ya que una sola institución no puede enfrentar una problemática tan compleja en un Municipio urbano y rural tan extenso.	desenvolverse, sentirse importantes, aplaudidos. Actividades que convocan el protagonismo de adolescentes y jóvenes, quienes demuestran su interés para abordarlas activamente. Un hito importante fueron las acciones teatrales, que en muchos casos han provocado aprendizajes y cambios de conducta. En las reuniones de evaluación del profesorado estos cambios fueron valorados significativamente como un resultado logrado. Se ha diferenciado de lo que habitualmente ocurre con otras instituciones como la Defensoría, que te invitan a participar de una actividad de un día al otro, solicitando materiales como por ejemplo pancartas que requieren de su tiempo para crear y concretar. La planificación ha enfrentado los tiempos de la Pandemia COVID – 19, habiendo logrado superarla y cumplir con lo previamente establecido, esto se logró combinando líneas de acción en contra de la violencia. 3 – Autoridades Comunes En las comunidades en las que CECASEM intervino, señalan que el proyecto apoyo a la población adolescente y joven de las Unidades Educativas, así también empoderando a las mujeres líderes. El gobierno nacional debería apoyar a las comunidades, porque estas poblaciones son las que votaron pensando que se harían cargo de su gente, pero no lo hacen. 4 – Policía San Borja Se trabajo en capacitaciones y se entregó material didáctico desde CECASEM. Se han tenido reuniones y capacitaciones al personal policial y a la vez a la Defensoría, en instalaciones de la institución policial.
--	--	---	--

		6 – Juntas de vecinos y Control Social de San Ignacio y zona 26 de junio Recibieron orientación de CECASEM sobre violencia y trata de personas. Para las actividades, las juntas ayudan a organizar y reunir a la gente.	El material que doto CECASEM a la Policía, para apoyar el trabajo en relación a la trata de personas y violencia fue: • Computador para llevar registros • Tablero de comunicaciones y denuncias • Afiches que se colocaron en la terminal y otros lugares para prevenir la violencia y la trata de personas. En comparación con años anteriores, las estadísticas de casos han disminuido, ese un dato que avala que se ha trabajado de manera eficiente, para ello, también se tenía un programa radial en el cual se difundía información para concientizar y prevenir a la población sobre estos delitos
EFICACIA		1 – Adolescentes y jóvenes Los obstáculos con los cuales tropezaron los estudiantes fueron en algunos casos los padres, que no comprendían la importancia de las actividades por lo tanto no les permitieron asistir a las capacitaciones, por el tiempo que les tomaba por las labores que deben realizar tanto en sus casas como del colegio.–Manifiestan que en un principio no existía el interés de participar en los talleres, pero con el paso del tiempo y principalmente por la actividad del teatro sintieron ser convocados/as y a gustarles. En el área rural un obstáculo fue el factor económico ya que los estudiantes no contaban con dinero para el transporte y de esta manera no pudieron asistir a muchas de las actividades. Los objetivos alcanzados con el desarrollo de los talleres que mencionan los estudiantes fueron: • Adquirieron seguridad y confianza en ellos mismos • Desconfiar de anuncios de trabajo que salen principalmente en redes sociales • A desconfiar de las personas desconocidas • A tener mayor comunicación con sus padres	1 – Medios de Comunicación Se ha logrado: • Empoderar a mujeres y jóvenes, buscando siempre la unidad entre madre-hija • Que el hombre sea más amigo de los hijos, que le dediquen tiempo ya que llegan del trabajo y se sienten exhaustos y por ello se excusan de dar la atención debida. • Se ha posesionado el mensaje, la gente ya sabe de qué se trata, reconocen la ilegalidad. El principal obstáculo a superar, principalmente en el hogar, es el machismo, ya que ellos son los que no permiten que las esposas o parejas participen, se capaciten, progresen. 2 – Directores de UE Como resultados se tiene que los estudiantes al conocer el tema identifican: • Las causas • Los medios en cómo se realiza la trata de personas • El modo de cuidarse • Consideran estar más expuestos y vulnerables por la cercanía de las comunidades a las carreteras

		• Descubrir que tienen aptitudes que desconocían • Ampliar sus conocimientos Efectos no previstos: • “Ha cambiado mi vida no sabía que yo podía actuar y decir lo que pienso y siento” ... <i>Textual</i> • “Descubrí para que soy bueno” ... <i>Textual</i> • “Me motivo a continuar después de todo lo que viví, sé que tengo derechos y que hay personas que me pueden ayudar” ... <i>Textual</i> • Algunos maestros que daban tareas o exámenes en fechas de actividades con CECASEM 2 – Mujeres líderes gestoras Los obstáculos que mencionaron enfrentar fueron: • “No podemos ayudar si la víctima no quiere denunciar”. (textual) • En algunos casos sus parejas no las dejaban participar, sin embargo, se logró vencer este obstáculo. “Mi pareja no quería que participe de los talleres, pero me impuse porque sabía que era por mi bien, ahora no me dejo humillar”. • El tema económico para poder asistir a los talleres Los objetivos alcanzados fueron: • Mejoraron sus vidas con una importante autoestima valorada y potenciada por ellas mismas • Conocimiento de sus derechos • Empoderamiento • Convertirse en gestoras para ayudar a otras mujeres que sufren violencia en la comunidad. 3 – Moto taxistas El principal obstáculo por el que atravesaron fue el tiempo para poder asistir a los talleres por el trabajo que realizan.	Algunos padres han sido partícipes de estas experiencias y de las varias actividades realizadas, lo que ha permitido que se involucren, aprendiendo a valorar la necesidad de cuidar a las personas de la comunidad. Un resultado, nuevamente relevante que señalan son los cambios de comportamiento favorables que han tenido algunos/as estudiantes. Entre los obstáculos están: • Factores de tiempo, porque en algún momento se han cruzado actividades, por adelanto o retraso de las mismas. En algún momento se tuvo que realizar la actividad en domingo, teniendo que estar todo el día. • La necesidad de amplificar lo aprendido ha tenido limitaciones desde los liderazgos, como consecuencia no se ha podido llegar a un número mayor de población con estas experiencias. • Las autoridades responden a intereses políticos, no tienen preparación ni conocimiento profundo sobre la trata de personas, lo cual significa la no evidencia de avances existentes que benefician al conjunto de la población. • El apoyo que se realiza para evidenciar los delitos, empoderar a las víctimas para que denuncien, quedan en la nada ya que se negocia en el marco de un sistema judicial local impune y corrupto. • Una preocupación en las UE, es que les resulta delicado recibir y aprobar propuestas de ONGs por la imagen y la no credibilidad que han dejado algunas de ellas, las cuales se han aprovechado principalmente de las comunidades sin hacer nada. Fueron suficiente algunas fotos con lo que han justificado la implementación de un proyecto sin que llegue a las comunidades, beneficiando económicamente a personas que de la noche a la mañana contaban con beneficios materiales, lo menos cuestionables.
--	--	---	--

		Los efectos logrados son: • Compartir con la familia lo que aprendieron • Hablar con sus hijos para que tengan cuidado • Hablar con los vecinos sobre los peligros de la trata de personas 4 – Profesores/as Los obstáculos que percibieron: • Falta de apoyo de los padres, estos no se involucraron • En el área rural el factor económico fue una limitante ya que los profesores debían darles para sus pasajes y refrigerio a los estudiantes para que puedan asistir a los talleres de CECASEM. Los efectos logrados en los estudiantes: • Se los vio a los jóvenes poner en práctica sus valores y liderazgo • Adquirieron confianza en sí mismos • Se los vio motivados 5 – Gobierno Municipal, DNA, SLIM El proyecto fue presentado al Municipio fue bienvenido “Es algo que se necesitaba en el municipio fue muy importante, necesitamos que se dé continuidad”. (textual) Se ha identificado una red de trata y tráfico, pero la fiscalía es un obstáculo porque el caso se derivó a La Paz por temas de jurisprudencia, ya que se llevaron a las jóvenes a Mapiri. “No hay las autoridades competentes, que trabajen el tema de trata y trafico solo CECASEM y SAVE THE CHILDREN en el Municipio”. (textual) 6 – Juntas de vecinos y Control Social de San Ignacio y zona 26 de junio Se percibió reacción de los jóvenes y mujeres. “Cambio algunas vidas”. (textual)	• Existen experiencias desfavorables en la lucha contra la trata de personas en relación a la coordinación ya que no todas asumen el compromiso y las tareas de la misma manera. 3 – Autoridades Comunes Las familias son diferentes, entonces hay casos en que los hijos/as están abandonados y no tienen consejos ni orientación de nadie, lo que se convierte en un peligro constante. 4 – Policía San Borja En el trabajo que se acordó con CECASEM, no se ha enfrentado ningún obstáculo, ya que se ha puesto todo lo que estaba al alcance de ambos para llevar delante de manera coordinada y conjunta las acciones y actividades planificadas.
--	--	--	--

EFICIENCIA	1 – Adolescentes y jóvenes Los estudiantes se encuentran altamente satisfechos con los conocimientos adquiridos principalmente con la actividad del teatro. La insatisfacción viene por el tiempo y cantidad de los talleres que les parece poco, ya que desean que los mismos sean más frecuentes. Tienen conocimiento sobre conceptos de violencia y trata de personas. No saben de la cantidad de casos que se presentan, pero si cuentan sobre casos de niñas y jóvenes desaparecidas en el Municipio. En el caso de los estudiantes del área rural, si bien manifiestan su satisfacción con las actividades que realizaron con CECASEM, se percibe limitaciones en sus conocimientos sobre los temas impartidos en los talleres. 2 – Mujeres líderes gestoras Se sienten orgullosas de haber sido parte del proceso de formación de mujeres gestoras, y poder ayudar no solo a otras mujeres de la comunidad, sino también enseñar a sus hijos/as sobre sus derechos. • “Me ayudo a mejorar a cambiar mi vida me siento contenta de hacerme respetar”. (textual) 3 – Moto taxistas Los conductores de moto taxis se encuentran satisfechos, felices de poder aportar a la comunidad controlando de alguna manera el secuestro de adolescentes y jóvenes. 4 – Profesores/as Percibieron motivación en los estudiantes, además de nuevos conocimientos con deseos de continuar estas actividades.	1 – Medios de Comunicación Perciben cambios de comportamiento en la población, lo afirman al haber recibido cartas de oyentes, quienes con seudónimo o de manera anónima han logrado expresarse y asumir conductas positivas y en otros casos negativas. Generando también, repercusión contra los medios o programas, llegando al extremo de existir amenazas hacia la conductora de uno de los programas radiales. 2 – Directores de UE Lo realizado con el proyecto ha generado satisfacción, por los logros, por ejemplo: en el caso de la actividad del teatro han visto a sus hijos/as esforzarse y competir sanamente dentro de sus Unidades Educativas como ir a otros colegios con la misma actuación y mensajes, ello ha convocado de alguna manera a prestar mayor atención y el compromiso de participar en las actividades que promovió la implementación del proyecto con padres y madres de familia. Antes los padres, eran reacios porque trabajan y no tienen tiempo de participar. Se han potenciado los conocimientos y el cambio de actitudes en adolescentes y jóvenes tanto en sus relaciones familiares, educativas y sociales. La destacada participación de algunos líderes les ha permitido relacionarse con jóvenes de otras Unidades Educativas y también con otras Unidades en distintos puntos a nivel nacional. Abordar el machismo, las formas de violencia en la familia y en el ámbito escolar, ha generado una interesante conciencia de género. Hay varias organizaciones que trabajan en la misma línea (Save the Children, UNICEF, CECASEM y el departamento de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Municipal, así también algunas iglesias
------------	--	---

		5 – Gobierno Municipal, DNA, SLIM En las actividades conjuntas se generó impacto en la población. 6 – Juntas de vecinos y Control Social de San Ignacio y zona 26 de junio Se percibió jóvenes y mujeres capacitadas en sus derechos	evangélicas), por eso como Unidades Educativas han solicitado que se fusionen en un calendario común para que no se crucen actividades en el calendario escolar, lamentablemente no lograron ponerse de acuerdo en un trabajo conjunto, afectando el cronograma escolar. Las actividades realizadas con el proyecto han tenido el respaldo de CECASEM, en lo técnico, económico (refrigerios, logística, transporte) e incluso dotación de algún material o equipamiento (computador, cortina para el teatro); en la actualidad, les genera insatisfacción el no poder realizar mayor cantidad de actividades por la falta de recursos económicos, por ejemplo, para incentivar el teatro se requieren de premios y estos tienen un costo, además de la logística e incluso el poder pagar a algún artista para que los capacite en determinadas técnicas. Los programas que tienen algunas UE en redes sociales y actividades como el teatro han abierto las puertas a la producción y creatividad, mediante ello, muchas voces de las víctimas han sido escuchadas, en algunos casos de manera directa y en otros porque los estudiantes se han enterado de casos y han dado cobertura a esas familias para que se expresen. 3 – Autoridades Comunales Las orientaciones y formación que ha brindado CECASEM contribuyeron satisfactoriamente a compartir aprendizajes y experiencias. 4 – Policía San Borja Se ha tenido un trabajo de calidad con equipos comprometidos que según lo planificado han entregado lo mejor de sí en las acciones de prevención y aprendizaje. La calidad humana y profesional del equipo técnico de CECASEM, fue importante para la interacción social y profesional.
--	--	--	--

IMPACTO	1 – Adolescentes y jóvenes Los efectos logrados en los jóvenes y adolescentes son la concientización en la prevención de trata y tráfico, cuentan con conocimiento sobre sus derechos y en los temas impartidos en los talleres, como ser de autoestima, liderazgo, derechos de los adolescentes y jóvenes, Ley No 348. El cambio de actitud en muchos estudiantes es un resultado logrado, tanto en sus conocimientos como en sus prácticas de vida cotidiana. Los logros son cambios de vida que manifiestan algunos estudiantes, cuentan con información importante sobre sus derechos esto los empodera: • “Es importante para nosotros y para los padres todo lo que aprendimos, nosotros reflejamos lo que aprendemos en casa”. (textual) • “Uno como joven no está informado y lo pasa desapercibido y uno piensas que es costumbre pegar a la mujer y los hijos, pero uno se da cuenta con lo que aprende que esto es un delito, y no debemos callar”. (textual) • “Los talleres me han inspirado confianza y también en influir en mis compañeras para concientizar”. (textual) • “Antes de que yo ingresé al centro CECASEM no sabía expresarme, y ahora me ha ayudado para perder el miedo a expresarme, ahora yo me convertí en un ayudador con otros muchachos”. (textual) 2 – Mujeres líderes gestoras Los efectos logrados en las mujeres fueron la seguridad e independencia personal para tomar sus propias decisiones. • “Me siento independiente en lo personal tengo una responsabilidad con la organización de CECASEM y cumplo feliz”. (textual)	1 – Medios de Comunicación Muchas mujeres jóvenes madres de familia han experimentado cambios, se valoran a sí mismas y han asumido desde ese empoderamiento que pueden hacer el mismo trabajo que los hombres. Resalta la participación de los jóvenes en los programas radiales y la influencia que han tenido al interior de sus familias y de las Unidades Educativas como portavoces y multiplicadores en la prevención de la violencia y la trata de personas. 2 – Directores de UE Los estudiantes al haber cumplido el ciclo de capacitaciones del proyecto, pueden y hacen la réplica de contenidos a sus familias y entorno social, con muy buenos conocimientos sobre los temas aprendidos. Han disminuido los anuncios que se hacían por medios de comunicación o redes sobre ofertas de trabajo para adolescentes y jóvenes mujeres de distinta naturaleza y que resultaban ofertas para la explotación sexual. CECASEM trabajo con un impacto importante en la terminal de buses, autorizaciones (viaje de menores) control y seguimiento. Con el manejo de medios tecnológicos de manera positiva, lograron manejar las redes sociales adecuadamente y tener muchos cuidados, lo cual beneficio a muchos/as adolescentes y jóvenes. Han producido materiales en concursos, logrando un importante impacto social. (En el Colegio Arnulfo Martínez tiene su canal de Youtube y Página Web). 3 – Autoridades Comunes La intervención fue positiva ya que se brindaron herramientas que orientan a hijos, hijas y mujeres principalmente.
-----------------------	---	---

		• “Es una responsabilidad llevar la información a la comunidad y ayudar a otras mujeres”. (textual) • “Me siento aliviada de aprender cosas importantes, para mí los valores que tengo, perdí el miedo”. (textual) 3 – Moto taxistas Los efectos logrados son la motivación de los conductores que hablan con los jóvenes para concientizarlos, se sienten bien ayudando a la comunidad. “Es una satisfacción personal poder ayudar a la comunidad a evitar que se lleven a nuestros niños y jóvenes”. (textual) 4 – Profesores/as Los efectos logrados: ver estudiantes empoderados, con conocimiento de sus derechos, motivados. “Ahora hacen videos contra la violencia y la trata producido por ellos y lo suben a las redes del colegio”. (textual) 5 – Gobierno Municipal, DNA, SLIM En las actividades conjuntas hubo impacto en la respuesta que dio la población al participar conscientemente de las acciones de implementación que se dieron durante todo el proyecto. 6 – Juntas de vecinos y Control Social de San Ignacio y zona 26 de junio Se percibe que la población no participa y es indiferente frente a los temas tratados.		4 – Policía San Borja Resalta la comprensión de las autoridades sobre la problemática de la violencia intrafamiliar y la trata de personas, impulsando la implementación del proyecto y la necesidad del compromiso y apoyo de la institucionalidad para reducir su impacto e incremento a partir de acciones de coordinación conjuntas.
SOSTENIBILIDAD (Viabilidad)		1 – Adolescentes y jóvenes En algunos casos existe el deseo de continuar con algunas actividades del proyecto como el teatro, los jóvenes plantean organizarse, sin embargo, esperan el apoyo tanto de la Alcaldía como de sus maestros y directores de las Unidades Educativas.		1 – Medios de Comunicación Si CECASEM deja de apoyar, dejaría un gran vacío, de todas maneras, como medios seguirían en el mismo camino para orientar no sólo a las madres mayores, sino también a las jóvenes y que esa relación entre madre-hija sea sincera, de mayor unión, porque el

		Desde CECASEM señalan la no continuidad de las acciones y actividades al no contar ya con un proyecto específico sobre los temas que abordo el proyecto. “Vida libre de trata de personas en el ámbito rural y urbano del Municipio de San Borja”. Lo cual imposibilita dar seguimiento, a las acciones desarrolladas y a los resultados obtenidos durante 24 meses. En el Colegio “San Francisco” – San Borja, existe la motivación de continuar principalmente con la actividad de teatro, por su parte ellos trabajan como iniciativa con títeres para los niños en temáticas sobre violencia y trata de personas. 2 – Mujeres líderes gestoras Como gestoras, las mujeres están dando continuidad a lo aprendido ya que en sus comunidades son referentes para ayudar a otras mujeres, recibir denuncias y encaminarlas. 3 – Moto taxistas Admiten que es difícil sin una institución que los estimule y continúe capacitándolos: “Tenemos unión con todos los sindicatos de moto taxis, somos 23 sindicatos, cada fin de mes tenemos reuniones ahí podríamos seguir concientizando que denuncien”. (textual) 4 – Profesores/as No ven sostenibilidad sin el apoyo de alguna entidad u ONG. 5 – Gobierno Municipal, DNA, SLIM El municipio seguirá trabajando porque es la labor encomendada, las instituciones como CECASEM apoyan de alguna manera, pero la problemática tratada se incrementa continuamente. Sin embargo, los recursos es una limitación objetiva de la realidad del Municipio de San Borja y de las	abordar las temáticas como las relaciones sexuales y otros temas tienen que ser de manera sencilla, abierta, sin vergüenza. Ya se tiene la experiencia. 2 – Directores de UE Es muy difícil prever en estos momentos la sostenibilidad de algunas de las acciones y/o actividades desarrolladas en general. La institucionalidad no tiene los recursos necesarios en su POA, las Unidades Educativas no cuentan con recursos, ni personal y los padres y madres de familia se encuentran sobreviviendo en entornos sociales de pobreza relativa o en el caso de las comunidades en pobreza extrema. Sin embargo, existen voluntades e intenciones favorables de parte de los estudiantes para dar continuidad a las actividades artísticas (teatro, radio, etc.) y de formación, para ello contarían con el apoyo de los maestros ya que reconocen que es una necesidad seguir trabajando en violencia y la trata de personas y su prevención. No hay otras instituciones u ONG, que se aproximen para apoyar, sería importante que se generen otras actividades con otras temáticas, como ser el embarazo temprano, ahondar en las violencias y seguir construyendo caminos contra la trata de personas con fines de explotación sexual comercial y laboral como una urgente necesidad del Municipio. En algunos casos, se han establecido los canales de Youtube y eso permanecerá porque se ha sumado al currículo escolar lo que es muy positivo y garantiza continuidad de algunas de las acciones implementadas. Se puede y debe identificar quienes pueden seguir apoyando económicamente al proceso integral desarrollado o buscar alternativas a mediano plazo
--	--	---	--

		instancias que dependen del mismo para enfrentar su complejidad. • “Existe un gran compromiso de la directora y el equipo tanto del SLIM como de la Defensoría”. (textual) • “Vamos a los colegios, capacidad económica no tenemos, pero se ha estado buscando personal para ayudar, hasta ahora no hemos encontrado financiamiento para apoyarnos con el tema de trata y tráfico”. (textual) 6 – Juntas de vecinos y Control Social de San Ignacio y zona 26 de junio Ven difícil la sostenibilidad sin apoyo de una institución y de las autoridades, lo señalan desde una fuerte indiferencia y no empatía con la problemática.		para cubrir necesidades básicas, como son, por ejemplo, insumos y material. 4 – Policía San Borja La alta rotación policial es un problema. Si bien se deja algunos insumos, mensajes y su mandato es la lucha contra estos delitos se hace muy complejo hablar de sostenibilidad en el tiempo, esto sucede en Municipios grandes, intermedios y pequeños. Empezar de cero resulta ser una especie de mandato donde es poco probable que se consolide una política institucional con todo lo que ello implica. Pese a que los altos funcionarios policiales en el caso de San Borja de la FELCC y la FELCV tienen más tiempo en sus cargos en el Municipio.
COBERTURA				2 – Directores de UE Las principales barreras en el área rural, fueron: • La participación de los padres de familia, en un inicio, no asistían por ser reacios con la temática. • San Borja y sus comunidades es un lugar estratégico al estar cercado por varias carreteras construidas y en construcción lo que la hace mucho más vulnerable y visible por su acceso a sujetos involucrados en la trata de personas. En el área urbana: • La participación de los padres de familia no ha sido la esperada, ya que muchos trabajan en el campo, adolescentes y jóvenes muchas veces viven con los abuelos y en algunos casos solos. Existen problemas de desintegración y disfuncionalidad familiar, lo que afecta en los resultados que se pretenden obtener, con un enfoque integral en la lucha contra estos delitos.
PARTICIPACIÓN Y APROPIACIÓN		1 – Adolescentes y jóvenes Alta participación y motivación de adolescentes y jóvenes, principalmente en la actividad del teatro		2 – Directores de UE Formados líderes en los cursos de las Unidades Educativas y algunos padres y madres de familia que

		y en la producción y creación de actividades en los medios de comunicación social. 2 – Mujeres líderes gestoras Alta participación y motivación de las mujeres para participar en las actividades. 3 – Moto taxistas Alta participación y motivación, se sienten vigilantes, el rol que sienten que deben desempeñar. 4 – Profesores/as Se percibió en los estudiantes alta participación y motivación en todas las actividades que estuvieron, aprendieron y socializaron.	hacen parte de las juntas, quienes participaron haciéndose responsables de la logística y organización de las actividades. Así mismo, existen maestros y directores /as que se involucraron y comprometieron con las acciones planificadas y su evaluación desde el inicio de la implementación del proyecto. De manera conjunta, se ha trabajado con mujeres y varones, buscando el empoderamiento de las primeras y la toma de conciencia de los segundos. Las mujeres empoderadas seguirán su proceso el mismo que se orienta a la toma de decisiones, a su participación y apropiación de los temas y cuentan con herramientas incluso legales en defensa de sus derechos.
--	--	--	--

11.5 Análisis de los Resultados y Hallazgos del trabajo de campo según Criterios de Evaluación

11.5.1 Pertinencia y Coherencia

Los resultados del trabajo de campo fortalecen la perspectiva que analiza el grado favorable en el cumplimiento de los objetivos planteados y los resultados obtenidos como pertinentes al contexto donde el proyecto fue implementado en dos de sus problemas fundamentales y estructurales: la violencia en contra las mujeres y la trata de personas con fines de explotación sexual comercial.

En este marco CECASEM impulso y efectivizó una coordinación conjunta coyuntural y de corto plazo con la institucionalidad pública: Municipio, SLIM, DNA, Dirección Distrital de Educación, Adolescentes y Jóvenes, Mujeres Líderes y Gestoras Públicas, Unidades Educativas (UE), Policía, Moto Taxistas y Población (Juntas Vecinales y Autoridades Comunes) en la búsqueda de cumplir con los resultados planteados a través de actividades diversas lo que ha generado una coherencia muy importante en la implementación del proyecto propuesto e implementado.

11.5.2 Eficacia y eficiencia

Se constata que la implementación del proyecto ha cumplido con sus objetivos tanto cuantitativamente como cualitativamente según los informes técnicos con evidencias demostrables en cuanto a los resultados logrados en términos de monetarios, humanos y temporales, tal cual como CECASEM lo manifiesta. Al respecto se encontraron certezas satisfactorias en el trabajo de campo.

“Las actividades realizadas tuvieron relación con los objetivos planteados y los resultados esperados, en este marco adolescentes y jóvenes señalan como principales acciones: los talleres de capacitación, marchas en contra de la violencia y trata de personas, destacando las actividades del teatro, la producción y participación en programas de radio y redes sociales”

“El trabajo realizado con el SLIM y la DNA fue coordinado para realizar actividades conjuntas como marchas y capacitación, se les doto de material con los temas del proyecto para que tomen mayor consciencia y equipos de computación para registro de casos y denuncias. En las entrevistas resaltaron que las instituciones y las Unidades Educativas, priorizan muchas veces la dotación de materiales, equipos de computación y otros, estas solicitudes de las percibe como una forma de presión para coadyuvar en las actividades planificadas de formación y aprendizaje”

“Los medios de comunicación, manifiestan que CECASEM es la única institución que se presentó para trabajar conjuntamente esta temática, considerando que hay otras instituciones que apoyan en la formación y concientización de temáticas como el embarazo precoz. Perciben que se ha posesionado en la población el mensaje que reconoce la ilegalidad de la violencia y la trata de personas”

“Directores y maestros de las UE coinciden manifiestan que los contenidos de las temáticas expuestas coinciden con el Proyecto Socio Productivo (PSP) que trabajaron desde el año 2021”

“La concientización a moto taxistas provoca el compromiso de sumarse a las acciones de prevención como vigilantes contra la violencia y trata de personas, de igual manera las juntas de vecinos colaboraron con las convocatorias para garantizar la participación de la población en las diferentes charlas y talleres”

“La capacitación en talleres a mujeres líderes para empoderarlas como gestoras públicas y transmitir sus conocimientos a otras mujeres, entornos familiares y sociales cercanos cobra gran relevancia, así como su participación y propuestas frente al gobierno municipal de San Borja.”.

“Con la policía se realizaron capacitaciones y dotación de equipos de computación y materiales para la prevención, pese a la rotación funcionaria persistente, por lo menos coyunturalmente se trabaja con la instancia policial, logrando una mayor concientización y efectividad en sus acciones”.

El cumplimiento de los objetivos y resultados logrados con el proyecto han sido eficaces ya que se ha logrado generar empatía, interés, motivación, adquirir confianza y reconocer sus aptitudes y aprendizajes de parte de la población estudiantil. Entre los principales obstáculos destacan, los padres de familia y el machismo, así también en el área rural el factor económico se convierte en una limitación para que adolescentes y jóvenes puedan participar de los talleres en el área urbana donde se llevan a cabo.

En el caso de las mujeres líderes se ha percibido su empoderamiento y compromiso de trabajar como gestoras, el principal obstáculo que perciben es que las mujeres que sufren violencia no quieren hacer la denuncia, y en los casos que la realizan, muchas veces terminan desistiendo de la misma.

11.5.3 Impacto y Sostenibilidad

El impacto logrado principalmente en los jóvenes son la apropiación del conocimiento de sus derechos, y cambio de actitud proactiva en la prevención de estos delitos, convirtiéndose en replicadores de lo aprendido tanto dentro de su familia como en los medios de comunicación y redes sociales del colegio, en las mujeres líderes la seguridad e independencia para tomar sus propias decisiones y participar de manera protagónica en las acciones del proyecto relacionadas a incidir en las políticas públicas locales.

Otro aspecto importante de añadir es que existe la percepción generalizada de las personas que participaron de los grupos focales, pero sobre todo de las entrevistadas, que han disminuido los anuncios de trabajos engañosos, tanto en los medios de comunicación, como en las redes sociales.

El control de menores sin permiso en la terminal de viajes con la ayuda de CECASEM quienes donaron las papeletas de salida también se convierte en un importante impacto pues en una coordinación constante con la policía y DNA se ha controlado las salidas clandestinas de menores a otras ciudades.

La sostenibilidad del proyecto puede tener como aliados principales a los estudiantes, quienes al apoderarse de los conocimientos y prácticas principalmente de la actividad del teatro desean continuar, tal es el caso de algunos colegios, donde los estudiantes por sus propios medios ya están realizando teatros, títeres y dramatizaciones con las temáticas aprendidas, sin embargo, esperan el apoyo tanto de sus maestros como directores del colegio.

En el caso de las mujeres líderes se han constituido como referentes de la comunidad para intervenir en temas de violencia, por lo tanto, siguen ejerciendo ese rol y protagonismo.

La sostenibilidad de los medios de comunicación y la continuidad del trabajo contra la violencia y la trata de personas puede consolidarse a mediano plazo ya que trabajan financieramente en base a una alianza estratégica.

Los otros actores (maestros, directores de UE, moto taxistas, dirigentes vecinales), no consideran sostenible lo aportado por el proyecto sin el apoyo de una institución que aporte tanto con conocimientos como financieramente.

En el caso de las instituciones como la policía y el municipio tienen como labor trabajar estos temas de acuerdo a sus posibilidades y funciones, es importante mencionar el compromiso demostrado por la Directora de Desarrollo Humano Integral del Municipio para darle continuidad al proyecto, por lo menos en sus acciones más relevantes.

11.5.4 Cobertura, Participación y Apropiación

Si bien el proyecto cubrió tanto el área urbana como rural, faltó incidir más en las poblaciones rurales, esto se puede percibir por el nivel de aprovechamiento de los estudiantes en las temáticas tratadas.

Por otro lado, la desintegración familiar como el trabajo de los padres en áreas alejadas son elementos que influyen como barreras para la participación en actividades programadas por CECASEM tanto de padres como de adolescentes y jóvenes.

En general hubo alta participación y motivación de los involucrados, esto significa que el proyecto ha incidido positivamente en la población objetivo, además de los estudiantes motivados se formaron líderes de padres en cada curso para apoyar las actividades, de igual manera con los maestros.

Finalmente, es importante resaltar que, existen diferencias de percepciones entre los diversos actores y sectores de lo que significa la trata de personas, esto es aún más notable en la población de adolescentes y jóvenes del área urbana y rural. Adolescentes y jóvenes del área urbana tienen mayor conocimiento sobre los problemas y temáticas que ocurren en el municipio, a diferencia de los adolescentes y jóvenes del área rural, quienes desconocen la existencia de problemas en general y particularmente sobre la violencia y la trata de personas.

Esto es llamativo ya que en las comunidades rurales de San Borja se han encontrado casos muy fuertes y extendidos de violencia intrafamiliar y de abuso sexual a adolescentes y jóvenes. El silencio puede estar dado por la cultura que “legítima y naturaliza” estos delitos y los silencios “impuestos” socialmente.

11.5.5 Cuadro de medición de variables

El cuadro nos permite medir la percepción de los y las participantes en los niveles de aceptación sobre los temas evaluados. La calificación definida es valorada dentro de la tabla de medición del método global de escalas “Delfos”.

Tabla N°10: Cuadro de medición de variables

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Unidades Educativas	Mujeres líderes	Maestros /as	Directores U.E.	Moto taxistas	Junta de vecinos	Alcaldía, DNA, SLIM	Medios de Comunicación	Policía
Pertinencia	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Coherencia	Alta	Alta	Media	Alta	Alta	Media	Media	Alta	Media
Eficacia	Media	Alta	Media	Alta	Media	Baja	Baja	Alta	Media
Eficiencia	Alta	Alta	Media	Alta	Alta	Baja	Media	Alta	Alta
Impacto	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Media	Alta	Alta	Alta
Sostenibilidad (Viabilidad)	Media	Alta	Baja	Baja	Baja	Baja	Media	Media	Media
Cobertura	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Participación y apropiación	Alta	Alta	Baja	Alta	Alta	Baja	Alta	Alta	Media

Alta: Grado de percepción elevada
Media: Grado de percepción mediana
Baja: Grado de percepción reducida

12. Lecciones aprendidas

Las lecciones aprendidas se las toma textualmente desde las voces y expresiones de los/as principales actores y sectores involucrados en la implementación del proyecto que además participaron del proceso de evaluación final. Cada uno de los formularios diseñados para grupos focales, entrevistas y talleres, solicitaba en los dos primeros, señalar tres lecciones relevantes aprendidas en el tercero (CECASEM) 6 lecciones aprendidas desde el enfoque y la evaluación interna final del proyecto, presentamos las respuestas concretas recibidas:

12.1 CECASEM

1. “El fortalecimiento en habilidades y capacidades, de trabajo en amor propio, autoestima y otros que realizo CECASEM a través del proyecto, que permitió que este grupo de mujeres del Municipio de San Borja lograrán asumir su poder personal, liberarse de creencias limitantes y mandatos violentos. Incluso algunas de ellas ejercen roles de dirigencia en sus comunidades y control social hacia las autoridades de turno. Una muestra de esto fue la generación del decálogo vecinal de prevención de la trata de personas y su entrega al alcalde del Municipio.
2. La formación en el ámbito comunicacional, saber que, como gestoras de políticas públicas, las mujeres adultas y adolescentes pueden crear mensajes de prevención para la radio, donde este grupo de mujeres es protagonista en la realización como en la vocería. Estos resultados demuestran que el trabajo realizado con estas mujeres a partir de enseñarles cómo usar nuevas tecnologías vinculado a conocer, aceptar y empoderar su voz y sus mensajes fueron combinaciones acertadas.
3. El cambio actitudinal de las mujeres, de un estado sumiso de pasividad a uno donde las mujeres son conscientes de su poder, de sus derechos y de que merecen ser tratadas con respeto.
4. El empleo de herramientas digitales desde un enfoque inclusivo a partir del uso de cualquier instrumento tecnológico disponible como los celulares dando paso a concursos como “celumetrage” y “fotocuento”, los que permitieron la expresión de problemáticas y soluciones en un lenguaje actual como son las redes sociales. Por otro lado, el emplear el arte en sí mismo desde el teatro y la poesía dieron paso a la participación de todos y todas y a través de este el tocar temáticas delicadas, difíciles y complejas desde la emoción, sensibilización, sin juicio y reflexión.
5. El de promover talleres y espacios formativos sobre la temática de trata en las unidades educativas del área urbana y rural.
6. El fortalecimiento de las habilidades y capacidades al personal de defensoría en las temáticas: trata de personas”.¹²

En el trabajo de campo en las áreas urbana y rural del Municipio de San Borja, las principales lecciones aprendidas que destaca la población objetivo son:

12.2 Grupos Focales

1) Jóvenes y adolescentes

- “Conocer mis derechos y las leyes
- Tener amor propio
- Confiar, obedecer y mejorar la comunicación con los padres

¹² Respuestas escritas por CECASEM y enviadas al equipo consultor el 17 de marzo del 2023.

- Tener cuidado sobre ofertas de trabajo
- No confiar en anuncios de redes sociales
- No tener contacto con cualquier persona, desconfiar de extraños
- No callar la violencia, buscar ayuda
- No violencia a la mujer y prevención de la trata de personas
- Mayor igualdad para la mujer, cambiar la ideología machista
- Masculinidades positivas, aprender que los varones también tienen derechos”

2) **Mujeres líderes gestoras**

- “Valorarse como mujeres
- Valerse por mi mismas
- Perder el miedo
- Conocimientos sobre violencia y trata de personas”

3) **Moto taxistas**

- “Los niños están aprendiendo a no acercarse a gente extraña
- Los padres tienen que fijarse con quien están mandando a sus niños
- El uso de chalecos (identifica y diferencia a los sindicatos) ha generado confianza y seguridad en los pasajeros”

4) **Profesores /as**

- “Los jóvenes ahora tienen conocimiento de sus derechos
- Confiar en los estudiantes, demostraron sus capacidades
- Los jóvenes ganaron experiencia con la actuación en teatro”

5) **Gobierno Municipal, DNA Y SLIM**

- “Generar seguridad
- Enseñar a los padres sobre prevención, que revisen las redes sociales de sus hijos
- Concientizar para que las personas no se callen y denuncien los maltratos
- Concientizar a los transportistas sobre la tipificación y consecuencias por transportar personas menores”

6) **Juntas de vecinos y Control Social de San Ignacio y zona 26 de junio**

- “Dar mayor importancia a los temas abordados por el proyecto”

12.3 Entrevistas

1) **“Medios de Comunicación**

- Aprender a quererse, darse cuenta que no hay límites para surgir y liberarse de aquellas violencias que se sufren.
- Tener mayor conocimiento de la temática, ya que antes la escuchaban, pero no se tenían criterios exactos de lo que era, hoy se tiene gente capacitada y empoderada”.

2) **Directores de UE**

- “La participación, teniendo a los jóvenes, padres y maestros involucrados.
- Han vencido la barrera del miedo, ya que aprendieron a expresarse, exponer y enfrentarse a otros públicos
- Han conocido el tema, generando ciertos cuidados en su vida personal y con su entorno.

- Han desarrollado sus capacidades y su creatividad.
- Se aprendió a no sentirse solos para afrontar los problemas.
- Ser parte de la solución al problema, resolver nuestros problemas mediante las condiciones que tengamos.
- Enfrentar los desafíos, mejor si es en equipo
- El gran cambio que han tenido algunos estudiantes”.

3) Policía Municipio de San Borja

- “Se ha demostrado que de manera conjunta entre sociedad y policía se pueden alcanzar grandes logros”¹³

Resulta muy importante analizar las respuestas obtenidas sobre las lecciones aprendidas ya que la mayoría refiere a los procesos de formación y aprendizaje sobre los derechos de los cuales son sujetos, al involucramiento en la implementación del proyecto haciendo referencia a sus capacidades en el caso de adolescentes y jóvenes, las mujeres se empoderaron para la toma de decisiones y para fortalecer sus liderazgos como gestoras públicas, las Unidades Educativas como puentes de facilitación para la interacción con estudiantes y padres de familia, la institucional con una mayor consciencia en la necesidad de sumar esfuerzos, realizar coordinaciones para enfrentar estos delitos con mayor seguridad y firmeza, los medios de comunicación como un actor fundamental en la socialización de mensajes y espacios de participación directa y los mato -taxistas se perciben como vigilantes que generan confianza y seguridad. Todo ello se da desde una perspectiva que se pueda evidenciar que el proyecto sobre todo cumplió de manera efectiva con su rol de prevención en relación a las violencias contra las mujeres y contra la trata de personas con fines de explotación sexual comercial y laboral.

13. Historiograma Institucional

Los historiogramas han sido elaborados en base al POA establecido, a los informes técnicos y al trabajo de campo.

13.1 Relacionamento interinstitucional

En la delineación del proyecto, se plantea la articulación con las instituciones pertinentes que en un conjunto forman parte de una estrategia de acción importante que permitió la realización del proyecto enmarcado en los objetivos.

Estas instituciones fueron: Alcaldía y sus direcciones de la DNA y SLIM, Policía Nacional, Dirección Distrital, Unidades Educativas; y como organizaciones civiles estuvieron: Sindicatos de moto taxis, Juntas de Vecinos, autoridades Distritales y Mujeres líderes.

Para valorar la dinámica de trabajo y relacionamiento con las y los actores externos del proyecto se ha trabajado con el equipo técnico una metodología en la cual se identifican los principales actores con los cuales trabaja el proyecto y se valoraron tres ámbitos: i) el primero relacionado con la importancia de cada actor para el proyecto, ii) la segunda valora la frecuencia de coordinación y iii) la último ámbito se refiere a la calidad del relacionamiento, esta última entendida por el establecimiento o no de un vínculo de colaboración institucional. Este ejercicio permite visualizar y comprender la red de relaciones institucionales que se construyen en torno al proyecto, en el marco de una valoración

¹³ Respuestas directas y presenciales obtenidas en el trabajo de campo realizado en el Municipio de San Borja área rural y urbana del 15 al 17 de marzo del 2023.

intermedia, es muy importante ya que permite identificar de manera temprana las alianzas que se han afianzado, así como la necesidad de mejorar el relacionamiento con entidades que son importantes para la ejecución del proyecto.

La calidad del relacionamiento y la frecuencia de coordinación, como se verá más adelante, son factores importantes para garantizar la apropiación del proyecto, influyendo en la sostenibilidad de las acciones iniciadas por el proyecto. Debido a ello el contar con un enfoque inicial sobre el desempeño de la coordinación interinstitucional lo que permite fortalecer aspectos que a la conclusión de la intervención definirán si los resultados alcanzados podrán sostenerse en el tiempo.

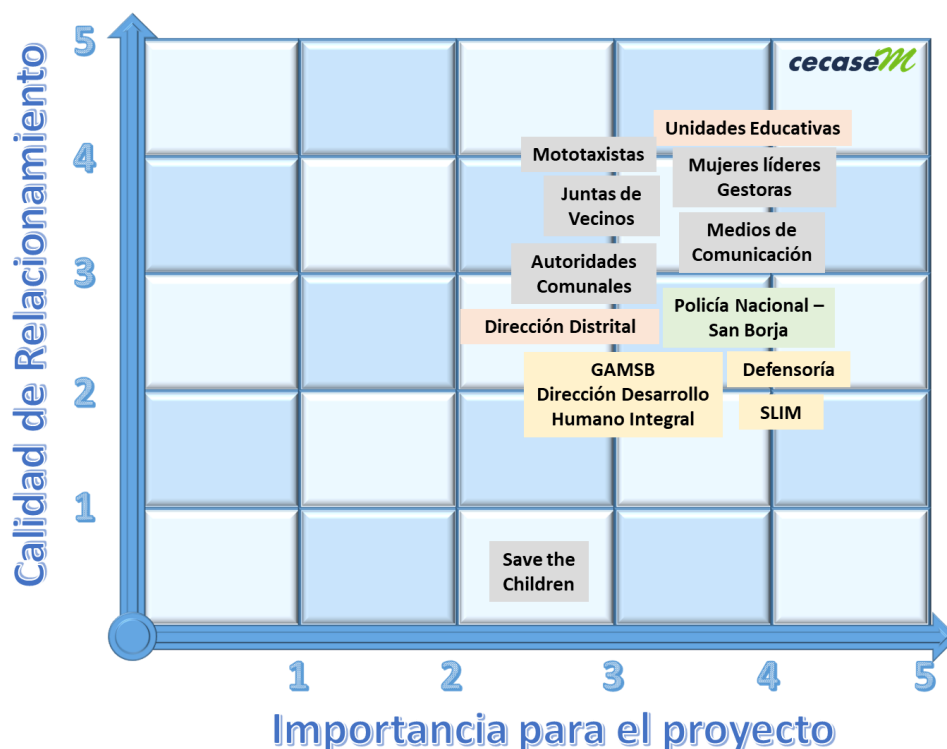
La frecuencia de coordinación con las instituciones se dio en primera instancia como un requisito del proyecto para cumplir con la presentación del mismo a las respectivas autoridades, hubo apertura de las mismas para la coordinación tanto de apoyo institucional como de algunas actividades planificadas en el proyecto. A medida que paso el tiempo se fueron cumpliendo a cabalidad las actividades, sin embargo, es importante mencionar que las instituciones como la Dirección de Desarrollo Humano integral solicitaba a CECASEM permanente apoyo económico y material para dar continuidad con las actividades planificadas, lamentablemente no se pudo cumplir con el requerimiento ya que estos gastos no estaban contemplados dentro del presupuesto del proyecto, motivo por el cual hubo un alejamiento en la calidad de coordinación con CECASEM y las instancias dependientes de esta dirección como la DNA y SLIM.

Tabla N°11: Frecuencia de coordinación con actores institucionales



Otro factor importante que se pudo percibir es la calidad de relacionamiento de los técnicos a cargo del proyecto con las organizaciones de la sociedad civil, si bien fue positiva, en la práctica tuvo limitaciones ya que tanto juntas de vecinos como dirigentes comunales no le dieron la importancia debida para participar de manera activa en el proceso de las distintas actividades, esta situación fue manifestada por los propios dirigentes vecinales. Con relación a los otros actores y sobre todo con la población de estudiantes de las distintas Unidades Educativas se observó una coordinación efectiva y una alta calidad de relacionamiento.

Tabla N°12: Calidad de relacionamiento con actores institucionales

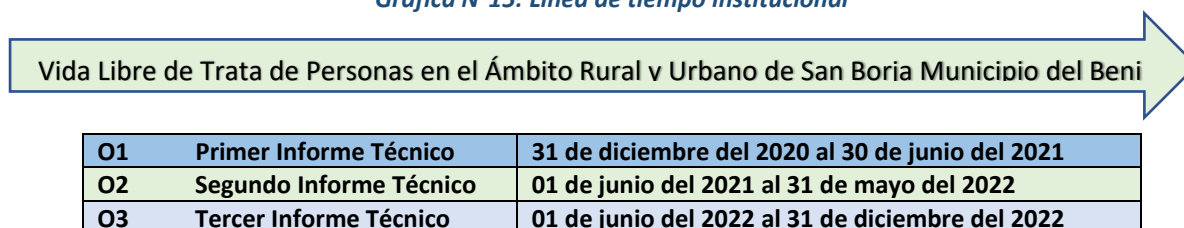


Respecto a otras instituciones que realizan el mismo trabajo con temas de violencia y trata y tráfico de personas en el municipio de San Borja como es el caso de Save The Children, no se percibió ningún tipo de relación ni coordinación con CECASEM.

14. Línea de tiempo

La “Línea de Tiempo Institucional” ha sido elaborada en base al POA Establecido y a los informes técnicos elaborados

Gráfica N°15: Línea de tiempo institucional



Actividades generales realizadas:

-Fortalecimiento técnico en la incidencia política para 30 Gestoras de Políticas Públicas (integrantes de OSRDM) de 5 comunidades y 12 juntas vecinales.

- Educación entre a pares realizada por Gestoras de Políticas Públicas de la OSRDM (formación sobre el derecho de las mujeres a vivir sin violencia) y pautas de prevención sobre la trata con fines de explotación sexual.

- Encuentro Intercultural presencial de Gestoras de Políticas Públicas de los Municipios de San Borja, Tacacoma y Quiabaya: espacio de diálogo e intercambio de aprendizajes, experiencias de vida, y prácticas para el ejercicio de una vida libre de violencia.
- Capacitación de las 30 Gestoras de Políticas Públicas en el uso de las nuevas tecnologías, para efectivizar un intercambio de aprendizajes y medios de difundir información sobre la trata de personas.
- 30 Gestoras de Políticas Públicas lideran la elaboración y presentación a la municipalidad de una propuesta de mejora de los servicios de prevención de la trata de personas.
- Formación en educación entre pares para Gestoras de Políticas Públicas de Unidades Educativas.
- Gestión y elaboración de nuevas metodologías de capacitación orientada a la sensibilización entre pares, enmarcado en la prevención. --Establecer espacios de discusión y participación con la población usuaria de la plataforma digital de la trata de personas.
- Elaboración e implementación de una estrategia de comunicación y sensibilización para las Unidades Educativas.
- Intercambio virtual de experiencias vivenciales y conocimientos entre jóvenes de las Unidades Educativas del Municipio de San Borja con sus pares de Euskadi.
- Talleres dirigidos a la comunidad educativa de 12 Unidades Educativas sobre la Sostenibilidad de la Vida.
- Talleres de elaboración participativa e implementación del Plan de Incidencia para incorporar en la Agenda Municipal de San Borja.
- Diálogo participativo sobre la sostenibilidad de la vida, impulsado por las 30 Gestoras Públicas en las Comunidades Rurales de San Borja.
- Formación a 28 docentes de 8 U.E. del área urbana y 4. U.E. del área rural sobre el Plan Nacional de Contingencia Educativa: “Prevención de Violencias en el Entorno Educativo”, para contribuir a la prevención de la trata de personas Conformación y fortalecimiento del Consejo Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas.
- Formación a 28 docentes de 8 U.E. del área urbana y 4. U.E. del área rural sobre el Plan Nacional de Contingencia Educativa: “Prevención de Violencias en el Entorno Educativo”, para contribuir a la prevención de la trata de personas.
- Implementación del Plan de contingencia educativa en las Unidades Educativas urbanas y rurales.
- Desarrollo e implementación de herramientas de sistematización de datos relacionados con la trata de personas y la violencia contra las mujeres, para instituciones titulares de obligaciones (Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Policía Nacional y Fiscalía).
- Elaboración e implementación por parte de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y la Policía, un protocolo de prevención de la trata de personas en terminales terrestres intermunicipales e interdepartamentales.
- Elaboración participativa de una propuesta para la sostenibilidad de los “Servicios de Prevención y Lucha Contra la Trata” liderado por la Organización de Reivindicación Sociales de los Derechos de las mujeres y presentada al Concejo Municipal.

- Talleres de reflexión sobre la problemática social que favorecen al delito de trata de personas con fines de explotación sexual para 10 autoridades indígenas campesinas y 24 integrantes de las Directivas de las Juntas Vecinales.
- Elaboración e implementación del “Decálogo Vecinal” para la prevención de la trata de personas en las juntas vecinales del municipio.
- Talleres de Sensibilización a (4) sindicatos de Mototaxistas, comunidades y juntas vecinales para coordinar acciones comunitarias y vecinales conjuntas que contribuyan a la prevención de la trata de personas en San Borja.
- Talleres de concientización impartidos por las 30 gestoras públicas pertenecientes a las ORSDM para 216 mujeres y 144 varones de 5 comunidades y 12 juntas vecinales sobre prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual.
- Elaboración de la propuesta participativa de Ley Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas, proceso liderado por las gestoras de políticas públicas de las comunidades y juntas vecinales.
- Sistematización de la experiencia de la Organización de Reivindicación Social de los Derechos de las Mujeres en el liderazgo y representación política para el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la lucha contra la trata de personas.
- Sistematización de la experiencia de la Organización de Reivindicación Social de los Derechos de las Mujeres en el liderazgo y representación política para el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la lucha contra la trata de personas.
- Seguimiento de la experiencia del proceso de Incidencia Política y ejercicio de derechos de todas las mujeres sujeto de esta intervención y Evaluación externa final.

14.1 Análisis de la línea de tiempo

Las actividades generales propuestas en el POA y Cronograma institucional del proyecto se han desagregado en una serie de subactividades de formación/capacitación; talleres: elaboración de propuestas /incidencia política; representación política/ seguimiento; construcción de la plataforma digital; sistematización; diagnósticos y encuestas; innovación de metodologías, elaboración de programas y mensajes radiales; espacios artísticos, como representaciones teatrales, entre otros, dirigidos a los actores y sectores directos e indirectos sujetos de derechos, obligaciones y responsabilidades del proyecto. Actividades generales y subactividades que reflejan en detalle los informes técnico presentados y se los visualiza en el cronograma de trabajo establecido por 24 meses. En la lucha y la prevención de las violencias contra las mujeres y la trata de personas, particularmente la explotación sexual comercial de adolescentes, jóvenes y mujeres adultas.

La línea de tiempo ha sido desarrollada con coherencia y eficacia en la búsqueda de lograr los objetivos generales, específicos y los resultados obtenidos como queda demostrado. Por otro lado, es una línea de tiempo (24 meses) que se alimenta en la experiencia institucional desde el 2014 en los temas específicos tratados y que actualmente sigue su curso con base en la misión y visión institucional que incorpora los retos que contiene el marco conceptual: derechos humanos, género, violencias entrecruzadas, interculturalidad, gobernanza y poder local, desarrollo económico local y empoderamiento de las mujeres. Conceptos que son necesarios de profundizarlos en las dinámicas educativas y de formación institucional para la prevención y la incidencia que los mismos tienen en el devenir histórico de las personas sujetos de derechos, de las víctimas de violencias y de trata de

personas con fines de explotación sexual comercial o violencia sexual comercial, delitos estos muy arraigados en la cultura del país y socialmente. El Municipio de San Borja, es sólo un ejemplo de ello.

15. Recomendaciones

Las recomendaciones producto de la evaluación, son las siguientes:

1. Hablar de explotación sexual comercial es referirse a una situación que se adueña de manera violenta de la vida, de los cuerpos y de la sexualidad de las mujeres, que responde a múltiples causas y, sus dinámicas trascienden el ámbito de un contexto social particular, de una clase socioeconómica determinada o de un grupo social específico. No es un fenómeno nuevo o local, es estructural, lo que posibilita el crecimiento exponencial y la naturalización de la explotación sexual comercial. Por ello, es importante explorar los imaginarios sociales y culturales que rodean a este fenómeno y las relaciones de opresión/dominación. Oposición y dominación conceptos que contribuyen a desentrañar las relaciones de poder, obligando a las personas oprimidas a seguir reglas fijadas por otros y otras que hacen referencia a estructuras cerradas, clandestinas de fuerza y barreras que tienden a la inmovilización y reducción de un grupo o categoría de personas que entraña injusticia y sufrimiento social como consecuencia de presupuestos y reacciones basadas en estereotipos, roles, asignaciones y el “deber ser de las mujeres” como seres subordinados y sumisos a la voluntad de quienes discriminan, excluyen y explotan.
2. Es importante resaltar las diferencias existentes en relación a las dinámicas sexuales y su explotación. Una forma es estar en violencia sexual comercial en situación de calle; otra ser prostitutas en lenocinios, motel, burdeles domicilios privados, por temporadas determinadas donde las víctimas van de manera “voluntaria” o son llevadas a la fuerza a determinados lugares, pero vuelven a sus lugares de origen, y otra muy distinta es estar en una situación y condición de explotación sexual comercial de manera permanente, lejos de sus lugares de origen, lo que muchas autoras han denominado a ésta EXPLOTACIÓN “LA ESCLAVITUD DEL SIGLO XXI”. Todas estas formas violan los derechos humanos y las libertades fundamentales, cosifican los cuerpos de las mujeres, de niñas, adolescentes y jóvenes, convirtiéndolas en cosas y/o objetos intercambiables (en especie o dinero) desprovistas de todos sus derechos y en un estado total de indefensión.
3. Los derechos humanos deben ser trabajados como un enfoque principal en los procesos de formación y aprendizaje, de manera continua con los mismos actores y sectores ya que los derechos humanos es una herramienta fundamental para entender que estos derechos no son abstractos que se materializan en la vida, en la cotidianidad, en los cuerpos, en la razón y en el alma de todas las personas, más aún si son víctimas de la violencia en todas sus formas y expresiones y de explotación sexual comercial, se daña el presente, pero también su futuro.
4. Los contextos marcados por la pobreza relativa o extrema no deberían jamás ser el pretexto para naturalizar y legitimidad la violencia contra las mujeres y la explotación sexual comercial, su raíz viene de una matriz fundante que es la estructura social y cultural patriarcal, este enfoque no debería perderse de vista para su transformación. Transformación que es la única que puede garantizar el ejercicio de los derechos humanos integrales, la libertad y la autonomía económica, física y política de las mujeres, de la niñez, la adolescencia y la juventud en todos los ámbitos, familiar entornos sociales, comunitario y finalmente sociocultural. Razón de vivir bien con dignidad, respeto, oportunidades, bienestar y desarrollo continuo y permanente sostenible con el medio ambiente y la madre tierra.

5. La transversalización de la perspectiva de género no consiste en simplemente añadir un “componente femenino” ni un “componente de igualdad entre los géneros” a una actividad existente. Es algo más que aumentar la participación de las mujeres, significa incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses prácticos y estratégicos de las mujeres. Es combatir sine qua non, la trata de personas con fines de explotación sexual comercial o laboral al ser no sólo delitos muy graves en todas las legislaciones del mundo y los acuerdos internacionales, sino que su crecimiento, expansión e impunidad significan delitos de lesa humanidad que conducen de manera acelerada a una mayor deshumanización, criminalidad y naturalización de los cuerpos y la sexualidad de las mujeres como mercancías de cambio y de intercambio comercial, que generan ganancias impresionantes en el mundo entero, donde los Estados-nación (en sus diversos niveles) y una serie de actores y sectores sociales (públicos y privados) pueden ser beneficiarios de ello por acción y/radicalización omisión a través de redes nacionales, transnacionales y globales que pueden pertenecer al crimen organizado, clanes familiares, pandillas organizadas o simplemente son psicópatas sexuales individuales o grupales.
6. La implementación de un proyecto no es lineal, mucho menos aun tratándose de temas tan complejos como la violencia y la explotación sexual comercial en su prevención, que enfrentan una serie de desafíos, problemas, resistencias y limitaciones tanto internas, como externas y ello debe reflejarse en una valoración interna, como lecciones aprendidas, que contribuyan a mejorar las prácticas institucionales y su gestión de manera permanente.
7. La prevención de la violencia y la explotación sexual comercial es una tarea de primera importancia. Sin embargo, si no existe una atención adecuada y oportuna a las potenciales víctimas y de parte de la institucionalidad pública por mandato de las leyes, una justicia adecuada que sienta precedentes y haga justicia, la problemática irá incrementándose cada vez con mayor impunidad.
8. Es de esperar que un proyecto de esta naturaleza por la importancia exponencial que tienen al tratar uno de los temas de mayor complejidad dentro de las violencias contra adolescentes, jóvenes y mujeres adultas, como es la explotación sexual comercial, pueda de alguna manera tener continuidad por los logros obtenidos, que urge sostenerlos, pero también por la necesidad de superar las limitaciones encontradas en su tratamiento integral y sistémico.
9. No es posible pensar en futuro sostenible, como plantean los Objetivos del Desarrollo Sostenible, sino se trabaja en todas sus dimensiones o por lo menos en las más relevantes que tienen que ver con el objetivo número cinco (Igualdad de Género) ya que las agendas se fragmentan, se polarizan, y como consecuencia tiene el incremento de estos delitos en sus viejas y nuevas dinámicas de explotación sexual comercial.
10. Trabajar contra la trata de personas con fines de explotación sexual comercial, requiere trabajar en prevención con niñas y niños ya que estos, en un Municipio como San Borja, sufren (muchas veces) violencia sexual al interior de sus familias o violencia intrafamiliar, razón por la cual estas vulneraciones a derechos básicos consagrados se desdibujan de cualquier escenario y se tornan en legítimas, naturales y normales. La adolescencia y la juventud es otra etapa de la vida, pero que, si no se trabaja la etapa previa, están mucho más expuesta a ser víctimas de explotación, de opresión y de violencias hasta su adultez.

11. Durante el trabajo de campo se pudo observar algunas diferencias naturales entre los jóvenes y adolescente del área urbana con la con la zona rural, éstas diferencias se justifican debido a las condiciones socioeconómicas y culturales de cada población, sin embargo, es importante considerar las diferencias para futuras intervenciones con la población rural y tomar en cuenta ciertas desventajas que tienen como ser: escasos recursos económicos para trasladarse a las actividades, sus diversas responsabilidades familiares considerando que en muchos de los casos estos jóvenes no solo ayudan en el trabajo a sus padres sino también colaboran con la atención de sus hermanos menores; esta situación no permite que puedan aprovechar al cien por ciento las capacitaciones y actividades desarrolladas en la intervención, por lo que se sugiere incidir con mayor fuerza y continuidad sobre esta población para lograr los mismos logros alcanzados en los jóvenes del área urbana.

16. Conclusiones

Las conclusiones a las que arribo el equipo evaluador, son:

1. Los objetivos planteados y resultados esperados son acertados con las necesidades locales en relación a las políticas y estrategias nacionales, regionales y locales de desarrollo y el contexto sociocultural y económico. Es decir, la idoneidad y pertinencia del diseño del proyecto implementado. Asimismo, la consonancia del mismo con el IV Plan director de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo durante las gestiones 2021 y 2022.
2. El proyecto implementado es pertinente en el contexto del Municipio de San Borja, en el cual existe una marcada violencia contra las mujeres, violaciones al interior de las familias a niñas, adolescentes y jóvenes y fuertes evidencias de violencia y explotación sexual comercial que se mueve de manera abierta o encubierta. CECASEM es una de las OSC que interviene en este Municipio desde diversas estrategias, donde el proyecto: “Vida libre de Trata de Personas Rural y Urbano” es coherente por el contexto señalado en su objetivo general, específicos y por los resultados obtenidos, sobre todo en prevención.
3. En relación al presupuesto total ejecutado en el marco de la eficacia y eficiencia se puede concluir que este ha sido satisfactorio cumpliendo con el 100 % de las actividades con los resultados e indicadores obtenidos, los que dan cuenta en proceso de objetivos generales y específicos cumplidos en 24 meses de implementación del proyecto.
4. Se ha comprobado que existe un impacto muy interesante en relación a la toma de conciencia de estos delitos de parte de la población adolescente y joven de las Unidades Educativas y que ello (en muchos casos ha cambiado sus vidas personales y entornos familiares). Así mismo, el empoderamiento de las mujeres es una realidad objetiva en cuanto a su valoración como sujetas de derechos, de oportunidades y desarrollo. Las Gestoras Públicas cumplieron un rol preponderante tanto como multiplicadoras de conocimientos, como en la elaboración de propuestas y presentación de las mismas a instancias públicas a través de acciones de incidencia política que fueron favorables.
5. El empoderamiento de mujeres es un dato objetivo en la implementación del proyecto relacionado al concepto de género, las mismas que se enmarcan en el enfoque de equidad de género (GED). Esta línea apuesta por la toma de conciencia individual y colectiva de las mujeres, que les permita aumentar su participación en los procesos de toma de decisiones y de acceso al ejercicio de poder

y a la capacidad de influir. Se trata de un proceso a través del cual las mujeres fortalecen y aumentan sus capacidades y protagonismo como grupo social en el Municipio de San Borja.

6. En este marco la implementación del proyecto ha logrado: Fortalecer la incidencia política de la Organización de Reivindicación Social de los Derechos de las Mujeres (ORSDM), con el fin de situar los intereses y calidad de vida de las mujeres en la política pública del municipio; construir procesos participativos desde la comunidad educativa, sostenibles en el tiempo que generen una reacción y posicionamiento crítico frente a desigualdades que atentan contra los derechos fundamentales de las mujeres, adolescentes y jóvenes y, potenciar en acciones relevantes las capacidades locales y ha contribuido a que las instancias públicas tomen mayor consciencia sobre sus mandatos y el rol que deben desempeñar. Así mismo, CECASEM ha dotado de insumos e infraestructura muy importantes para el trabajo que realiza la institucionalidad pública; a pesar de todas las limitaciones estructurales que enfrenta políticas, económicas, sociales, culturales, donde resalta la inoperancia evidente de la justicia municipal, departamental y nacional en la lucha contra la trata de personas y sus dinámicas de explotación sexual comercial contra adolescentes, jóvenes y mujeres adultas.
7. El proyecto además de haber intervenido de manera amplia en el Municipio de San Borja, trabajo en las comunidades rurales de Villa Gonzales, Santa Elena del Carpio, Tierra Santa, Galilea y La Emboscada. Sin lugar a dudas, ello amplió su cobertura y la participación de las mujeres, autoridades comunitarias y población de adolescente y joven en el marco de las Unidades Educativas. Sin embargo, en las áreas rurales el trabajo de campo encontró una serie de deficiencias y mayores limitaciones en el tratamiento de la temática, su impacto y resultados cualitativos.
8. Una evaluación no deja de ser “perceptiva y subjetiva” tanto internamente, como externamente, en este caso el equipo evaluador se basó en la información que se obtiene de fuentes primarias (trabajo de campo/ actores y sectores involucrados) y de fuentes secundarias como son los informes técnicos presentados y otros documentos relativos al proyecto, su implementación y resultados obtenidos.
9. Tratar temas tan complejos en sólo 24 meses, no cambian situaciones estructurales como son las violencias, pero si contribuyen de manera objetiva a lograr una mayor conciencia, conocimientos, sensibilización y empoderamiento de los sujetos de derechos en defensa de los mismos. El cumplimiento de los 5 resultados planteados es razonablemente satisfactorio. En este marco los objetivos específicos: 1) Contribuir a la prevención de la violencia y la trata de personas con fines de explotación sexual a través, del empoderamiento político y social de las mujeres del ámbito rural y urbano (adolescentes, jóvenes, y adultas) y la participación activa del funcionarios públicos, autoridades indígenas campesinas y juntas vecinales del municipio de San Borja y 2) Contribuir a la reducción de la violencia y la trata con fines de explotación sexual de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de planes y procesos de formación y aprendizaje para la prevención en el municipio de San Borja, fueron acertados, más allá de las diferencias que fueron encontradas en el Municipio de San Borja en su área urbana y rural. Este tipo de proyectos de desarrollo social, de concientización, capacitación y prevención contra delitos tipificados en la normativa boliviana, no son de fácil acceso en las áreas o comunidades indígenas-campesinas cambiar su matriz sociocultural requiere de tiempos muy prolongados y sistémicos, puede suceder lo mismo en áreas urbanas, pero existe un mayor acceso y participación para enfrentar estos procesos en tiempos relativamente cortos y/o limitados.

10. La Ley No. 263 (Ley integral contra la Trata y Tráfico de personas) en Bolivia, es muy clara en las definiciones en relación a la trata de personas y los delitos conexos que la acompañan y el tráfico ilícito de migrantes y la Ley No 348 (Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia) y los delitos tipificados. Lamentablemente, el cumplimiento de las Leyes en Bolivia enfrentan una serie de obstáculos y limitaciones para su cumplimiento en una marcada fragilidad institucional en todos sus niveles, lo que vulnera derechos humanos, ausencia de la perspectiva de género, la interseccionalidad de las discriminaciones, las violencias entrecruzadas y la reflexión para actuar con mayor proactividad desde las instituciones que deben garantizar los derechos humanos de todas las personas, en particular de niñas, niños adolescentes y mujeres, lo que es aún más complejo y agudo en Municipios intermedios como San Borja.
11. Un aspecto altamente preocupante es la impunidad del sistema de justicia en Bolivia que ya tiene ribetes de escándalo público nacional en estos delitos, como en los relacionados a la corrupción y otros ilícitos que dañan de manera muy seria el Estado de Derecho y la independencia de poderes.
12. La historia por la igualdad y la equidad, contra las violencias, la exclusión, el racismo, la explotación y la marginalidad es tan larga como el devenir de la propia historia hace décadas de décadas. Los proyectos de desarrollo social contribuyen a su construcción, a tomar consciencia a realizar actividades y acciones coyunturales, cumplen con objetivos y resultados propuestos en los tiempos determinados por las Agencias para el Desarrollo, su aporte es fundamental. Sin embargo, si las mismas no se convierten en políticas de Estado (inamovibles) consensuadas políticamente, con una institucionalidad fuerte, recursos humanos altamente capacitados y recursos económicos suficientes, de largo alcance, para combatir los delitos basados en la desigualdad estructural por género, el esfuerzo queda flojo.
13. La historia aún será más larga, difícil y dolorosa. Los riesgos son múltiples en este proceso, desde caer en el asistencialismo (muy común), repetir procesos sin tocar las estructuras que sustentan el sistema de exclusión y la desigualdad, el gasto de recursos que brindan soluciones coyunturales, pero no sostenibles a mediano, menos aún a largo plazo y lo más complejo el cambio permanente de Agendas del poder político global (entre las que se encuentra NNUU), regional, nacional y local, donde las ONG o las OSC se enfrentan a un laberinto de cambios permanentes en sus agendas de trabajo, que en tiempos muy cortos se plantean desafíos altamente densos y complejos (con menos recursos) para transformar sin el apoyo real y efectivo de los Estados de Derecho y todo lo que ello implica para lograr el fin que se persigue, en los temas que ocupa la presente evaluación, combatir las violencias y la explotación sexual comercial, para reducirla y en procesos de más largo aliento erradicarla, estamos aún muy lejos de ello en el mundo entero, todo lo contrario va pasando, se va reciclando y consolidando en los viejos y en los nuevos contextos del Siglo XXI.
14. Necesario señalar, que si bien el análisis de la matriz del marco lógico del proyecto y la evaluación realizada sobre su implementación, así como, sus indicadores y valoración final tienen una puntuación relevante del 100% o de 5 puntos, ello no es contradictorio con el cuadro de variables presentado con el método “escala DELFOS” que se basa en tres criterios fundamentales: Grado de percepción elevada mediana y reducida. Son percepciones encontradas en el trabajo de campo una vez finalizado el proyecto, en el entendido que una percepción es “la imagen mental que se forma una persona con ayuda de la experiencia y necesidades, resultado de un proceso de selección, organización e interpretación de sensaciones” sobre procesos vividos y el lugar que cada uno de ellos tiene en un momento determinado de su vida.

15. Resaltar también que la matriz construida de resultados ha tomado en cuenta los indicadores estructurales y fundamentales del proyecto para su evaluación y no así las subactividades que de ellos derivan expuestos con mucho detalle en los informes técnicos. Las actividades y acciones fundamentales del proyecto implementadas se las tomo del POA y del cronograma de trabajo presentado por CECASEM.

Finalmente, en el anexo 1 compartimos la evaluación interna institucional realizada por CECASEM en las oficinas de La Paz y San Borja sobre el proyecto implementado en base a una de las técnicas propuestas por el equipo consultor. Taller: Criterios de Evaluación Interna de CECASEM.

La implementación de un proyecto no es lineal, mucho menos aun tratándose de temas tan complejos como la violencia y la explotación sexual comercial en su prevención, que enfrentan una serie de desafíos, problemas, resistencias y limitaciones tanto internas, como externas y ello debe reflejarse en una valoración interna, como lecciones aprendidas, que contribuyan a mejorar las prácticas institucionales y su gestión, las relaciones humanas e interinstitucionales no son de menor importancia, así como, el concepto que se tiene de la cobertura, la apropiación, la participación y la sostenibilidad según los criterios y los conceptos de evaluación (CAD/OCDE). Todo ello no desmerece para nada el trabajo realizado que se expone a lo largo del documento de evaluación final en su pertinencia, coherencia, eficiencia y eficacia en relación a los objetivos generales y específicos cumplidos a través de las acciones y actividades realizadas en el marco de sus cinco resultados planteados y obtenidos.

17. Bibliografía

- CECASEM: Diagnóstico Sobre la Trata en los Municipios de San Borja, Rurrenabaque, y Reyes del Departamento del Beni-Bolivia. IDH&M Investigación Desarrollo & Multimedia. La Paz, abril, 2022.
- Gobierno Vasco, Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo: IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2018-2021.
- CECASEM y Haurralde Fundazioa: Informe Final de la Evaluación del Proyecto “Mujeres Protagonistas en el Ejercicio del. Derecho a una Vida Libre de Violencia en el Municipio de San Borja. La Paz, 2021.
- Primer Informe Técnico (CECASEM) del 31 de diciembre del 2020 al 30 de junio del 2021.
- Propuesta Aprobada Evaluación Proyecto: Vida Libre de Trata de Personas en el Ámbito Rural y Urbano del Municipio de San Borja. IDH&M, La Paz, febrero, 2023
- Segundo Informe Técnico (CECASEM) del 1 de junio del 2021 al 31 de mayo del 2022.
- Tercer Informe Técnico Final (CECASEM) del junio del 2022 al 31 de diciembre del 2022.
- Términos de Referencia Consultoría: Proyecto Vida Libre de Trata de Personas en el Ámbito Rural y Urbano del Municipio de San Borja, CECASEM, La Paz, febrero, 2023.

18. ANEXOS

0. Documento Final de la Evaluación del Proyecto: Vida Libre de Trata de Personas en el Ámbito Rural y Urbano del Municipio de San Borja, CECASEM, Haurralde Fundazioa, La Paz, abril, 2023.
1. Matriz Taller: Criterios de Evaluación Interna de CECASEM
2. TDR CECASEM: Proyecto, Vida Libre de Trata de Personas en el Ámbito Rural y Urbano del Municipio de San Borja
3. Propuesta ID&M Investigación y Desarrollo: Proyecto, Vida Libre de Trata de Personas en el Ámbito Rural y Urbano del Municipio de San Borja
4. Matriz General de Recopilación de Información (Trabajo de Campo)
5. Matriz por Grupos de Intervención (trabajo de Campo: Grupos Focales, Entrevistas y Talleres)
6. Primer Informe Técnico (CECASEM) del 31 de diciembre del 2020 al 30 de junio del 2021.
7. Segundo Informe Técnico (CECASEM) del 1 de junio del 2021 al 31 de mayo del 2022.
8. Tercer Informe Técnico Final (CECASEM) del junio del 2022 al 31 de diciembre del 2022.
9. Archivo Fotográfico del Trabajo de Campo Realizado del 15 al 18 de marzo, 2023.